BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Lunes 19 de Octubre de 1925

Año XXXIII. — Núm. 9466

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación, (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Agricultura—

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura—

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Agricultura

Disponiendo se extienda título de propiedad a favor de la Sucesión de Doña María Dionisia Genoveva Trucios de Ortiz, por la Tierra que se indica.

Buenos Aires Sepbre. 21 de 1925.

808. — Exp. 3855 — O — 1903. — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto del 25 de Agosto de 1916 (fs. 75), se declararon cumplidas por la Sociedad Viuda de Julián Ortiz e hijos, las obligaciones impuestas por la Ley Nº. 4167, en la superficie de 1.559 hectáreas, 66 áreas, 09 centiáreas, 31 decímetros cuadrados ubicada en la porción C. del lote Nº. 12, fracción F. Sección IAI del Territorio del Río Negro, de que fue compradora en el remate efectuado el 17 de Agosto de 1906, extendiéndose a su favor el respectivo título de propiedad que obra agregado a fojas 81, que no fué firmado;

Que a fojas 90 se registra un oficio del Juzgado en lo Civil de la Capital, Federal, a cargo en aquel entonces del Dr. Arturo Seeber, haciéndose saber que el título de propiedad a que se ha hecho referencia anteriormente fuera extendido a favor de la sucesión de Doña María Dionisia Genoveva Trucios de Ortiz, por haberse producido su deceso, quien quedó oportunamente a cargo del activo y pasivo de la Sociedad Viuda de Julián Ortiz e hijo, y no existiendo observación que formular, debe disponerse que el título de propiedad a extenderse lo sea en la forma pedida, anulándose el instrumento de fojas 81; atento lo informado por la Dirección General de Tierras y lo dictaminado precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Art. 1º. — La Dirección General de Tierras, extenderá a favor de la sucesión de Doña María Dionisia Genoveva Trucios de Ortiz, (oficio de fojas 89), el título de propiedad de la superficie de mil quinientas cincuenta y nueve hectáreas, sesenta y seis áreas, nueve centiáreas, treinta y un decímetros cuadrados, ubicada en la porción letra C. del lote pastoril Nº. 12, fracción F. Sección IAI, del Territorio del Río Negro, a que se refiere el decreto de 15 de Agosto de 1916 (fs. 75), debiendo anularse el instrumento de fojas 81, y modificado este último decreto en cuanto manda extender el título a la Sociedad Viuda de Julián Ortiz e hijo, y vuelva a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio M...

Aprobando el contrato de arrendamiento celebrado con el Sr. Agustín Fondevila.

Buenos Aires, Sepbre. 21 de 1925.

809. — Exp. 1781 — A — 1924. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 21 de Marzo de 1924, se autorizó a la Dirección General de Tierras para que formulara con el Sr. Agustín Fondevila, contrato de arrendamiento en las condiciones de la Ley Nº. 4167, artículo 4º. del decreto de 15 de Enero de 1924, por tratarse de tierras afectadas al cumplimiento de la Ley Nº. 5559, y por el precio establecido en el de 17 de Septiembre de 1923, por la superficie aproximada de 5.000 hectáreas, ubicada en la mitad Sud del lote Nº. 1, Fracción C. Sección GII, del Territorio del Chubut, habiéndose extendido el respectivo contrato que corre agregado a fojas 50, en el que se ha incluido la cláusula correspondiente para dejar llenadas las condiciones del decreto del 27 de Octubre de 1924, y fijándose el precio anual de $ m/n. 221,00 por legua; atento a que no existe observación que oponer,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Apruébase el contrato celebrado ad-referéndum entre la Dirección General de Tierras y Don Agustín Fondevila, por el que se concede a éste en las condiciones de la Ley Nº. 4167 y artículo 4º. del decreto de 15 de Enero de 1924, por tratarse de tierras afectadas al cumplimiento de la Ley Nº. 5559, el arrendamiento de la superficie de cinco mil hectáreas, aproximadamente, ubicada en la mitad Sud del lote Nº. 1, Fracción C, Sección GII, del Territorio del Chubut, al precio anual de doscientos veintiún pesos moneda nacional por legua, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando cumplidas por Don Modesto Tor, las obligaciones que contrajo en la tierra de que es concesionario y disponiendo se formule a su favor el título de propiedad respectivo.

Buenos Aires, Sepbre. 21 de 1925.

810. — Exp. 14108 — T — 1925. — Visto este expediente del que resulta

Que por resolución de Octubre 4 de 1924, se concedió en venta a Don Modesto Tor, la fracción Sud-Este, con una superficie de 794,20 metros cuadrados, del solar E. manzana 34 del pueblo Charata, en el Territorio del Chaco, en las condiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada en la tierra de que se trata, ha comprobado la introducción de las mejoras que se indican, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la ley referida, y en cuanto al pago del valor de dicha fracción, él puede darse por satisfecho, toda vez que existe en depósito provisorio la suma de $ m/n. 238,26, consignada como importe del precio de esa tierra, a la que deberá darse entrada con carácter definitivo, previamente a la extensión del título de propiedad respectivo: atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Decláranse cumplidas por Don Modesto Tor, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción Sud-Este con una superficie de setecientos noventa y cuatro metros cuadrados, veinte decímetros, del solar E. manzana 34, del pueblo Charata, en el Territorio del Chaco, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras, para que formule el título de propiedad respectivo, debiendo previamente dar entrada con carácter definitivo, a la suma de doscientos treinta y ocho pesos con veintiséis centavos moneda nacional, consignada como importe del precio de esa fracción.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando vigente la concesión otorgada a favor de don Casimiro Massel, y cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley respectiva en la tierra de que se trata, disponiendo se formule a su favor el título de propiedad correspondiente

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1925.

763. — Exp. 14100 —M— 1922. — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de 10 de Octubre de 1922, se dejó sin efecto la concesión otorgada a favor del Señor Casimiro Massel, de las fracciones A. B. C. D. del lote Nº 61, de la Colonia Cerro-Corá, en el Territorio de Misiones, y se notifica a los Señores Silvano Avalo, Horacio Rodríguez, Terencio de Souza, Luis Eduardo Massel y José Ferreyra, para que soliciten la tierra si es que tienen interés en adquirirla;

Que la caducidad fué dispuesta por haberse comprobado que el concesionario había autorizado a las personas antes nombradas para ocupar la tierra, demostrando no tener interés en ella, y no cumpliendo con las obligaciones impuestas;

Que a raíz de las reclamaciones hechas por el ex-concesionario alegando que había ampliado las poblaciones y hecho cultivos, ocupando personalmente las fracciones, se efectuó una nueva inspección, la cual comprueba que existen mejoras construídas en 1919 y 1920, es decir, antes de la caducidad, de un valor de $ 1.480 m/n. existiendo cultivos avaluados en $ 3.850 m/n., y

Considerando:

Que dadas las informaciones agregadas, y habiéndose comprobado que el ex-concesionario se ha hecho acreedor a que se reconsidere la medida adoptada, toda vez que antes de la caducidad había cumplido con las obligaciones respectivas, es equitativo declarar vigente la concesión, disponiéndose se le acuerde el título de propiedad correspondiente, por cuanto el precio de la tierra fué abonado en 1918. (fojas 24 vuelta); atento lo informado por la Dirección General de Tierras y lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Declárase vigente la concesión de las fracciones A. B. C. D. del lote Nº 61 de la Colonia Cerro-Corá, en el Territorio de Misiones, acordada a don Casimiro Massel, quedando en consecuencia sin efecto el decreto de 10 de Octubre de 1922, en su parte pertinente.

Art. 2º. — Decláranse cumplidas por don Casimiro Massel, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios, en las fraciones A. B. C. D. (del lote Nº 61 de la Colonia Cerro-Corá, en el Territorio de Misiones, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras, para que extienda a favor del nombrado Señor el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 23 de Julio de 1922, el que elevará para su firma.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aprobando la mensura practicada por el Ingeniero J. Florencio Puchulu, de la tierra que se indica.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1925.

764. — Exp. 1022 —T— 1924. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Tierras eleva la diligencia de mensura complementaria practicada por el Ingeniero J. Florencio Puchulu, de la superficie aproximada de 12.000 hectáreas, ubicada en la legua A. del lote 28, leguas C. D. parte Sud de la A y parte Este de la B. del lote 29, y parte Norte y ángulo S. E. de la legua C. del lote 30, de la Sección 1ra. de la Zona de Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz, concedida en arrendamiento a la Sucesión de don Demetrio Martínez, según contrato aprobado por decreto de 5 de Febrero del año ppdo., y

Considerando:

Que de acuerdo con el decreto de 4 de Septiembre de 1923, el Ingeniero operante ha respetado la población principal de los Señores Juan y Pedro Salaberry, deduciendo de la extensión aproximada acordada a la Sucesión, de Martínez, la superficie de 150 hectáreas, que comprende esa mejora según así se establece en la diligencia respectiva a fs. 18;

Que no existiendo ninguna observación de carácter técnico que oponer a la referida diligencia, ella debe ser aprobada; atento lo informado por la citada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Apruébase la mensura practicada por el Ingeniero J. Florencio Puchulu, de la superficie aproximada de doce mil hectáreas, acordada en arrendamiento por decreto de 5 de Febrero de 1924, a la Sucesión de don Demetrio Martínez, ubicada en la legua A del lote Nº 28, leguas C. D. parte Sud de la A y parte Este de la B del lote Nº 29, y parte Norte y ángulo S. E. de la legua C del lote Nº 30, todos de la Sección 1ra. de la Zona de Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz, concesión que ha resultado con una superficie definitiva de once mil quinientas cincuenta hectáreas, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Disponiendo se libre por separado orden de pago a favor de la Sucesión de don Francisco Roux, por la suma que se indica, importe correspondiente a la diferencia del total del alambrado cobrado existente en el lote 11, fracción B, Sección XXXI, del Territorio de Santa Cruz, con el que pasó a ser de su propiedad.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1925.

765. — Exp. 4172 —R— 1925. — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de fecha 8 de Julio de 1921, se reconoció a la Sucesión del Señor Francisco Roux, el derecho a ubicar en la parte Sud del lote 11, Fracción B, Sección XXXI del Territorio de Santa Cruz, la superficie de 5.405 hectáreas, 17 áreas, 77 centiáreas, 811 centímetros cuadrados, en virtud de los fundamentos del mismo decreto, y en su artículo 2º, se estableció que esa misma Sucesión quedaba obligada a pagar la suma de $ 11.72. m/n. con más $ 50 m/n. correspondientes a un corral de la Gobernación del Territorio, importe de las mejoras y alambrados existentes en el terreno, correspondiendo por este último concepto la suma de $ 10.590 m/n. por 35 kilómetros avaluados en $ 300 m/n. por kilómetro;

Que la Sucesión referida reclama la entrega de la diferencia del valor abonado entre el total calculado y el que realmente corresponde al que cubre la superficie que le fué reconocida, y de los antecedentes acompañados se deduce que el alambrado comprende la línea Sud del lote 11, con 10.000 metros y los costados Este y Oeste hasta la superficie de 5.405 metros por cada lado, lo que hace un total de 20.810 kilómetros que a razón de $ 300 m/n. por kilómetro forman $ 6.243 m/n., quedando el resto del alambrado en superficie fiscal, y habiéndose abonado $ 10.500 m/n. como consta en el informe de fojas 212, corresponde disponer la entrega de la diferencia entre esta cantidad y la de $ m/n. 6.243, importe real del alambrado que pasó a ser de su propiedad, lo que arroja $ 4.257 m/n. a devolver; y, atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º — Pase a la Dirección de Administración para que, previa reposición de sellos, disponga se libre por separado orden de pago a favor de la sucesión de don Francisco Roux, por la suma de cuatro mil doscientos cincuenta y siete pesos moneda nacional ($ 4257) importe correspondiente a la diferencia del total del alambrado cobrado, existente en el lote 11, Fracción B, Sección XXXI del Territorio de Santa Cruz, con el que pasó a ser de su propiedad, a que se refiere este decreto, fecho, a la Direción General de Tierras para su archivo.

Art 2º — La superficie a que se refiere el artículo 1º del decreto de 8 de Julio de 1921, que debe ser unida a la que queda libre del lote 11 queda ubicada entre este lote y el 10 y faja al Sud del lote Nº 9, con lo que queda aclarado el referido decreto en su parte pertinente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Déjase sin efecto la concesión hecha a favor de don Eduardo de Bary, como asimismo la prórroga de arrendamiento por la tierra de que se trata, cuyas superficies deberán considerarse fiscales y libres de adjudicación.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1925.

766. — Exp. 3913 —B— 1923. — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de 17 de Setiembre de 1915 le fué concedida en venta al Señor Eduardo de Bary, de conformidad con la ley Nº 4167 y decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906, la superficie de 7.590 hectáreas, 41 áreas, 50 centiáreas, parte Este de las 15.180 hectáreas, 83 áreas de que era arrendatario en los lotes, 5, 6, 7 y 8, Sección XXIII y lotes 61 y 62, Sección A de la Zona Andina del Territorio del Neuquén, acordándosele el arrendamiento del resto por otro período sin derecho a compra.

Que en cumplimiento de ese decreto el 6 de Octubre del mismo año se emplaza al interesado para que formalice las operaciones de compra y arrendamiento, (fjs. 71 vta.) y el 21 de Octubre de 1916 (fs. 73) se manifiesta que no obstante el tiempo transcurrido (un año, 15 días) no se ha presentado el interesado dentro de ese término, ni hasta la fecha;

Que practicada posteriormente una nueva inspección a la tierra, de ella resulta que el Señor de Bary, se ha desvinculado de la explotación de la tierra;

Que el inciso 7º del contrato de arrendamiento establece de acuerdo con el artículo 63 del decreto reglamentario que rige la concesión, que si las letras firmadas por el valor de la tierra, no fueran abonadas, quedará rescindido el contrato de compra-venta; y el 8º fija noventa días para la formalización de la misma bajo pena de caducidad sin más trámite, y

Considerando:

Que en el presente caso no se ha formalizado la concesión, no obstante las intimaciones hechas, ni en el plazo de 90 días fijado en el contrato, ni en los nueve años que han transcurrido hasta la fecha, incurriendo por lo tanto el interesado en la caducidad de sus derechos por falta de cumplimiento a las obligaciones del contrato y abandono manifiesto, por cuyo motivo debe dejarse sin efecto el decreto de Setiembre 17 de 1915, que le acordó la venta y renovación del arrendamiento; atento lo informado por la Dirección General de Tierras y visto lo dictaminado por el Señor Procurador de Tesoro

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el decreto de 17 de Setiembre de 1915, en la parte que acuerda en venta al Señor Eduardo de Bary la superficie de siete mil quinientas noventa hectáreas, cuarenta y una áreas, cincuenta centiáreas, parte Este de las quince mil ciento ochenta hectáreas, ochenta y tres áreas, ubicadas en los lotes 5, 6, 7 y 8, Sección XXIII y lotes 61 y 62 de la Sección A. de la Zona Andina del Territorio del Neuquén, como igualmente la prórroga de arrendamiento dispuesta por el artículo 3º, de ese decreto, cuyas superficies deberán considerarse fiscales y libres de adjudicación, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Pasando actuaciones al Señor Procurador Fiscal Federal de la Capital en turno, para que inicie contra don José Balerdi, la acción que corresponda a fin de obtener el pago de la multa en que ha incurrido el nombrado por incumplimiento a las obligaciones en que ha incurrido en la tierra de que es concesionario.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1925

767. — Expte. 9376 — B — 1912.—

Visto este expediente del que resulta:

Que la legua D. del lote N.o 12 Fracción B, Sección XXIII del Territorio de La Pampa, fué adjudicada a don José Balerdi, en el remate efectuado el día 21 de Octubre de 1905, de conformidad con la ley N.o 4167 y decreto reglamentario de 10 de Enero de 1905, y

Considerando:

Que de las constancias agregadas se desprende que el concesionario no ha dado cumplimiento a las obligaciones que contrajo en virtud de lo cual le fué impuesta la multa a que se refieren los artículos 11 y 53 de la ley y decreto citados, la que no ha hecho efectiva hasta la fecha a pesar de la notificación que le fuera impartida, por cuya circunstancia procede pasar estas actuaciones al Señor Procurador Fiscal Federal de la Capital en turno, para que inicie contra el nombrado la acción que corresponda hasta obtener el pago de esa multa; atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Pasen estas actuaciones al Señor Procurador Fiscal Federal de la Capital, en turno, para que inicie contra don José Balerdi, la acción que corresponda hasta obtener el pago de la multa en que ha incurrido por incumplimiento a las obligaciones impuestas por la Ley N.o 4167 y decreto reglamentario de 10 de Enero de 1905 que rigen la adjudicación de la legua D. del lote N.o 12, Fracción B. Sección XXIII del Territorio de La Pampa, de que es concesionario el nombrado.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Disponiendo se extienda a favor de don Santiago Slater título de propiedad por la mitad de la superficie de que era arrendatario en el Territorio de Santa Cruz.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1925

768. — Exp. 5349 — L — 1907.—

Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de 22 de Junio de 1915, se concedió en venta a don Santiago Slater al precio de $ 4.00 m/n. por cada hectárea, la superficie de 5.000 hectáreas, ubicada en la mitad Norte del lote N.o 19 o sea Este del terreno arrendado, fracción A. Sección XIV dentro de la Zona Norte del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, mitad de las diez mil hectáreas de que era arrendatario, en éste y el N.o 20 de la misma fracción Sección y Territorio, habiendo optado el comprador por abonar a plazos el valor de la tierra enajenada;

Que del informe de fojas 161 resulta que se ha abonado el valor total del precio de la compra, por cuya circunstancia corresponde disponer se extienda el título de propiedad respectivo, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — La Dirección General de Tierras extenderá a favor del Señor Santiago Slater, de conformidad con la Ley N.o 4167, el título de propiedad correspondiente a la superficie de cinco mil hectáreas, ubicada en la mitad Norte del lote N.o 19 o sea Este de las diez mil hectáreas de que era arrendatario, fracción A. Sección XIV de la Zona Norte del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, que le fueron vendidas por decreto de 22 de Junio de 1915, y vuelva a la citada Dirección General a sus efectos.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando cumplidas por doña Lucía Benzeval de Court, las obligaciones que contrajo en la tierra de que es concesionaria y disponiendo se formule a su favor el título de propiedad respectivo.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1925

769. — Exp. 13.553 — C — 1925.—

Resultando de este expediente:

Que por resolución de fecha 8 de Enero de 1924, se concedió en venta a doña Lucía Benzeval de Court, la mitad Norte del solar B. de la manzana N.o 131 del Pueblo General Acha en el Territorio de La Pampa, de conformidad con las disposiciones de la Ley N.o 4167 y decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada a la tierra de que se trata ha comprobado la introducción de las mejoras que se indican, con lo que puede declararse cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo satisfecho totalmente el precio de la tierra, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Decláranse cumplidas por doña Lucía Benzeval de Court, las obligaciones impuestas por la ley N.o 4167 y decretos reglamentarios en la mitad Norte del solar B de la manzana N.o 131 del Pueblo General Acha, en el Territorio de La Pampa, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule a su favor el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Disponiendo se extienda por separado orden de pago a favor de don Ernesto Arnold, por la suma abonada de más por el nombrado en concepto de precio e intereses por la tierra que le fué escriturada.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1925

770. — Exp. 1945 — A — 1925.—

Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de fecha 13 de Julio de 1909 (fs. 123) se concedió en venta a don Ernesto Arnold, en las condiciones de la ley 4167 y decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906, y al precio de $ 4.00 m/n. por hectárea, la superficie aproximada de 2.328 hectáreas, 72 áreas 32 centiáreas, ubicada en la mitad Sud del lote N.o 52, Sección C. de la Zona de San Julián, en el Territorio de Santa Cruz;

Que practicada la mensura de la tierra de que se trata, quedó reducida su extensión a 1.896 hectáreas 06 áreas, 65 centiáreas, por cuya superficie fué extendido el respectivo título de propiedad a favor del señor Arnold, (fs. 206) en virtud de haberse cumplido las obligaciones impuestas por la recordada ley y abonado el precio correspondiente a la superficie precitada;

Que existiendo una diferencia de 432 hectáreas, 63 áreas, 17 centiáreas, entre la superficie vendida y la escriturada, por la que el interesado abonó de más la suma de $ 1.730.64 m/n y $ 280.36 m/n en concepto de intereses, lo que asciende a la suma de $ 2.011 m/n. (fs. 223 y vuelta), procede por lo tanto su devolución al interesado; atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o—Pase este expediente a la Dirección de Administración para que extienda por separado orden de pago a favor del señor Ernesto Arnold, por la suma de dos mil once pesos moneda nacional (fs. 228 y vuelta), abonada de más en concepto de precio e intereses por la superficie de cuatrocientas treinta y dos hectáreas, setenta y seis áreas, diez y siete centiáreas, (432 hectáreas, 63 áreas, 17 centiáreas) diferencia que resulta entre la superficie de dos mil trescientas veintiocho hectáreas, setenta y dos áreas, ochenta y dos centiáreas (2.328 hectáreas, 72 áreas, 82 centiáreas), vendidas y la de mil ochocientas noventa y seis hectáreas seis áreas, y cinco centiáreas (1.896 hectáreas, 06 áreas, 65 centiáreas) escrituradas al señor Arnold como resultado de la mensura respectiva, ubicada en la mitad Sud, del lote N.o 52, Sección C. de la Zona de San Julián, en el Territorio de Santa Cruz.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Pasando actuaciones al Señor Procurador Fiscal Federal de la Capital en turno, para que inicie contra doña Jacinta Haydée Rocha de Bond, la acción que corresponda hasta obtener el pago de la multa en que ha incurrido por incumplimiento a las obligaciones impuestas por la ley respectiva en la tierra de su concesión.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1925

771. — Exp. 12.637 — R — 1925.—

Resultando de este expediente:

Que la legua C. del lote N.o 25, Fracción B. Sección XXIV del Territorio de La Pampa, fué adjudicada al doctor Dardo Rocha, de conformidad con la ley N.o 4167 y decreto reglamentario de 10 de Enero de 1905, en el remate efectuado el día 11 de Octubre de 1905;

Que de las constancias agregadas se desprende el incumplimiento de las obligaciones impuestas por la ley referida, en virtud de lo cual le fué aplicada a doña Jacinta Haydée Rocha de Bond, que resulta ser la adjudicataria del lote en cuestión en la partición de los bienes del Señor Dr. Rocha, según consta en la hijuela de fs. 4 y 5, la multa establecida en los artículos 11 y 53 respectivamente de la ley y decreto reglamentario que rigen esta concesión, lo que a pesar de las reiteradas notificaciones que le fueron impartidas no la ha hecho efectiva hasta la fecha, por cuya circunstancia deben pasarse estas actuaciones al Señor Procurador Fiscal Federal de la Capital en turno, para que inicie contra la expresada señora la acción que corresponda hasta obtener el pago de esa multa; atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Pasen estas actuaciones al Señor Procurador Fiscal Federal de la Capital, en turno, para que inicie contra doña Jacinta Haydée Rocha de Bond, (que resulta ser la adjudicataria de la legua C. del lote N.o 25, Fracción B. Sección XXIV del Territorio de La Pampa, en la partición de los bienes del doctor Dardo Rocha, según testimonio de fs. 4 y 5), la acción que corresponda hasta obtener el pago de la multa en que ha incurrido por incumplimiento a las obligaciones de la ley N.o 4167 y decreto reglamentario de 10 de Enero de 1905, que rigen esa adjudicación.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Pasando actuaciones al Señor Procurador Fiscal Federal de la Capital en turno, para que inicie contra don Bernardo Durruty Mendy, la acción que corresponda hasta obtener el pago de la multa en que ha incurrido por incumplimiento a las obligaciones impuestas por la ley que rige su concesión.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1925

772. — Exp. 2589 — D — 1912.—

Resultando de este expediente:

Que la legua A. del lote N.o 23 Fracción B. Sección XXIII del Territorio de La Pampa, fué adjudicada a don Bernardo Durruty Mendy, en el remate efectuado el día 14 de Junio de 1907, de conformidad con las disposiciones de la ley N.o 4167 y decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906; y

Considerando:

Que de las constancias agregadas se desprende que el concesionario no ha dado cumplimiento a las obligaciones que contrajo, por cuya circunstancia, le fué impuesta la multa que prescriben los artículos 11 y 53 respectivamente de la ley y decreto citados, la que no ha hecho efectiva hasta la fecha a pesar de la notificación que le fuera impartida con ese fin, por lo que corresponde pasar estas actuaciones al Señor Procurador Fiscal Federal de la Capital, en turno, para que inicie contra el nombrado la acción del caso hasta obtener el pago de esa multa; atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Pasen estas actuaciones al Señor Procurador Fiscal Federal de la Capital, en turno, para que inicie contra don Bernardo Durruty Mendy, la acción que corresponda a fin de obtener el pago de al multa en que ha incurrido, por incumplimiento a las obligaciones impuestas por la Ley N.o 4167 y decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906, en la legua A. del lote N.o 23, Fracción B. Sección XXIII del Territorio de La Pampa, de que es concesionario el nombrado.

ALVEAR
Emilio Mihura

Concediendo plazo improrrogable de un año al Señor Nicolás Saracho para que dé cumplimiento a las obligaciones que contrajo en la tierra de su concesión; declarando cumplidas por don José Antonio Pinedo, las obligaciones que contrajo en la tierra que se indica y disponiendo se formule a su favor el título de propiedad respectivo.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1925.

773. — Expte. 4970 — P — 1911.—

Resultando de este expediente:

Que los lotes pastoriles Nos. 158 y 159, de 2.500 hectáreas cada uno, del Ensanche Sud de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud Africa, en el Territorio del Chubut, fueron concedidos en venta a don Nicolás Saracho, el primero, y a don José Antonio Pinedo, el segundo, por decretos de fecha 19 de Agosto de 1912 y 14 de Diciembre del mismo año, respectivamente, de conformidad con las disposiciones de la Ley 4167 y decreto reglamentario de Noviembre 8 de 1906, y

Considerando:

Que según se desprende de la inspección practicada al lote N.° 158, el concesionario no ha dado cumplimiento a las obligaciones impuestas por la referida ley, pero es equitativo, en atención a las constancias del informe de fs. 160 concederle un plazo improrrogable de un año a contar desde su notificación para que proceda a introducir en la tierra de que se trata las mejoras en poblaciones y haciendas que exige la ley que rige la concesión, bajo apercibimiento de proceder a su caducidad si así lo hiciera;

Que en cuanto al lote N.° 159, el Sr. Pinedo ha cumplido totalmente las obligaciones de la ley (fs. 90 a 91 v.), inclusa la del pago del precio de la tierra e importe de la mensura, por lo que corresponde así declararlo, debiendo extenderse a su favor el título de propiedad respectivo; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Concédese plazo improrrogable de un año a don Nicolás Saracho, a contar de la notificación, concesionario del lote N.° 158 del Ensanche Sud de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud Africa, en el Territorio del Chubut, para que cumpla con las obligaciones contraídas, bajo apercibimiento de declarar caduca la concesión si así no lo hiciera.

Art. 2.° — Decláranse cumplidas por don José Antonio Pinedo, las obligaciones impuestas por la ley N.° 4167 y decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906, en el lote N.° 159 de las tierras a que se refiere el artículo anterior y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo, de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Levantando el gravamen hipotecario de la tierra de que es concesionario don Laureano Rodríguez, en virtud de haber abonado íntegramente el valor de la misma y disponiendo se transcriba el presente decreto al dorso del título de propiedad extendido.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1925

774. — Exp. 1283 — R — 1910.—

Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de 4 de Diciembre de 1915, se concedió en venta a don Laureano Rodríguez, en su carácter de arrendatario, de conformidad con la Ley N.º 4167 y decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906, al precio de $ 4.00 m/n. por cada hectárea, la superficie de 10.000 hectáreas, ubicada en la parte Este del lote N.º 117 de la Zona Norte del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, mitad de las 20.000 hectáreas concedida en arrendamiento y por el artículo 3.º del mismo decreto se dispuso que el título de propiedad respectivo se extendiera con gravamen hipotecario, previo pago al contado de la sexta parte del precio de la tierra vendida;

Que el título de propiedad se extendió en la forma dispuesta por la superficie de 10.000 hectáreeas, 24 áreas, 43 centiáreas, 6.807 centímetros cuadrados, en virtud de lo establecido en el informe de fs. 58, y el interesado a fs. 89 pide se levante el gravamen respectivo por haber satisfecho el valor total del precio de la tierra que adquirió, y

Considerando:

Que a fs. 87 vuelta consta que el señor Rodríguez abonó el valor total de la compra de que se trata, y en consecuencia, debe disponerse se levante el gravamen impuesto, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Declárase que don Laureano Rodríguez, comprador de conformidad con las disposiciones de la Ley N.º 4167 y decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906, de diez mil hectáreas, veinticuatro áreas, cuarenta y tres centiáreas, seis mil ochocientos siete centímetros cuadrados, ubicadas en la parte Este del lote N.º 117 de la Zona Norte del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, ha satisfecho íntegramente su precio, y en consecuencia levantado el gravamen hipotecario que afectaba la propiedad, debiendo la Dirección General de Tierras, transcribir el presente decreto al dorso del título de propiedad respectivo para su inscripción en el Registro de la Propiedad y vuelva a la misma a sus efectos.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando cumplidas por don Eloy del Val las obligaciones que contrajo en la tierra de que es concesionario y disponiendo se formule a su favor el título de propiedad respectivo.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1925

775. — Exp. 1391 — V — 1925.—

Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 12 de Junio de 1925 se concedió en venta al señor Eloy del Val, de conformidad con las disposiciones de la Ley N.º 4167 y sus decretos reglamentarios el solar F. de la manzana N.º 40 del Pueblo Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que se han introducido en la tierra de que se trata, las mejoras que la misma indica, con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la citada Ley, habiendo sido satisfecho totalmente el precio de la tierra, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Declárase cumplidas por don Eloy del Val, las obligaciones impuestas por la Ley N.º 4167 y sus decretos reglamentarios, en el solar F. de la manzana N.º 40 del Pueblo Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que extienda a favor del nombrado señor el título de propiedad respectivo de conformidad con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Disponiendo se formule el título de propiedad a favor de don Teodomiro D. Real y Taylor, el título de propiedad respectivo por la tierra que se indica.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1925

776. — Expte. 1414 — R — 1915.—

Visto este expediente del que resulta:

Que el señor Juez Federal de la Capital, doctor Rodolfo S. Ferrer en su oficio de fs. 48, dá traslado de la parte dispositiva de la sentencia dictada por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Nación, recaída en el juicio seguido contra la Nación por el Señor Teodomiro D. Real y Taylor, sobre cumplimiento de contrato y escrituración, declarándose en ella que la Nación deberá otorgar la correspondiente escritua al nombrado Real y Taylor, de la chacra N.º 72 de la Colonia Conesa, en el Territorio del Río Negro, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — La Dirección General de Tierras extenderá a favor del Señor Teodomiro D. Real y Taylor, de conformidad con la ley N.º 4167, el título de propiedad de la chacra N.º 72 de la Colonia General Conesa, en el Territorio del Río Negro, el que elevará para su firma y vuelva a la citada Repartición a sus efectos

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando cumplidas por don Simón Amado las obligaciones que contrajo en la tierra de que es concesionario y disponiendo se formule a su favor el título de propiedad correspondiente.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1925

777. — Expte. 1380 — Z — 1917.—

Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de fecha 26 de Marzo de 1917 se concedió en venta al señor Simón Amado, en las condiciones de la Ley N.º 4167 y sus decretos reglamentarios, el solar D. de la manzana N.º 17 del Pueblo Esquel, en el Territorio del Chubut; y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que se han introducido en la tierra de que se trata, las mejoras que la misma indica, con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la citada Ley, habiendo sido satisfecho totalmente el precio de la tierra, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Declàranse cumplidas por don Simón Amado, las obligaciones impuestas por la Ley N.º 4167 y sus decretos reglamentarios, en el solar D. de la manzana N.º 17 del Pueblo Esquel, en el Territorio del Chubut, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule a favor del nombrado el título de propiedad de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando cumplidas por don Antonio Vargas, las obligaciones que contrajo en la tierra de que es concesionario y disponiendo se formule a su favor el título de propiedad respectivo.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1925

777. — Expte. 13.554 — V — 1925.—

Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 30 de Septiembre de 1915, se concedió en venta a don Antonio Vargas, el solar C, de la manzana N.º 50 del Pueblo Esquel, en el Territorio del Chubut, de conformidad con las disposiciones de la Ley N.º 4167 y decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada a la tierra de que se trata, ha comprobado la introducción de las mejoras que se indican, con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo satisfecho totalmente el precio de la tierra; atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Declàranse cumplidas por don Antonio Vargas, las obligaciones impuestas por la ley N.º 50 del Pueblo Esquel, en el Territorio del Chubut, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule a su favor el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando cumplidas por don Antonio Rafael, las obligaciones que contrajo en la tierra de que es concesionario y disponiendo se formule a su favor el título de propiedad respectivo.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1925

779. — Exp. 13.555 — B — 1925.—

Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 7 de Enero de 1924, se concedió en venta a don Antonio Rafael, el solar A. de la manzana número 29 del Pueblo Esquel, en el Territorio del Chubut, de conformidad con las disposiciones de la ley N.º 4167 y decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada a la tierra de que se trata, ha comprobado la introducción de las mejoras que se indican, con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo satisfecho totalmente el precio de la tierra; atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Declàranse cumplidas por don Antonio Rafael, las obligaciones impuestass por la ley N.º 4167 y decretos reglamentarios en el solar A de la manzana N.º 29 del Pueblo Esquel en el Territorio del Chubut, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule a su favor el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando cumplidas por don Victoriano Reyes, las obligaciones que contrajo en la tierra de que es concesionario y disponiendo se formule a su favor el título de propiedad respectivo.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1925

780. — Exp. 13.552 — R — 1925.—

Resultando de este expediente:

Que por resolución de fecha Noviembre 17 de 1916, se concedió en venta a don Victoriano Reyes, la quinta N.º XII del antiguo Pueblo General Roca, en el Territorio del Río Negro, de conformidad con las disposiciones de la ley N.º 4167 y decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906; y

Considerando:

Que la inspección practicada a la tierra de que se trata, ha comprobado la introducción de las mejoras que se indican, con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley habiendo satisfecho totalmente el precio de la tierra; atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Declàranse cumplidas por don Victoriano Reyes, las obligaciones impuestas por la Ley N.º 4167 y decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906, en la quinta N.º XII del antiguo Pueblo General Roca, en el Territorio del Río Negro, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule a su favor el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando cumplidas por don Saverio Di Luca, las obligaciones impuestas por la ley respectiva en la tierra de que es concesionario y disponiendo se formule a su favor el título de propiedad correspondiente.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1925

781. — Exp. 13.539 — L — 1925. —

Resultando de este expediente:

Que por resolución de fecha 6 de Febrero de 1917, se concedió en venta a don Saverio Di Luca, en las condiciones de la ley N.º 4167 y decretos reglamentarios, los solares A y B de la manzana N.º 77 del Pueblo San Carlos de Bariloche, en el Territorio del Río Negro; y

Considerando:

Que la inspección practicada a la tierra de que se trata, ha comprobado la introducción de las mejoras que se indican, con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo satisfecho totalmente el precio de la tierra; atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Declàranse cumplidas por don Saverio Di Luca, las obligaciones impuestas por la Ley N.º 4167 y decretos reglamentarios en los solares A y B de la manzana N.º 77 del Pueblo San Carlos de Bariloche, en el Territorio del Río Negro, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que extienda a su favor el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando cumplidas por don Luis D. Viterbori, las obligaciones impuestas por la ley respectiva, en la tierra de que es concesionario y disponiendo se formule a su favor el título de propiedad correspondiente.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1925

782. — Exp. 13.551 — V — 1925. —

Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 1.º de Diciembre de 1916, se concedió en venta a don Luis D. Viterbori de conformidad con las disposiciones de la Ley N.º 4167 y decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906, la quita N.º XI del antiguo Pueblo General Roca, en el Territorio del Río Negro, y

Considerando:

Que la inspección practicada a la tierra de que se trata ha comprobado la introducción de las mejoras en poblaciones y cultivos que se indican, con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo satisfecho totalmente el precio de la tierra; atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Declàranse cumplidas por don Luis D. Viterbori, las obligaciones impuestas por la ley N.º 4167 y decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906, en la quinta N.º XI del antiguo Pueblo General Roca, en el Territorio del Río Negro, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule a su favor el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923 el que elevará para su firma.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando cumplidas por don Jacobo Morgan, las obligaciones que contrajo en la tierra de que es concesionario y disponiendo se formule a su favor el título de propiedad respectivo.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1925
783. — Exp. 2355. — E — 1925. —
Visto este expediente del que resulta:
Que por resolución de fecha 10 de Mayo de 1910, se concedieron en venta al señor Jacobo Morgan, de conformidad con las disposiciones de la ley N.° 4167, y sus decretos reglamentarios, los solares A y B de la manzana N.° 12 del Pueblo Esquel, en el Territorio del Chubut, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que se han introducido en la tierra de que se trata, las mejoras que la misma indica, con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la citada Ley, habiendo sido satisfecho totalmente el precio de la tierra, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Declaránse cumplidas por don Jacobo Morgan, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios, en los solares A y B de la manzana N.° 12 del Pueblo Esquel en el Territorio del Chubut, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que extienda a favor del nombrado señor el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando cumplidas por don Ceferino Farías, las obligaciones impuestas por la ley respectiva en la tierra de que es concesionario y disponiendo se formule a su favor el título de propiedad correspondiente.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1925
784. — Exp. 13.550 — F — 1925.—
Visto este expediente del que resulta:
Que por resolución de fecha 9 de Noviembre de 1916, se concedió en venta al señor Ceferino Farías, de conformidad con la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios, la quinta N.° XIII del antiguo Pueblo General Roca, en el Territorio del Río Negro; y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que se han introducido en la tierra de que se trata, las mejoras en poblaciones y cultivos que la misma indica, con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo sido satisfecho totalmente el precio de la tierra, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Declaránse cumplidas por don Ceferino Farías, las obligaciones impuestas por la ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios, en la quinta N.° XIII del antiguo Pueblo General Roca, en el Territorio del Río Negro y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule a favor del nombrado el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Levantando el gravamen hipotecario que grava la tierra de que es concesionario el señor Valentín Apolinario Rodríguez y disponiendo se transcriba el presente decreto al dorso del título de propiedad extendido a su favor el que será entregado al nombrado.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1925
785. — Exp. 13.791 — R — 1925.—
Resultando de este expediente:
Que en el remate efectuado el día 3 de Octubre de 1911, en ejecución a las disposiciones de la ley N.° 5559, el Señor Valentín Apolinario Rodríguez, adquirió la superficie de 2.500 hectáreas, ubicada en la legua A del lote N.° 43, Sección II del Territorio del Río Negro;

Que la tierra adquirida quedó hipotecada por el saldo de la deuda que la afectaba y del informe y constancias agregadas consta que ha sido abonado integramente el valor correspondiente, por lo que procede así declararlo, debiendo la Dirección General de Tierras, transcribir el presente decreto al dorso del título de propiedad, para su inscripción en el Registro respectivo y entrega al interesado; atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Declárase que el Señor Valentín Apolinario Rodríguez, quien en el remate de tierras fiscales efectuado el día 3 de Octubre de 1911, resultó comprador de la superficie de dos mil quinientas hectáreas, ubicada en la legua A del lote N.° 43, Sección II del Territorio del Río Negro, ha abonado totalmente el valor de esa tierra, quedando en consecuencia levantado el gravamen hipotecario que la afectaba y pase este expediente al Ministerio de Hacienda para que disponga se agregue la escritura respectiva, que obra en poder del Banco de la Nación Argentina, fecho, a la Dirección General de Tierras para que transcriba el presente decreto al dorso de ese instrumento el que será entregado al interesado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aprobando contrato con el Prof. H. E. Ross, especialista en lechería.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1925.
786. — Exp. 16.216 — R — 1925.—
Visto el contrato celebrado entre el Embajador Argentino en Estados Unidos de Norte América en representación del Ministerio de Agricultura y el Profesor H. E. Ross, especialista en lechería,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Apruébase el referido contrato por el cual se aseguran por el término de un año los servicios del Profesor H. E. Ross, especialista en lechería, en las condiciones estipuladas en el mismo.

Art. 2.° — El importe de los sueldos que le corresponden al citado especialista de conformidad con lo estipulado en el citado contrato se atenderán durante el corriente año con los fondos provenientes del Anexo H, inc. 1° ítem 7, part. 2 del Presupuesto en vigencia por Ley N.° 11.319, debiendo imputarse los mismos en el año próximo a la partida que al efecto asigne la Ley de Presupuesto respectiva.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y a sus efectos, pase a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura.

ALVEAR
Emilio Mihura

Autorizando a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a contratar con la firma Ateliers de la Gironde, la construcción de un buque-tanque.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1925
787. — Visto lo informado por la Dirección General de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en el presente expediente, relativo a la construcción de un buque-tanque, destinado al transporte de petróleo de Comodoro Rivadavia, adquisición prevista en el plan de trabajos y correlativo financiero para los años 1924—1927 aprobado por Superior Decreto de fecha 31 de Diciembre de 1923, y

Considerando:

Que es necesario aumentar el número de buques-tanques de acuerdo con las necesidades derivadas del aumento de producción para poder atender las exigencias del transporte del petróleo y, atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Autorízase a la Dirección General de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a contratar con la firma Ateliers de la Gironde, la construcción de un buque-tanque por la suma de (libras 177.000) ciento setenta y siete mil libras esterlinas, debiendo cumplirse las indicaciones formuladas por la Contaduría General de la Nación en su precedente informe.

Art. 2.° — Los gastos que demande el presente decreto se imputarán al presupuesto de la Dirección General de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales (partida 221, inciso I).

Art. 3.° — Los contratos, inspecciones, recepción del material y pagos se efectuarán por intermedio de la Comisión Naval Argentina en Europa.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

ALVEAR
Emilio Mihura

Disponiendo el descargo de $ 86.450,46 de la cuenta de la Dirección General de Correos y Telégrafos

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1925.
788 — Exp. 7048 — I — 1925. —
Vistos los expedientes adjuntos, en los cuales la Dirección General de Correos y Telégrafos eleva varias cuentas provenientes de correspondencia «porte pago», expedida por cuenta del Departamento de Agricultura y valores postales provistos al mismo durante los años 1924 y 1925; atento a lo dispuesto por el Acuerdo de Gobierno de fecha 22 de Mayo ppdo. y a las liquidaciones practicadas por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1°. — La Contaduría General de la Nación descargará de la cuenta abierta a la Dirección General de Correos y Telégrafos, la suma de ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta pesos con cuarenta y seis centavos ($ 86.450,46 m/n), moneda nacional, importe de las cuentas adjuntas, por expedición de correspondencia porte pago y provisión de timbres postales al Departamento de Agricultura, durante los años 1924 y 1925 según a continuación se detalla:

1 — Exp. 7048-I-1925, s/c. por expedición de correspondencia «porte pago», en el año 1924, $ 9,20.
2 — Exp. 7328-E-1925, s/c. por expedición de correspondencia «porte pago», durante el primer bimestre del año en curso. $ 1651,45.
3 — Exp. 14133-I-1925, s/c. por servicios de telegramas «sin previo pago», durante el primer trimestre del corriente año. $ 31.705,82.
4. — Exp. 11.657-E-1925 s/c. por expedición de correspondencia «porte pago», durante el segundo bimestre del año en curso, $ 1623,92.
5. — Exp. 7553-I-1925. s/c. por expedición de correspondencia «porte pago» durante el primer bimestre del año en curso. $ 1.397,74.
6. — Exp. 9374-I-1925. s/c. por provisión de timbres postales durante el primer bimestre del año en curso, $ 37.000.
7. — Exp. 11.745 I 1925. s/c. por expedición de correspondencia «porte pago» durante el primer bimestre del año en curso. $ 59,33.
Total: $ 86.450,46.

Art. 2°. — El presente gasto se imputará al Acuerdo de Gobierno de fecha Mayo 22 del corriente año.

Art. 3°. — Tómese nota, comuníquese a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
Emilio Mihura

Reconociendo de legítimo abono una diferencia de sueldos

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1925.
789 — Exp. 8783 — A — 1925. —
Visto el presente expediente; atento a los informes producidos y a lo manifestado por la Dirección de Administración precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1°. — Reconócese de legítimo abono a favor del ex-empleado don Alfredo J. García, los sueldos devengados como Subcomisario de Distrito, desde el 14 al 16 de Marzo ppdo.

Art. 2°. — La Dirección de Administración del Departamento de Agricultura, dispondrá la liquidación y pago del importe correspondiente, con imputación al inciso 3, ítem 3, del presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Tómese nota, comuníquese y vuelva a la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, para su conocimiento y efectos.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aceptando la renuncia de un empleado de la Dirección General de Inmigración

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1925.
790 — Exp. 14.100 — I — 1925. —
El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1°. — Acéptase la renuncia presentada por el Practicante de la Enfermería de la Dirección General de Inmigración—Inciso 11, ítem 9, partida 3—, don Carlos E. Mackinlay, con anterioridad al 31 de Agosto ppdo.

Art. 2°. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Justificando inasistencia, concediendo licencias, modificando un decreto y dejando sin efecto una licencia

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1925.
791 — Exp. 14.762 — P — 1925. —
El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1°. — Justifícanse las siguientes inasistencias, concediéndose licencia por razones de enfermedad, que han sido debidamente comprobadas a los siguientes empleados:

De la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola: Auxiliar don Isidoro J. Pacheco, por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo; Ayudantes don Pedro V. Gallardeo, por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo y don Abdón Pérez, por el término de dos meses, de los cuales cuarenta y cinco días con goce de sueldo y el resto sin él;

De la Dirección General de Ganadería: Ayudante Veterinario de la Inspección Veterinaria en Frigoríficos, D. Antonio V. Tornese, por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo;

De la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología: Dibujante de 1ª de Topografía, don Humberto Pitosi, por el término de dos meses, con goce de sueldo, a contar del 30 de Julio ppdo., de conformidad con el Acuerdo General de Ministros del 24 de Noviembre de 1924;

De la Dirección General de Tierras: Guardabosques a caballo de la Oficina de Bosques y Yerbales, don Ranulfo J. Fernandes, por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo;

De la Dirección General de Inmigración: Peón, de Desembarco, don Santiago Rodríguez, por el término de treinta y un días, con goce de sueldo, a contar del 5 de Agosto ppdo.

De la Dirección de Laboratorios e Investigaciones Agrícola ganaderas: Escribiente don Héctor Cruz, por el término de cinco meses y cuatro días con goce de sueldo, de conformidad con el Acuerdo General de Ministros del 24 de Noviembre de 1924; Jefe del Laboratorio de Zoología, Dr. Fernando Lahille, por el término de cincuenta y dos días, de los cuales, treinta y dos días con goce de sueldo y el resto sin él, a contar del 6 de Julio ppdo.

Art. 2°. — Concédese licencia por motivos particulares, por el término de setenta y cinco días, sin goce de sueldo, a contar del 8 de Junio ppdo., al Encargado de Bañaderos de la Oficina Extinción de la Garrapata, de la Dirección General de Ganadería, don Bernardo S. Piombo.

Art. 3°. — Modifícase el decreto del 17 de Junio ppdo. por el que se concedió licencia por el término de seis meses, sin goce de sueldo y por motivos particulares, a la Escribiente de la Sección 2ª de la División de Contabilidad, señora Margarita M. de Young y al Ecónomo de la Escuela Práctica de Agricultura de Las Delicias, de la Dirección General de Enseñanza Agrícola, don Nicodemo Giudice debiendo considerarse concedidas hasta el 1° de Septiembre y 27 de Junio ppdo., respectivamente.

Art. 4º. — Déjase sin efecto la licencia que por el término de seis meses, sin goce de sueldo y por motivos particulares, le fué concedida por decreto de 12 de Agosto ppdo. al Escribiente de la Dirección General de Comercio e Industrias, don Julio C. Nieva.

Art. 5º. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aceptando renuncias, nombrando empleados, promoviendo, declarando cesantes y reconociendo los servicios prestados por otro

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1925.

792 — Exp. 15.406 — P — 1925. —

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Acéptanse las renuncias presentadas por los siguientes empleados:

De la Dirección de Economía Rural y Estadística: Inciso 2º. Dirección, ítem 1, partida 5,—Inspector de Zona don Alberto R. Frías:

De la Dirección General de Enseñanza Agrícola:—inciso 4º—Escuela Práctica de Agricultura de Las Delicias—ítem 3,—Sereno—partida 16 — don Sergio Vega;

De la Dirección General de Ganadería: — Inciso 6º — Oficina Extinción de la Garrapata, — ítem 9, — Encargado de Bañaderos, — Partida 6 — don Alvaro Campdesuñe;

De la Dirección de Patentes y Marcas: — Inciso 9º — Dirección, — ítem 1, — Ascensorista, — partida 5, — don José Antonio Domma;

De la Dirección General de Inmigración: — Inciso 11 — Desembarco, ítem 6, — Auxiliar, — partida 2 — don Arturo Sesio; Enfermería, — ítem 9 — Enfermera, — partida 5, — señorita Luisa Sahubielle.

Art. 2º. — Nómbrase: En la Dirección General de Enseñanza Agrícola: Inciso 4º. — División de Investigaciones Agrícolas y Estudios Especiales, —Inciso 3º, ítem 2, — dependiente de aquella, — Inspector Regional, Ingeniero Agrónomo, — partida 3, — en reemplazo de don Félix A. Silva Barrios, que pasa a otro puesto, al Ingeniero Agrónomo Regional, destacado, — partida 7, — don José Isnardi y, en su lugar, al Inspector Regional Ingeniero Agrónomo, — partida 3, — don Félix A. Silvia Barrios; Escuela de Agricultura de Córdoba, — ítem 2, Sereno, — partida 11, — en reemplazo de don Antonio Fernazza a quien se declara cesante por razones de mejor servicio, a don José Florido, con anterioridad al 1º de Julio ppdo., Escuela de Agricultura de Casilda. — ítem 2º, — Celador, — partida 44, — en reemplazo de don César Moratiños Trueba, que dejó de prestar servicios con fecha 25 de Junio ppdo., a don Enrique Gullino, con anterioridad al 1º de Julio ppdo. Escuela Práctica de Lechería y Praticultura de Bell Ville — Item 3, — Peón, — partida 8, — en reemplazo de don Antonio Alejandro González, cuya renuncia se acepta, con fecha 25 de Mayo ppdo., a don Miguel M. Martínez, con anterioridad al 1º de Junio ppdo.; Chacra Experimental de Guatraché: — Item 5, — Capataz Ayudante, — partida 3, — al Perito Agrónomo don Eduardo F. Galdós; Escuela de Agricultura de Posadas: Item 3, — Ecónomo, — partida 20, — en reemplazo de don Gregorio Torres, que dejó de prestar servicios, con fecha 12 de Mayo ppdo., a don Teodoro Walgner, con anterioridad al 1º de Julio ppdo.; Escuela Práctica de Agricultura de Olavarría: — Item 3, Cocinero, — partida 41, — en reemplazo de don Emilio Domínguez, que dejó de prestar servicios con fecha 23 de Mayo ppdo., a don Juan Ferretti, con anterioridad al 30 de Mayo ppdo.;

De la Dirección Meteorológica: Inciso 5º. — Observatorio Heliofísico de «La Quiaca». Item 6, — Ayudante, — partida 5, — a don Vladimiro A. Berzeacov, con anterioridad al 1º de Agosto;

En la Dirección General de Ganadería: Inciso 6º. — Ordenanza, — ítem 11, partida 9, — interinamente en reemplazo de don Lamberto Monfil, a quien se le concedió licencia por el término de seis meses sin goce de sueldo, a don Cándido Parada, con anterioridad al 1º de Julio ppdo.; Industria Lechera y Refrigeración. — Item 16, — Peón, partida 4, en reemplazo de don José A. Muñoz, que no se hizo cargo de su puesto, al Peón supernumerario don Ricardo Romero;

En la Dirección General de Tierras: Inciso 10. — Oficina de Bosques y Yerbales. — Inciso 3º, ítem 2, — dependiente de aquella — Guardabosques a caballo, — partida 24, — en reemplazo de don Julián Apraiz y don Santiago Garbarino Gallo, cuyas renuncias se aceptan, de don Ismael Portalea, que no se hizo cargo de su puesto, y en las vacantes existentes, a los señores Francisco Ranieri, Juan Terán, Adolfo Gonzalez, Armando Berrutti, Luis Grossi, Nicolás Montiel, Alejandro Grillo, Juan Cabezas, Carlos Rivero Sosa y Francisco Sofio;

En la Dirección de Laboratorios e Investigaciones Agrícolo-Ganaderas. — Inciso 12. — Laboratorio de Bacteriología, — ítem 5, veterinario Bacteriólogo, —partida 2, — al doctor Guillermo Collier.

Art. 3º — Promuévense a los siguientes empleados:

De la Dirección General de Ganadería: Inciso 6º. — Policía Sanitaria, — ítem 4, a Veterinario, — partida 3, — al Veterinario Regional de 2a de la Inspección Sanitaria Regional y Fomento, — ítem 5, partida 6, — doctor José M. Crespo; Inspección Sanitaria Regional y Fomento: Item 5º — a Veterinario destacado, — partida 5, — al Veterinario de la Inspección de Importación, — ítem 7, partida 3, — don Alejandro Elías Gregores;

En la Dirección General de Tierras: Inciso 10º. Inspección General, — ítem 5, — a Subencargado de Territorios destacado, — partida 7, al Auxiliar de la Mesa de Entradas, — ítem 3 partida 3, — don Hipólito M. Frías en su lugar, al Ayudante de Registros Personales y Reales, Títulos y Contratos, — ítem 6, partida 5, — don Mario P. Bandirola; en su reemplazo, al Taquígrafo-dactilógrafo de la Dirección, — ítem 1, partida 10, — señorita Isabel P. Acevedo; en lugar de ésta, al Escribiente de la Mesa de Entradas, — ítem 3, partida 5, — señora María I. Acevedo de García, y en su lugar a la empleada supernumeraria señorita Elena Viejo; Mesa de Entradas: Item 3, — a Escribiente, — partida 5, — en reemplazo de don Alfredo Albert, cuya renuncia se acepta, al Ordenanza del ítem 1, partida 12, — don Ulpiano Manuel Pérez, y en su lugar al supernumerario don Ramón Fernández.

Art. 4º — Declárase cesante por no haberse presentado una vez vencida la licencia que le fuera acordada, al Capataz de la Escuela Práctica de Capataces Agrícolas de Río IV, — de la Dirección General de Enseñanza Agrícola, — inciso 4º, ítem 3, partida 51 — don Alberto Diana.

Art. 5º — Reconócense los servicios prestados por don Martín Ocampo, desde el 24 de Diciembre de 1924, hasta el 24 de Julio ppdo. como Sereno de la Estación Agronómica de Concordia (E. Ríos), de la Dirección General de Enseñanza Agrícola, — inciso 4º, ítem 5, partida 12.

Art. 6º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Nombrando empleados en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola.

Buenos Aires, Septbre. 16 de 1925

793. — Exp. —P—15110/925. —

Visto este expediente en el que se solicita la designación de personal para la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, teniéndose en cuenta los resultados del examen satisfactorio previsto por el Decreto de fecha 14 de Marzo de 1925,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. Nómbrase a los siguientes empleados: en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola— Inciso 3º —División de Defensa Agrícola— Item 3— Jefe del Depósito de Materiales de Mercedes (B. Aires) Partida 24— en reemplazo de don Ricardo Sartori que pasa a otro puesto, al Encargado del Control de Materiales— Partida 8— Don José P. B. Costa; en su lugar, al Auxiliar Tenedor de Libros del Depósito de Materiales— Partida 27— Don Félix Costanzo; en su reemplazo, al Sub-Comisario de Distrito— Partida 21— Don Teófilo R. Mendez; en su lugar, al Ayudante— Partida 22— Don José Iglesias y, para reemplazar a éste, al ex-empleado supernumerario Don José F. Duran; Perito Agrónomo de Policía de los Vegetales— Partida 35— en reemplazo de Don Rodolfo B. López, que pasa a otro puesto, al inspector Regional Ingeniero Agrónomo de la División de Investigaciones Agrícolas y Estudios Especiales, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola— Inciso 3º, Item 2, Partida 3— Don Jaime Vieyra; Sub-Comisario de Distrito— Partida 21— en reemplazo de Don Julio Franco Luna, que pasa a otro puesto, al Escribiente— Partida 7— Don A. Gastambide Anaud y, en su lugar, al Sub-Comisario de Distrito— Partida 21— Don Julio Franco Luna; Comisario de 2da.— Partida 17— en reemplazo de Don Alberto Sánchez, que pasa a otro puesto, al Sub-Comisario de Sección— Partida 20— Don Belisario Alvarez Díaz de Vivar y en su reemplazo, al Comisario de 2a Partida 17— Don Alberto Sánchez; Auxiliar Tenedor de Libros del Depósito de Materiales— Partida 27— en reemplazo de Don Edmundo Degreef cuya renuncia se acepta, al Auxiliar Encargado de la Recepción y Expedición del mismo, Don Roberto Wagner; en su lugar, al Sub-Comisario de Distrito— Partida 21— Don José Arrondo; en su reemplazo, al Auxiliar Encargado de la Recepción y Expedición del Depósito de Materiales— Partida 28— Don Eduardo Martín; en su lugar, al Ayudante— Partida 22— Don Leonildo Brignole y, para reemplazar a éste, al empleado supernumerario Don Basilio González; Sub-Comisario de Distrito— Partida 21— en reemplazo de Don Eduardo D. Gerro, cuya renuncia se acepta con fecha 30 de Abril ppdo., al Ayudante— Partida 22— Don Eusebio Pastor y, en su lugar, al ex-empleado supernumerario Don Alfredo Torrá Coronel; Sub-Comisario de Sección— Partida 20— en reemplazo de Don Abdón José Peirano, cuya renuncia se acepta con fecha 4 de Mayo ppdo., al Sub-Comisario de Distrito— Partida 21— Don José A. Varela; en su lugar, al Ayudante— Partida 22— Don Polincio Chevez y, para reemplazar a éste, al ex-empleado supernumerario Don Rodolfo Bambill; Sub-Comisario de Sección— Partida 20— en reemplazo de Don Alberto Novión, cuya renuncia se acepta, al Sub-Comisario de Distrito— Partida 21— Don Manuel D. Morano; en su lugar, al Ayudante— Partida 22— Don Segundo T. Casa y, en su reemplazo al ex-empleado supernumerario Don Felipe Beltran, Sub-Comisario de Distrito— Partida 21— en reemplazo de Don Polidoro Espinosa, que falleció, al Ayudante— Partida 22— Don Carlos Ruiz y, en su lugar, al ex-empleado supernumerario Don Paulino Dominguez; Sub-Comisario de Distrito— Partida 21— en reemplazo de Don Juan F. Font, que falleció, al Ayudante— Partida 22— Don Osvaldo Máximo Lafourcade y, en su lugar, al ex-empleado supernumerario Don Emilio J. Fournier; Sub-Comisario de Distrito— Partida 21— en reemplazo de Don Luis Tinti, que se exonera, al Ayudante— Partida 22— Don José A. Nievas Llanos y, en su lugar, al ex-empleado supernumerario Don Alfonso Ferrigno; Sub-Comisario de Distrito— Partida 21— en reemplazo de Don Alfonso Martín que falleció, al Ayudante— Partida 22— Don Francisco Parodi y, en su lugar, al ex-empleado supernumerario Don Gregorio Lares Romero; Sub-Comisario de Distrito— Partida 21— en reemplazo de Don José P. Gordillo cuya renuncia se acepta con fecha 9 de Junio ppdo., al Ayudante— Partida 22— Don Manuel Polero y, en su lugar, al ex-empleado supernumerario Don Julio Scala; Sub-Comisario de Distrito— Partida 21— en reemplazo de Don Eduardo Astudillo, cuya renuncia se acepta, al Ayudante— Partida 22 - Don Federico Kern Robles y, en su lugar, al ex-empleado supernumerario Don Alfonso Justiniano; Sub-Comisario de Distrito— Partida 21— en reemplazo de Don Luis Pinasco, cuya renuncia se acepta, al Ayudante— Partida 22— Don Rogelio J. Martínez y, en su lugar, al ex-empleado supernumerario Don Miguel Noguera Sorá; Sub-Comisario de Distrito— Partida 21— en reemplazo de Don Ovidio Decoud, que fue promovido, al Ayudante— Partida 22— Don Luis F. Ricaur y, en su lugar, al ex-empleado supernumerario Don Eleazar Manfroni Sub-Comisario de Distrito— Partida 21— en reemplazo de Don Carlos Arijón, que hizo abandono de su puesto, al Ayudante— Partida 22— Don Eduardo Imbert y, en su lugar, al ex-empleado supernumerario Don Vicente de Vita; Ayudantes— Partida 22— en reemplazo de los Señores Carlos Gilli, Carlos Tarter, Abel Ortiz, Augusto L. Fistolera, Dalmiro Cima, Saturnino D'Estepa y Pedro Albertinazi, cuyas renuncias se aceptan con fechas 31 de Mayo, 20, 13 y 8 de Abril, 1º de Marzo, 5 de Junio y 30 de Abril ppdos., respectivamente, de Agustín Aguerriberri, Román Becker, Eustaquio Uzos, Lisandro A. Luzuriaga (hijo), José M. Farías y Ricardo Abella, que fallecieron, a los ex-empleados supernumerarios Señores Rufino Lores Luna, Demetrio Lemos, Hipólito Bustos, Oreste J. S. D'Amico, Víctor Brambila, Elías A. Bergandi, Isolino N. Briones, Alfredo E. Verón, Antonio Alvarez, Francisco C. Abades, Ricardo Farías, Francisco de Salamanca y Raúl Araníbar; a Sub-Comisario de Sección—Partida 20— en reemplazo de don Miguel Coudannes, que se jubiló, al SubComisario de Distrito—Partida 21— don Francisco Villar; en su reemplazo al actual empleado supernumerario don Eduardo Pimentel, y para reemplazar a éste, a don Julián Navarro; Personal de Servicio:—Mayordomo—Partida 18— en reemplazo de don Eduardo Martín que falleció, al Ordenanza—Partida 19— don Amancio Cacheda y, en su lugar, al supernumerario don Domingo Sánchez; Ordenanza—Partida 19— a don Manuel Guerrero.

Art. 2º. — Comuníquese, etcétera.

ALVEAR
Emilio Mihura

Promoviendo empleados en las Direcciones Generales de Enseñanza Agrícola e Inmigración

Buenos Aires, Septbre. 16 de 1925.

794. — Exp. —P—15107/925. —

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. Promuévense a los siguientes empleados: en la Dirección General de Enseñanza Agrícola— Inciso 4º— División de Investigaciones Agrícolas y Estudios Especiales— de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola— dependiente de aquella— Inciso 3º, Item 2, a Inspector Regional Ingeniero Agrónomo— Partida 3— al Perito Agrónomo de Policía de los Vegetales— Inciso 3º, Item 3, Partida 35— Don Rodolfo B. López; en la Dirección General de Inmigración— Hotel de Inmigrantes— Item 7— a Jefe Partida 1 — al Jefe del Depósito de Materiales de Mercedes (B. Aires) de la División de Defensa Agrícola, de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola— Inciso 3º, Item 3, Partida 24 — Don Ricardo Sartori.

Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aceptando una renuncia

Buenos Aires, Septbre. 17 de 1925.

795. — Exp. —A—14863/925. —

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. Acéptase la renuncia presentada con fecha 31 de Julio ppdo., por el Vocal de la Comisión Administradora de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Doctor Joaquín S. de Anchorena; y dénsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aprobando la mensura practicada por el Agrimensor don Juan Manuel Zamora de los lotes que se indican; declarando cumplidas por don Arthur Edwin Cook y Frank Whitworth, las obligaciones que contrajeron en las tierras de sus respectivas concesiones y disponiendo se formule a favor de los mismos los títulos de propiedad correspondientes.

Buenos Aires, Septbre. 21 de 1925.

796. — Exp. 6734—D—1911. —

Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de 13 de Octubre de 1911 fué concedida en venta directa a los señores Arthur Edwin Cook, Frank Whitworth y German Kolle de acuerdo con la Ley Nº 4167 y decretos reglamentarios de

8 de Noviembre de 1906, las superficies aproximadas de 2.500 hectáreas al primero, 1336 al segundo y 2.500 al último, ubicadas en los lotes 27, 33 y 26 respectivamente de la Sección B. de la Zona Andina del Territorio del Neuquén y por decreto de 17 de Septiembre de 1924, se modificaron las ubicaciones de estas superficies en forma tal que abarcaran las poblaciones de los mismos; situadas por error en lotes linderos o sea al señor Cook la superficie necesaria que dejará a salvo sus mejoras, tomando del lote 26, con la conformidad del señor Kolle integrándose a este igual superficie del lote 13 y el señor Whitworth 536 hectáreas que comprende parte del lote 35;

Que los interesados han presentado la mensura de los lotes de acuerdo con lo resuelto en el decreto de 17 de Septiembre de 1924, y no existiendo observación de carácter técnico que oponer puede ser aprobada;

Que la inspección practicada ha comprobado que se han introducido en las concesiones de los señores Cook y Whitworth, mejoras y haciendas suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas, estando además abonado el valor del precio de las mismas, por lo que debe disponer se otorguen los respectivos títulos de propiedad y en cuanto al concesionario Kolle, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección General de Tierras, debe establecerse en forma si ha satisfecho las obligaciones impuestas para resolver en oportunidad sobre el título de propiedad, y atento lo informado por esa Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. Apruébase la mensura practicada por el Agrimensor Don Juan Manuel Zamora de los lotes 26, 13, 27, 33 y 35 de la Sección B. de la Zona Andina del Territorio del Neuquén, concedidos en venta en las extensiones que a cada uno corresponde dentro de los lotes referidos a los señores German Kolle, Arthur Edwin Cook y Frank Whitworth.

Art. 2º. Declaránse cumplidas por los señores Arthur Edwin Cook y Frank Whitworth, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4167 en las superficies de dos mil quinientas hectáreas ubicada dentro de los lotes 27 y 26 al primero y mil trescientas ochenta y seis hectáreas, sesenta y ocho áreas al último situada dentro de los lotes Nos. 33 y 35, todos de la Sección B, de la Zona Andina del Territorio del Neuquén y vuelva a la Dirección General de Tierras para que formule los respectivos títulos de propiedad en la forma dispuesta por decreto de 26 de Julio de 1923, los que elevará para su firma.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando que el verdadero nombre del concesionario de la legua B. del lote 20, Frac. D. Sec. DI. de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud Africa, en el Territorio del Chubut, es Tomás López Martínez; y concediendo plazo para que proceda a practicar por su cuenta el deslinde de la tierra de que se trata.

Buenos Aires, Septbre. 21 de 1925.

797. — Exp. 3537—M—1909. — Resultando de este expediente:

Que por decreto de fecha 16 de Julio de 1909 se concedió en venta a don Tomás Martínez, una superficie de 2116 hectáreas, 78 áreas, 75 centiáreas, ubicada en la legua B. del lote Nº 20, Fracción D, Sección DI de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud Africa, en el Territorio del Chubut, de conformidad con la Ley Nº 4167 y decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906, y

Considerando

Que de las constancias agregadas a este expediente se deduce que el verdadero nombre del concesionario es Tomás López Martínez, por lo que corresponde así declararlo, quedando modificado el recordado decreto en su parte pertinente;

Que de lo manifestado por la Dirección General de Tierras se desprende que el adjudicatario no ha procedido a practicar por su cuenta el deslinde de la superficie adjudicada, procediendo concederse un plazo improrrogable de un año a contar de la notificación, para que dé cumplimiento a ese requisito, bajo apercibimiento de adoptar las medidas que corresponda si así no lo hiciera, debiendo la Dirección General citada dar entrada definitiva a la suma consignada por el interesado para cancelar el importe de la 4a y 5a letra de su obligación, intereses moratorios y gastos de protesto respectivo; atento lo informado por la referida Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. Declárase que el verdadero nombre y apellido del concesionario de la legua B, del lote Nº 20, Fracción D, Sección DI, de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud Africa, en el Territorio del Chubut, es Tomás López Martínez, quedando así modificado el decreto de 16 de Julio de 1909, en su parte pertinente.

Art. 2º. Concédese a don Tomás López Martínez, concesionario de la tierra a que se refiere el artículo anterior, plazo improrrogable de un año a contar de la notificación, para que proceda a practicar por su cuenta el deslinde de la tierra de que se trata precedentemente, debiendo la Dirección General de Tierras dar entrada definitiva a la suma consignada por el interesado para cancelar el importe de la 4a y 5a letra de su obligación, intereses moratorios y gastos de protesto, y vuelva este expediente a la citada Repartición a sus efectos.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aprobando los contratos de arrendamiento celebrados con los señores Juan Schüpbach y Julio Peralta, por los cuales se les concede en las condiciones y precios vigentes las superficies que se indican.

Buenos Aires, Septbre. 21 de 1925.

798. — Exp. 7829—D—1919. — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de fecha 30 de Septiembre de 1922 se autorizó a la Dirección General de Tierras para que formulara a favor de los señores Juan Schumbach y Julio Peralta, contratos de arrendamiento ad-referéndum, por la superficie de 15.000 hectáreas ubicada en el lote Nº 25 y leguas B. C. del lote Nº 24, ambos de la fracción C. de la Colonia Presidente Luis Sáenz Peña, en el Territorio de Santa Cruz, con el primero, y 2.500 hectáreas ubicadas en la Legua A. del lote Nº 24 de la fracción, Colonia y Territorio citados, al segundo, de conformidad con la Ley Nº 4167 y decretos reglamentarios, sin derecho a comprar parte alguna de la tierra, formulándose los respectivos contratos que corren agregados a fojas 89 y 97, habiéndose fijado el precio de $ m/n 296 por legua anual para ambos concesionarios;

Que el contrato de fojas 89 ha sido extendido a nombre de don Juan Schüpbach, según se desprende de las firmas originales de fojas 32-36 vuelta y 39 vuelta, y no Schumbach como lo establece el decreto de 30 de Septiembre de 1922 citado, por lo que corresponde se rectifique el mismo en su parte pertinente, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. Apruébanse los contratos celebrados ad-referéndum, entre la Dirección General de Tierras y los señores Juan Schüpbach, quedando así modificado el decreto de 30 de Septiembre de 1922 en su parte pertinente que se refería al señor Juan Schumbach y don Julio Peralta, por los que se les concede en las condiciones de la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios vigentes, sin derecho a comprar parte alguna de la tierra, el arrendamiento de las superficies de quince mil hectáreas ubicadas en el lote Nº 25 y leguas B. C. del lote Nº 24 al primero, y dos mil quinientas hectáreas en la legua A. del lote Nº 24 al segundo, ambas de la fracción C. de la Colonia Presidente Luis Sáenz Peña, en el Territorio de Santa Cruz, al precio de doscientos noventa y seis pesos moneda nacional por legua anual para los dos concesionarios, debiendo la Dirección General citada agregar a los contratos formulados una cláusula y hacerla suscribir por los interesados, que establezca que si se llegara a comprobar que las declaraciones hechas por los mismos, para dejar llenadas las condiciones del decreto de 27 de Octubre de 1924, resultaran falsas, incurrirán en la caducidad de los contratos celebrados con la sanción que corresponda, y vuelva este expediente a la misma a sus efectos.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional

ALVEAR
Emilio Mihura

Disponiendo se extienda título de propiedad a favor del señor Guillermo Clark por la tierra de que es concesionario; concediendo en venta al señor Enrique Stanley Clark, la superficie que se indica; no haciendo lugar al pedido de ubicación de la tierra vendida al mencionado señor; autorizando a la Dirección General de Tierras extienda título de propiedad de la tierra mencionada en caso de pago al contado de la misma.

Buenos Aires, Septbre 21 de 1925.

799. — Exp. 9519—C—1912. — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de 27 de Agosto de 1913, le fué concedida en venta al Señor Guillermo Clark, al precio de $ m/n 5,55 por hectárea, la superficie de 6.000 hectáreas, ubicada en el lote Nº 85 de la Zona Sud del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, mitad Sud de las 12.000 hectáreas de que era arrendatario en ese lote, de conformidad con la Ley Nº 4167 y decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1916, habiendo optado por abonar a plazos el valor de la tierra comprada;

Que consta en este expediente que el precio de la tierra enajenada ha sido satisfecho en su totalidad, por cuya circunstancia, no existe inconveniente en disponer se extienda el título de propiedad respectivo;

Que por decreto de 6 de Octubre de 1916, se reconoció a don Enrique Stanley Clark, como sucesor en el arrendamiento que fué concedido al señor Miguel Bozzo del lote sin número, situado al Oeste de los lotes 83 y 81 y al Norte del lote 99, todos de la Zona Sud del Río Santa Cruz, de conformidad con la Ley Nº 4167 y decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906, teniendo derecho a adquirir al vencimiento del contrato y cumplidas las obligaciones impuestas, la parte Oeste del terreno arrendado, al precio de $ m/n 4,00 cada hectárea;

Que el señor Stanley Clark pide cambio de ubicación de la parte con derecho a adquirir, solicitando se ubique en la mitad Sud o Norte en lugar de la Oeste que fija el contrato, y

Considerando

Que la inspección practicada a la tierra concedida al señor Enrique Stanley Clark, ha comprobado que se han introducido las poblaciones y haciendas suficientes para declarar cumplidas las obligaciones que le fueron impuestas, por cuya circunstancia corresponde disponer se le conceda en venta la parte que tiene derecho a adquirir, desestimándose la gestión de cambio de ubicación por las razones expuestas por la Dirección General de Tierras, y atento lo informado por la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. La Dirección General de Tierras extenderá a favor del señor Guillermo Clark, de conformidad con la Ley Nº 4167, el título de propiedad de la superficie de seis mil hectáreas, ubicadas en la mitad Sud del lote Nº 85 de la Zona Sud del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, que le fueron concedidas en venta por decreto de 27 de Agosto de 1913, el que elevará para su firma.

Art. 2º. Concédese en venta al señor Enrique Stanley Clark, de conformidad con el artículo 39, inciso 8a del decreto de 8 de Noviembre de 1906, reglamentario de la Ley Nº 4167, al precio de cuatro pesos moneda nacional por cada hectárea, la superficie de diez mil hectáreas, ubicada en la mitad Oeste del lote sin número situado al Oeste de los lotes 83 y 84 y al Norte del 99; todos de la Zona Sud del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre.

Art. 3º. No ha lugar al pedido hecho por el señor Enrique Stanley Clark de cambio de ubicación de la tierra vendida por el artículo 2º. — La Dirección General de Tierras en caso de pago al contado extenderá el respectivo título de propiedad de la superficie vendida por el artículo 2º, de lo contrario exigirá la firma de la letra que corresponda.

Art. 4º. La Dirección General de Tierras exigirá dentro del término de noventa días se haga efectivo por quienes corresponda el pago de la ocupación que se adeude por las tierras a que se refiere este expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor, y dentro del mismo término deberá intimar se ajusten al decreto reglamentario de 27 de Octubre de 1924, bajo apercibimiento de adoptar las medidas que corresponda y vuelva a la misma a sus efectos.

Art. 5º. Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Pasando actuaciones al señor Procurador Fiscal Federal de la Capital en turno para que inicie contra doña María Carman de Lozano, la acción que corresponda hasta obtener el pago de la multa que le fué impuesta por incumplimiento a las obligaciones que contrajo en la tierra de que es concesionaria.

Buenos Aires, Septbre. 21 de 1925.

800. — Exp. 12.685—L—1925. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 21 de Diciembre de 1923, se emplazó por el término de treinta días a doña María Carman de Lozano para que hiciera efectivo el pago de la suma de $ 810 m/n, importe de la multa en que ha incurrido la nombrada por incumplimiento a las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4167 y decretos reglamentarios de 10 de Enero de 1905, en la legua B. del lote Nº 8, Fracción C, Sección XXIII del Territorio de La Pampa, que le fué adjudicada como mejor postor en el remate efectuado el día 14 de Octubre de 1905, y

Considerando

Que a pesar de las notificaciones que le fueran impartidas a fin de que abonará la suma de que se trata, no lo ha hecho hasta la fecha, por lo que procede se pasen estas actuaciones al señor Procurador Fiscal Federal de la Capital en turno, para que inicie contra la señora de Lozano la acción que corresponda hasta obtener el pago de esa cantidad; atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. Pasen estas actuaciones al señor Procurador Fiscal Federal de la Capital en turno, para que inicie contra doña María Carman de Lozano, la acción que corresponda hasta obtener el pago de la suma de ochocientos diez pesos moneda nacional ($ 810 m/n) a que asciende la multa que le fué impuesta por incumplimiento de las obligaciones de la Ley Nº 4167 y decreto reglamentario de 10 de Enero de 1905, en la legua B, del lote Nº 8. Fracción C, Sección XXIII del Territorio de La Pampa, de que es concesionaria.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aprobando la mensura practicada por el Agrimensor don Eugenio Moy de los lotes que se indican y disponiendo se entregue al mismo la suma de $ 7.150 depositada por los respectivos concesionarios.

Buenos Aires, Septbre. 21 de 1925.

801. — Exp. 6399—T—1916. — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de 7 de Octubre de 1916 se aprobó el contrato celebrado con el Agrimensor J. Eugenio Moy para la mensura, deslinde y amojonamiento de los lotes fiscales 56, 61, 67, 68, 68 bis, 69, 70,

106, 172, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, y 185 de la Zona Norte del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre;

Que por el artículo 8º del contrato aprobado, el agrimensor operante debía dar cuenta de los trabajos respectivos dentro del término de diez y ocho meses contados desde la fecha de aprobación del mismo por el Poder Ejecutivo y concordante con ese artículo, el 9º dispone que vencido ese plazo sin la presentación de la diligencia de mensura, incurrirá en una multa de quinientos pesos por cada mes o fracción de mes que retarde dicha presentación, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificado. El artículo 12 del contrato referido dispone igualmente que el pago de los trabajos se hará efectivo una vez aprobadas todas las operaciones por el Poder Ejecutivo y a medida que los arrendatarios abonen el importe correspondiente a la mensura de sus lotes;

Que el plazo para presentar la mensura venció el 7 de Abril de 1918 y el 22 de Mayo del mismo año se presenta el agrimensor solicitando prórroga de un año al efecto, solicitud que si bien fué informada favorablemente por diversas Reparticiones no llegó a ser resuelta por diversas circunstancias ajenas al caso. El 22 de Julio de 1919 se presenta parte de los trabajos encomendados o sea los lotes 64, 67, 68, 68 bis, 69, 70 y 106 y en cuanto al resto el agrimensor operante manifiesta que debido a dificultades de todo orden que ofrecía el terreno que le faltaba medir no había podido dar total cumplimiento a los trabajos encomendados, por encontrarse los lotes sobre la cordillera (fojas 27 vuelta);

Que ha sido depositada la suma de $ 7.150 m/n correspondiente a contratos de arrendamiento aprobados por el Poder Ejecutivo distribuídos en la siguiente forma: $ 1.100 por la mitad del valor de la mensura del lote 64; $ 1.650 por el lote 67; $ 2.200 por el lote 68 bis y $ 2.200 por el lote 106, y

Considerando

Que con respecto al retardo en la presentación de las operaciones encomendadas, si bien se ha incurrido en la sanción del artículo 9º del contrato cabe observar que existen razones de equidad para considerar el caso en distinta forma, si se tiene presente el pedido de prórroga de un año que no fué resuelto en ningún sentido, debido a circunstancias especiales ajenas al mismo interesado. Si se diera como consentida la prórroga en razón de lo informado precedentemente, el término en retardo resultaría solamente de tres meses;

Que en ese sentido ha dictaminado el señor Procurador del Tesoro, no así el señor Asesor Letrado, quien aconseja la aplicación de las multas, pero las circunstancias tenidas en cuenta precedentemente, hacen que se proceda de acuerdo con lo aconsejado por el primero de esos funcionarios;

Que con respecto al resto de las operaciones debe disponerse se rescinda el contrato celebrado; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y los dictámenes agregados,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. Apruébase la mensura practicada por el Agrimensor don J. Eugenio Moy, de los lotes 64, 67, 68, 68 bis, 69, 70 y 106 de la Zona Norte del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre.

Art. 2º. Declárase rescindido el contrato celebrado con el Agrimensor don J. Eugenio Moy, aprobado por decreto de 7 de Octubre de 1916, en cuanto se refiere al resto de las operaciones que debe efectuar, deducidos los lotes a que se refiere el artículo 1º.

Art. 3º. Pase este expediente a la Dirección de Administración para que disponga se entregue al Agrimensor don J. Eugenio Moy, la suma de siete mil ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 7.150 m/n), importe correspondiente a las sumas depositadas por los respectivos arrendatarios con contratos aprobados por el Poder Ejecutivo a que se refiere el presente informe de la Dirección General de Tierras; fecho, vuelva este expediente a la última Repartición citada a sus efectos

Art. 4º. Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional

ALVEAR
Emilio Mihura

Pasando actuaciones al señor Procurador Fiscal Federal de la Capital en turno, para que inicie contra los herederos de don Francisco Pisano las acciones que corresponda hasta obtener el pago proporcional de la multa que adeudan.

Buenos Aires, Septbre. 21 de 1925.

802. — Exp. 4319—P—1912. — Resultando de lo manifestado por el señor Procurador Fiscal Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Mercedes, que falta aún hacer efectivo el cobro de la parte proporcional de la multa a que se refiere el decreto de 6 de Noviembre de 1923 (fojas 45) correspondiente a los herederos del señor Francisco Pisano, Francisco M. Pisano y doña Alcira María Pisano quienes según informa dicho Procurador Fiscal son vecinos de la Capital Federal, por lo que procede disponer sean pasados estos antecedentes al señor Procurador Fiscal Federal de la Capital en turno, para que inicie la acción pertinente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. Pasen estas actuaciones al señor Procurador Fiscal Federal de la Capital en turno, para que inicie contra los herederos de don Francisco Pisano, señor Francisco M. Pisano y doña Alcira María Pisano, la acción que corresponda para obtener el pago de la parte proporcional de la multa que deben satisfacer en ese carácter en virtud de lo dispuesto en el decreto de 6 de Noviembre de 1923 (fojas 45).

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aprobando contrato de arrendamiento celebrado con el Señor Palmiro A. Pedemonte, por el cual se le concede en las condiciones y precio vigentes la superficie que se indica.

Buenos Aires, Sepbre. 21 de 1925.

803. — Exp. 7099—P—1925. — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de Julio 8 de 1924, se dispuso que la Dirección General de Tierras, formulara con Don Palmiro A. Pedemonte, contrato de arrendamiento a título precario, en las condiciones del artículo 4º. del decreto del 15 de Enero del mismo año de la superficie aproximada de 8.250 hectáreas, ubicada en las partes Este, del lote Nº. 21 y Oeste del Nº. 22, ambas de la Fracción A, Sección FII, del Territorio del Chubut, habiendo extendido a la citada repartición el contrato que obra agregado a fojás 1, en el que se ha insertado la cláusula pertinente relacionada con las disposiciones del decreto del 27 de Octubre ppdo., fijándose el precio anual por legua de $ m|n. 487 por las tierras situadas dentro del lote Nº. 22 y $ m|n. 309 por las del lote 21, y no existiendo observación alguna que oponer,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Apruébase el contrato celebrado ad-referéndum entre la Dirección General de Tierras y Don Palmiro A. Pedemonte, por el que se le concede a título pprecario en las condiciones del artículo 4º. del decreto del 15 de Enero de 1924, el arrendamiento de la superficie aproximada de ocho mil doscientas cincuenta hectáreas, ubicada en las partes Este del lote Nº. 21 y Oeste del Nº. 22, ambas de la Fracción A, Sección FII, del Territorio del Chubut, al precio anual de cuatrocientos ochenta y siete y trescientos nueve pesos moneda nacional, por legua, respectivamente, y vuelva este expediente a la Dirección General citada a sus efectos.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aprobando el contrato de arrendamiento celebrado con el Señor José Fondevila, por el cual se le concede una superficie en el Territorio del Chubut.

Buenos Aires, Sepbre. 21 de 1925.

804. — Exp. 5245—F—1924. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución ministerial de fecha 2 de Julio de 1924, se autorizó a la Dirección General de Tierras, a que formulara con el Señor José Fondevila, contrato de arrendamiento en las condiciones de la Ley Nº. 4167, artículo 4º. del decreto del 15 de Enero de 1924, por tratarse de tierras afectadas al cumplimiento de la Ley Nº. 5559 y por el precio establecido en el del 17 de Septiembre de 1924, de la superficie aproximada de 7.374 hectáreas ubicada dentro del lote Nº. 2, Fracción C. Sección GII, y una hectárea dentro del lote Nº. 264, del Ensanche de la Colonia Sarmiento, donde tenga radicadas partes de sus poblaciones, lo que hace un total de 7.375 hectáreas, ambos lotes del Territorio del Chubut, habiéndose extendido el contrato que corre agregado a fojas 109 en el que se ha insertado la cláusula correspondiente para dejar llenadas las condiciones del decreto del 27 de Octubre de 1924, y fijándose el precio de $ m|n. 221.60 por legua; atento a que no existe observación que oponer,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Apruébase el contrato celebrado ad-referéndum, entre la Dirección General de Tierras y Sr. José Fondevila, por el que se le acuerda en las condiciones de la Ley Nº. 4164 y artículo 4º. del decreto del 15 de Enero de 1924, por tratarse de tierras afectadas al cumplimiento de la Ley Nº. 5559, el arrendamiento de la superficie aproximada de siete mil trescientas setenta y cuatro hectáreas, ubicada en el lote Nº. 2, fracción C, Sección GII, y una hectárea dentro del lote Nº. 264, del Ensanche de la Colonia Sarmiento, donde tenga radicadas parte de sus poblaciones, lo que hace un total de siete mil trescientas setenta y cinco hectáreas, ambos lotes del Territorio del Chubut, al precio anual de doscientos veintiún pesos moneda nacional, por legua y vuelva este expediente a la Dirección General citada a sus efectos.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aprobando el contrato de arrendamiento celebrado con el Sr. Juan Leske, por la superficie que se indica.

Buenos Aires, Sepbre. 21 de 1925.

805. —Expte. 955 — M — 1925. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 2 de Julio de 1924, se autorizó a la Dirección General de Tierras, a que formulara con Don Juan Leske, de conformidad con los artículos 4º. y 6º. del decreto del 15 de Enero de 1924, contrato ad-referéndum, para el arrendamiento de la superficie aproximada de 5.000 hectáreas, ubicada en las fracciones A. B., Sección FIII, del Territorio del Chubut, en la forma determinada en el plano de fs. 254, formulándose el respectivo contrato que corre agregado a fs .252, fijándose el precio de $ m/n. 765,00 por legua anual;

Que si bien en el cuestionario de fs. 275 no se contesta en forma las preguntas 11—13 y 15, que se refieren: la primera, si depende de algún establecimiento ganadero como encargado, peón, etc.; la segunda, si es empleado público y la última, si ha obtenido alguna concesión en arrendamiento, de las informaciones agregadas se establece que pueden ser aceptadas en la forma presentada, toda vez que se trata de un poblador que reside personalmente en la tierra, haciendo una explotación propia;

Que respecto al pedido que formula el señor Julio Barrios, a fojas 273, no debe ser tomado en cuenta, toda vez que de las informaciones agregadas resulta que no es poblador del lote que pide, encontrándose ocupado parte por el señor Leske, y parte por otro poblador, con contrato aprobado, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Apruébase el contrato ad-referéndum, celebrado entre la Dirección General de Tierras, y el señor Juan Leske, por el que se le concede en arrendamiento, en las condiciones de los artículos 4º. y 6º. del decreto del 15 de Enero de 1924, la superficie aproximada de cinco mil hectáreas, ubicada en las fracciones A. B., Sección FIII, del Territorio del Chubut, en la forma determinada en el plano de fs. 254, al precio de setecientos setenta y cinco pesos moneda nacional, por legua anual, debiendo la Dirección referida agregar al contrato formulado, una cláusula que deberá hacerla subscribir por el interesado que establezca que si se llegara a comprobar que las declaraciones hechas por el mismo a fs. 275 para dejar llenadas las condiciones del decreto del 27 de Octubre de 1924, resultaran falsas, incurrirá en la caducidad del contrato celebrado con la sanción que corresponda; y vuelva este expediente a la Dirección General recordada a sus efectos.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aprobando el contrato de arrendamiento celebrado con el Sr. Roger Campbell.

Buenos Aires, Sepbre. 21 de 1925.

806. — Exp. 883—C—1907. — Resultando de este expediente:

Que por decreto de 4 de Julio de 1921, se autorizó a la Dirección General de Tierras, formulara contrato ad-referendum, a favor de la Sucesión de Don Roger Campbell, en las condiciones del artículo 5º. del decreto del 15 de Enero de 1921, para el arrendamiento de la superficie de 7.527 hectáreas, 96 áreas, 07 centiáreas, ubicada en la mitad Oeste del lote Nº. 5, de la Zona Sud del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, fijándose el precio de $ 378 m/n., por legua anual, habiéndose formulado el respectivo contrato que obra a fojas 96, en el que se ha agregado la cláusula pertinente para dejar llenadas las condiciones del decreto del 27 de Octubre de 1924; atento a que no existe observación alguna que oponer,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Apruébase el contrato celebrado ad-referéndum entre la Dirección General de Tierras, y la sucesión de Don Roger Cambel, por el cual se le concede en las condiciones del artículo 5º. del decreto del 15 de Enero de 1921, y al precio de trescientos setenta y ocho pesos moneda nacional, por legua anual, el arrendamiento de la superficie de siete mil quinientas veintisiete hectáreas, noventa y seis áreas, siete centiáreas, ubicada en la mitad Oeste, del lote Nº. 5 de la Zona Sud del Río Santa Cruz en el Territorio del mismo nombre, y vuelva este expediente a la Dirección General citada a sus efectos.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Concediendo en venta a Don Emilio Maumary, en las condiciones y precio vigentes, la tierra que se indica.

Buenos Aires, Sepbre. 21 de 1925.

807. — Exp. 14105 — M — 1925. — Visto este expediente del que resulta:

Que los solares B. D. manzana 110 del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, son fiscales y figuran libres de adjudicación, hallándose ocupados por Don Emilio Maumary, quien según la inspección en ellos practicada, ha introducido mejoras por valor de $ 33.000 m/n.;

Que de acuerdo con el decreto de Julio 17 de 1923, el máximum de superficie a conceder a una persona o sociedad en el pueblo citado, es de un solar, pero en el presente caso y en atención a la importancia de las mejoras introducidas y a que ellas lo fueron con anterioridad al decreto citado, puede concedérseles en venta al señor Maumary, los dos solares de que se trata, en las condiciones

de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios vigentes y al precio de $ 0,30 centavos moneda nacional, el metro cuadrado, que es el establecido por decreto del 14 de Julio de 1921; atento lo informado por la Dirección General de Tierras, y lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. — Concédese en venta a Don Emilio Maumary, por el precio de treinta centavos moneda nacional, el metro cuadrado, que es el establecido por decreto del 14 de Julio de 1924, y en las condiciones de la Ley 4167, y sus decretos reglamentarios vigentes. los solares B. D. manzana 110, del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras, a sus efectos.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Manifestación de descubrimiento de petróleo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Exp. A-953-1924.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1924. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. Presente. — Ingeniero Carlos Agote, Presidente del Directorio de la "Astra", Compañía Argentina de Petróleo, Sociedad Anónima, y en representación de la misma, ante el señor Director General respetuosamente expone: Que habiéndose encontrado petróleo en el curso de una perforación realizada por esta Compañía dentro de la zona correspondiente al permiso de cateo letra M-1106-19, vengo, en nombre de mi representada, a hacer la correspondiente manifestación de descubrimiento, de conformidad con el art. 113 del Código de Minería. La muestra de petróleo que acompaño ha sido extraída del referido pozo, cuya ubicación precisa es la siguiente: a una distancia de 583 metros N.341°51'E. del mojón SE. del mismo cateo. El expresado pozo se encuentra en el lote N.° 13 de la Sección 5, Departamento de Confluencia, Territorio del Neuquén, siendo el citado lote de terreno de propiedad del señor Palmiro Milani. La mina llevará el nombre de "Buena Suerte". Mi representada no tiene conocimiento de la existencia de minas registradas dentro del radio de 5 kilómetros del presente descubrimiento. Por tanto, pido al señor Director General que, dándome por presentado, se sirva ordenar el registro y publicación de la presente manifestación de descubrimiento. Autorizo al señor Antonio A. Podestá para la tramitación del expediente con todas las facultades inherentes a la referida solicitud. Será justicia, Carlos Agote. — Otrosí, digo: Que la Compañía presenta esta manifestación de descubrimiento en su propio nombre, en uso del derecho que le acuerda un contrato celebrado con el titular del permiso de cateo M-1106-19, señor Palmiro Milani, cuyo testimonio acompañaré dentro de breves días. — Carlos Agote. — Recibido en mi Oficina, hoy dos de Septiembre de mil novecientos veinticuatro, siendo las quince horas treinta y ocho minutos, con un duplicado que con este mismo cargo se devuelve al presentante. Acompaña muestra. — Se agregan los sellos Nros. 1.369.869, 1.369.870, 1.369.871 y 1.369.872, con valor total de cuatro pesos moneda nacional, por derechos de cargo en el original y duplicado. — Conste: Julio Aguirre Céliz. — Septiembre 8 de 1924. — Agréguese a este expediente el perfil entregado por la Compañía recurrente; pase a Geología con la muestra legal para su archivo y fecho, a informe de Minas y Escribanía de Minas. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, 8 de Octubre de 1925. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente manifestación de descubrimiento de petróleo, presentada con el nombre de Buena Suerte por la "Astra", Compañía Argentina de Petróleo, S. A., ubicada en el Departamento Confluencia, Territorio Nacional del Neuquén, dentro de la zona correspondiente al permiso de cateo M-1106-19, perteneciente al señor Palmiro Milani, quien ha manifestado su conformidad. Dentro de los cinco kilómetros no existe otra manifestación de descubrimiento de petróleo anterior a la presente y se encuentra el descubrimiento de hidrocarburo gaseoso combustible, presentada por el señor J. J. Brammer el 13 de Agosto de 1924, que se tramita en el expediente B-877-24. — Dado el estado del expediente, corresponde: Ordenar el registro y publicaciones que ordena el art. 117 del Código de Minería. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 117 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase el sellado. (Fdo.) F. Cardellini, Director General interino. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1925. — Inscribióse la manifestación de descubrimiento de petróleo de la "Astra", Compañía Argentina de Petróleo, S. A., bajo el N.° 500 a fs. 58 del Libro II de Minas. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas..

e17 octubre Nº. 6240 v26 octubre-3 nov.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente A-225-1925.—

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1925 — Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Ricardo M. Aldao, de profesión abogado, constituyendo domicilio legal en la Avenida Presidente R. Sáenz Peña 567, 3er. piso, ante el señor Director General, expongo: — Que deseando explorar substancias minerales de la primera categoría, excluyendo petróleo en el Territorio del Neuquén, Departamento Minero de Milla Michicó y Malal Caballo, ocurro ante el señor Director a solicitar el permiso de cateo correspondiente. La situación de dicha zona es la siguiente: partiendo desde el punto de la confluencia del Arroyo Durazno con el río Neuquén, 1000 metros con rumbo Este; desde este punto, 500 metros con rumbo al Norte y 9500 metros con rumbo al Sud; desde este último punto 2000 metros con rumbo al Oeste; desde este punto, 10.000 metros con rumbo al Norte y desde este último punto, 2000 metros con rumbo al Este, hasta cerrar el perímetro del rectángulo con superficie total de 2.000 hectáreas. Hago presente al Sr. Director que estas zonas son de propiedad fiscal y que autorizo a don José del Aguila, para correr con los trámites de este expediente. Pido al señor Director General, que previos los trámites correspondientes, se me conceda el permiso de cateo solicitado. Saludo al señor Director General, atentamente. Ricardo M. Aldao.— Recibido en mi ofcina, hoy veintidós de Agosto de mil novecientos veinticinco, siendo las nueve horas veintisiete minutos. Conste. Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Agosto 24 de 1925. A Minas a sus efectos. F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Dto. Minas), en terrenos que según declaración del interesado, son fiscales. La zona solicitada, de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en los lotes 24 de la fracción B y 4 de la fracción C de la Sección XXXIII del mencionado Territorio, en forma de rectángulo de 10.000 metros en dirección Norte-Sud por 2000 metros y de manera que su vértice Sud-Oeste se halle a 1500 metros al Sud de la desembocadura del Arroyo Colo, en el Río Neuquén. El interesado deberá respetar los establecimientos fijos y el cateo tramitado por expediente H-942-19, en cuanto se superponen con el presente. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2000 metros de la presente. En estas condiciones y estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Septiembre 28 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. (Fdo).: José M. Sobral, Director General. — Buenos Aires, Octubre 1° de 1925. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo del señor Ricardo M. Aldao, bajo el N° 1633 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e8 octb. N° 6167 v20 octb.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente O 677|1921.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1921. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Los que suscriben, Enrique O'Gorman, de profesión comerciante, domiciliado en esta Capital, calle Cabildo N.° 812 y Benedicto Scapuzzi, de profesión industrial, domiciliado en Avellaneda, calle General Mitre 5618, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas situada en el Territorio Nacional del Chubut (Comodoro Rivadavia) que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de cuatro mil metros de largo en dirección Norte - Sud por dos mil quinientos metros de ancho, cuyo vértice Noroeste coincide con el esquinero Noroeste del lote N.° 180 (ciento ochenta) del Ensanche Sud de las tierras destinadas para familias de Sud Africa. Es Justicia, Enrique O'Gorman, B. Scapuzzi. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta de Marzo de mil novecientos veintiuno, a las doce horas. Conste: Garrido; El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. A. C. Birabén. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos que son de propiedad del señor Belarmino Menéndez, domiciliado en la calle Avenida de Mayo 1480. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los siguientes límites: Al Norte, una recta que pasa por dos puntos; El primero se halla sobre el límite Oeste del lote 180 del Ensanche Sud de la Colonia destinada para las familias de Sud Africa del Territorio del Chubut y a 1200 metros al Sud del esquinero Noroeste del lote 180 citado. El segundo punto se encuentra a 500 metros al Sud del vértice Surdeste del lote 170 del Ensanche mencionado. Al Este, una recta paralela al límite Oeste del lote 180 de referencia, situado a 2500 metros al Este de dicho límite. Al Oeste, el límite homónimo del lote 180 citado. Al Sud, una recta paralela al límite Norte del lote 180 mencionado, pasando a 4000 metros al Sud de dicho límite. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1.° Ordenar el registro y las publicaciones. 2.° Notificar al señor Belarmino Menéndez en su carácter de propietario del terreno. Septiembre 25 de 1925. F. Herpig; Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Belarmino Menéndez en su carácter de propietario del terreno y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. (fdo.): José M. Sobral, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1925. Incribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores Enrique O'Gorman y Benedicto Scapuzzi, transferida a los señores Amadeo Luis Vilardi y Federico Harilaos y por éstos a sus vez a los señores Eugenio Acosta y Rodolfo Sánchez Terrero, bajo el N.° 817 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

e15 octubre N.° 6217 v26 octubre.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 26 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N. 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 17 de Octubre de 1925

	$ m|n
Por venta de Boletines	1.90
" marcas	192.—
" avisos varios	114.80
" adicional	18.—
	326,70

Lorenzo Ponce de León
Administrador

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde de todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL,

se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo. (DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 3 m|n; ídem ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 5 m|n: ídem ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 moneda nacional; ídem ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan. de 3 de Octubre de 1917.

AVISOS DIVERSOS

LLAMANDO A CONCURSO PARA LA PROVISION DE PUESTOS EN LA DIRECCION GENERAL DE GANADERIA.

En la Secretaría de la Dirección General de Ganadería, Paseo Colón 974, primer piso, ha quedado abierto por el término de treinta días, un concurso para llenar por exámen tres puestos de Veterinarios Regionales de 2.ª y dos de Veterinarios de 2.ª de la Inspección Regional y Fomento, de conformidad con la Resolución Ministerial de 18 de Agosto de 1923, que establece la realización de concurso para la provisión de los puestos técnicos de la citada dependencia.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1925.
v29 octubre.

Llamando a concurso para la provisión de un puesto de veterinario en la Dirección General de Ganadería.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1925.

En la Secretaría de la Dirección General de Ganadería, Paseo Colón 974, primer piso, ha quedado abierto por el término de treinta días, un concurso para llenar por exámen un puesto de Veterinario Subinspector de Zona, viajero de Inspección Sanitaria Regional y Fomento, de conformidad con la Resolución Ministerial de 18 de Agosto de 1923, que establece la realización de concurso para la provisión de los puestos técnicos de la citada dependencia.

v19 novbre.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1926.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

GRAN FABRICA ARGENTINA DE PERFUMES (S. A.)

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el art. 27 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 31 de Octubre próximo a las 16 horas, en el local de la calle Florida 524, (3er. piso), para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4.° ejercicio terminado el 31 de Julio ppdo., y del dictamen del Síndico.

2.° Elección de cuatro directores en reemplazo de los señores don Nicolás Martelli, doctor Martín Estebarena, doctor Vicente Stabile y don Guillermo Ferrari, que terminan su mandato.

3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente, de acuerdo con el art. 42 de los Estatutos.

4.° Autorizar al Sr. Presidente de firmar la escritura de compraventa de la Perfumería Adriana, del Sr. don Valmore Gavatelli y de efectuar el pago de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 30 de Mayo ppdo.

5.° Designación de dos señores accionistas paar firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad a lo dispuesto por el art. 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Gerencia (Guatemala 4641) o en nuestra oficina (Galería Güemes, local 12), hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para tener derecho a asistir a ella.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1925.— El Directorio.

e14 octubre N.° 6204 v30 octubre

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 30 de Octubre de 1925, a la hora 15, en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de 3 Directores titulares por 3 años y 3 Directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias; 2 Directores titulares por 3 años y 2 Directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones preferidas.

4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres, E. C. 3, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina y podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico en el local de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma. (Art. 28 de los Estatutos).

Por resolución del Directorio: Juan L. Piccardo, presidente.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1925.

e19 octb. N.° 6151 v30 octb.

CERVECERIA SCHLAU

Sociedad Anónima. — Rosario

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo N°. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la décimoctava Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de Octubre a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimoctavo ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1925.

2°. Elección de nuevo Directorio.

3°. Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4°. Remuneración del Síndico por el Ejercicio vencido.

5°. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con tres días a lo menos, de anticipación, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1925 — El Directorio.

e9 octb. N°. 6134 v27 octb.

SOCIEDAD ANONIMA CREDITO POPULAR ARGENTINO

Convocatoria

De acuerdo con el art. 29 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre corriente, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Balcarce N°. 438, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Consideración del balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1925.

2°. Tratar sobre la liquidación de la Sociedad, pedida por numerosos accionistas y la designación de una o más personas con amplias facultades para liquidarla, pagando íntegramente a los accionistas y acreedores.

3°. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, deberán depositar tres días antes del fijado para la Asamblea, en la Caja de la Sociedad, las acciones o certificados bancarios de depósito, que posean. — El Directorio.

e9 octb. N°. 6132 v27 octb.

ESTANCIAS LA SETENTA Y SEIS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Anual que tendrá lugar en el local social, Cangallo 315, el 23 de Octubre a las 14 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria, Balance General, correspondiente al 1er. Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1925.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Los Accionistas, de acuerdo con lo que prescriba el Artículo 28 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1925. — El Directorio.

e1.° octubre N.° 6023 v23 octubre.

UNITAS

Compañía Argentina de Bienes Raíces

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 19 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Sábado 31 de Octubre próximo a las quince horas 30 minutos en el local social, Bernardo de Irigoyen, 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1925.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores Titulares.

4.° Elección de dos Directores Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

5.° Modificación de los artículos 1.° 2.° y 5.° de los Estatutos.

6.° Tratar cualquier otro asunto que, en conformidad a los Estatutos sea propuesto.

7.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1925. — El Directorio.

E. 9 octubre N.° 6120-v-27 octubre.

LA PAPELERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se avisa a los Señores Accionistas que por no haberse depositado el número de acciones requerido para la celebración de la Asamblea General Ordinaria convocada para el 16 del corriente, se convoca por segunda vez para el 27 de Octubre de 1925, a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Perú N.° 375, en que tendrá lugar con cualquier número de acciones que se hayan presentado, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 26 y 27 de los Estatutos, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Beneficios e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1925.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de siete Directores Titulares, tres de ellos en reemplazo de los Señores Titulares don Gaspar Cornille, Ingeniero don Ernesto Maupas e Ingeniero don Enrique Molina y Vedia, que terminan su mandato, uno en reemplazo del Titular Sr. don Bautista Souberán que renunció y tres más en reemplazo de los Directores Interinos Señores Doctor don Carlos Indalecio Gómez, don Juan A. Landó y don Francisco Giráldez, que cesan en sus funciones, fijando de acuerdo con los Artículos 10 y 45 de los Estatutos la duración de los períodos que correspondan a los designados a los efectos de las sucesivas renovaciones parciales del Directorio.

4.° Fijar la remuneración del Síndico Titular correspondiente al ejercicio 1925 1926 entrante (Art. 22 de los Estatutos).

5.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6.° Designación a los efectos del Art. 35 de los Estatutos, de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que por el Art. 30 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus títulos en la Caja de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la reunión. Cumplido este requisito, se les expedirá la respectiva boleta de admisión con las constancias del caso, Asimismo se hace saber, de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, que los Señores Accionistas munidos de la boleta de admisión a la Asamblea, podrán emitir su voto por escrito.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1925. — Tomás E. de Estrada, Presidente.

E. 15 octubre N.° 6214-v-24 octubre.

COMPAÑIA BALTIC, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente a las 16 horas en el local de la Compañía calle Alsina N°. 484, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico.

2°. Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores, doctor Leonardo Pereyra Iraola y Enrique Santamarina que terminaron su mandato.

3°. Elección de dos Directores suplentes.

4°. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5°. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que las acciones deberán ser depositadas en el local de la Compañía, hasta tres días antes de la Asamblea. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco Nacional o extranjero a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1925. — El Directorio.

e9 octb. N° 6131 v26 octb.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO

Sociedad Anónima. — Buenos Aires. — Convocatoria

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Octubre de 1925, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N°. 132, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°.) Consideración de la memoria, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.

2°.) Elección de dos Directores, por dos años.

3°.) Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4°.) Resolver la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio vencido y los tres subsiguientes.

5°.) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstos en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1925. — El Directorio.

e9 octb. N°. 6136 v27 octb.

CHADWICK, WEIR Y CIA. (ARGENTINA) SOCIEDAD ANONIMA

COMERCIAL

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, 2° piso, el día 22 de Octubre de 1925, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1925.

2° Lectura del informe del Síndico.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al día fijado por la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1925. — E. A. Woodward, presidente.

e3 octubre N° 6045 v21 octubre

"LA VIVIENDA PROPIA" (S. A.)

Convocatoria

En conformidad con lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la segunda asamblea general ordinaria que se efectuará el día 22 de Octubre de 1925, a las 15 horas, en el local calle San Martín N° 232, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Considerar la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2) Resolver la inversión del beneficio.

3) Elección del Síndico y Síndico suplente por un año, pudiendo reelegirse los salientes.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, para poder asistir, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones con tres días de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1925. — El Presidente.

e3 octubre N° 6051 v22 octubre

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA LAS VEGAS

Asamblea General Ordinaria. — Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Supervielle, escritorio 307|9, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de beneficios.

2° — Lectura y aprobación del informe del Síndico.

3° — Elección de Síndicos titular y suplente, hasta la Asamblea General Ordinaria de 1926.

4° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la presente Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que el artículo 23 de los Estatutos, dice así: — Los accionistas, para poder formar parte de las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes al fijado para que ellas tengan lugar, y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le correspondan. — El Directorio.

e22 septb. No. 5890 v19 octb.

CREDITO POPULAR

Sociedad Anónima de Ahorros y Créditos para Consumos y Construcciones

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 20 de Octubre de 1925, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Rivadavia 1253, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria.

2.° Aprobación del Balance General del 19.° Ejercicio Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de cuatro Directores por dos años, por término de su mandato y en reemplazo de los Señores doctor Luis C. Saavedra, Ismael M. Muñoz, Samuel Wilson y Enrique H. Woodgate.

Asimismo, corresponde elegir el Síndico Titular y Suplente para el 20.° Ejercicio.

4.° Designación de dos señores accionistas para que firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas que desean concurrir, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta el día 19 de Octubre de 1925, a las 16 horas. — Pablo M. Ramos, secretario.

E. 29 septiembre N.° 5966-v-19 octubre.

THE ESCOBAR BRICK COMPANY

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el estudio del doctor Francisco A. Barroetaveña, el día 30 de Octubre del corriente año a las 17 horas, calle Maipú 234, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elección de dos directores en reemplazo de los Señores E. T. Philips y G. Horn.

3.° Elección de Síndico titular y Suplente por un año.

4.° Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1925. — El Secretario.

E. 14 octubre N.° 6189-v-30 octubre.

WEIL Y EDELSTEIN

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

Reconquista 450

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1925.

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1925, a las 15 horas en nuestro local calle Reconquista N.° 450.

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General e informe del Síndico por el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2) Distribución de utilidades.

3) Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea. — El Presidente.

E. 14 octubre N.° 6190-v-30 octubre.

L'ITALIA DEL POPOLO

Sociedad Anónima. — Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de Noviembre p. v., en las oficinas de la Sociedad, calle Tucumán 694, primer piso, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Lectura y aprobación de la memoria y balance con cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al octavo ejercicio, fenecido el 31 de Agosto de 1925, con informe del Síndico.

2°. Elección de tres Directores titulares por dos años.

3°. Elección de un Director suplente por dos años.

4°. Elección de un Síndico y un Síndico suplente por un año.

5°. Designación de dos accionistas que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el derecho de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamble, en las oficinas de la Sociedad, calle Tucumán 694, primer piso.

Buenos Aires, Octubre .. de 1925. — El Directorio.

e9 octb. N°. 6137 v27 octb.

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA, Ltda.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de Octubre de 1925, a las 14 horas, en el local Reconquista 314, piso 3°., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.

2°. Elección de dos Directores titulares por dos años.

3°. Elección de dos Directores suplentes por un año.

4°. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5°. Fijar la remuneración del Síndico por el nuevo ejercicio.

6°. Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Avenida de Mayo 651, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Las acciones se recibirán todos los días hábiles, desde las 14 a las 16 horas.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1925. — El Administrador General.

e10 octb. N°. 6161 v28 octb.

STAUDT & COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el local social, sito calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al tercer ejercicio, e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1925. — El Directorio.

E.10 octubre - N.° 6147 - v.28 oct.

HARAS "EL MORO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Viérnes 16 de Octubre próximo, a las 11 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Victoria N.° 618, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 8.° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director Titular por tres años, en reemplazo del saliente, señor Aurelio del Cerro.

4.° Elección de dos Suplentes por un año.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

6.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1925. — El Director Gerente.

e29 septbre. N.° 5877 v15 octubre.

LA SOBERANA COMPAÑIA DE SEGUROS

2.ª CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el Art. 23 de los Estatutos de la Compañía, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 30 de Octubre de 1925, a las 15 horas, en la casa Martiz de la Compañía, Avenida de Mayo 560, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.
2.° Lectura del dictámen del Síndico.
3.° Aplicación del sobrante.
4.° Elección de cuatro Directores titulares, de tres suplentes, de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Director Gerente.

E. 15 octubre N.° 6208-v-26 octubre.

SANTA ROSA ESTANCIAS LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad a la Sexta Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará el día 31 del corriente, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Cangallo 667, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1925.
2. Aprobación del nombramiento de un Director interino, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos.
3. Fijación de honorarios al Síndico.
4. Elección de Directores.
5. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
6. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1925. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, a los efectos de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla. (Art. 29 de los Estatutos. — El Gerente.

E. 15 octubre N.° 6209-v-31 octubre.

NORDISKA KOMPANIET S. A. COMPAÑIA DE COMERCIO EN GENERAL.

Bartolomé Mitre esquina Florida — Buenos Aires

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se cita a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 4 de Noviembre a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre, esquina Florida, a objeto de tomar en cuenta la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1) Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas en el ejercicio terminado el día 30 de Septiembre de 1925.
2) Elección de siete Directores titulares y dos Suplentes.
3) Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Fijación de los emolumentos del Síndico.
5) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se previene a los Señores accionistas que de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para poder asistir a las Asambleas, deberán depositar en las cajas de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, en un Banco aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación. — El Presidente.

E. 15 octubre N.° 6213-v-31 octubre.

H. E. WATKINS Y CO., LTD.

Importadores — Dirección Telegráfica: Hewatco

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que estipula el art. 32 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que se celebrará el día 2 de Noviembre de 1925 a las 14.30 horas, en el local Reconquista 46, escritorio 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad.
2.° Nombramiento de un liquidador y fijación de su remuneración.
3.° Nombramiento de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta de la misma.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a votar, según el art. 26 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con no menos de dos días de anticipación, en el local de la Sociedad. — El Directorio.

e15 octubre N.° 6218 v31 octubre

H. E. WATKINS Y CO., LTD.

Importadores — Dirección Telegráfica: Hewatco

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 2 de Noviembre de 1925 a las 14 horas, en el local Reconquista 46, escritorio 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1925 y dictamen del Síndico.
2.° Elección de cinco Directores.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta de la misma.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a votar, según el art. 26 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con no menos de dos días de anticipación, en el local de la Sociedad. — El Directorio.

e15 octubre N.° 6219 v31 octubre

CASA AMERICA LIMITADA

Sociedad Anónima

AVENIDA DE MAYO 975-979

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 975 (primer piso), el día 7 de Noviembre de 1925, a las 16 horas, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance y distribución de utilidades por el ejercicio vencido.
2.° Considerar y aprobar las habilitaciones propuestas para el ejercicio iniciado.
3.° Aprobar la emisión de la primera serie de acciones de Fomento, y condiciones de entrega, realizadas por el Directorio.
4.° Elección de Síndicos, titular y suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para subscribir y aprobar el acta de la Asamblea, en representación de la Sociedad.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los poseedores de acciones de Fomento deberán depositarlas hasta tres días antes, en la Gerencia General, y recabar el recibo preceptuado por el artículo 17 de los Estatutos. Los poseedores de acciones fundadoras podrán acreditar su asistencia firmando en el acto de concurrir. — El Presidente.

e15 octubre N.° 6222 v4 novbr.

SOCIEDAD ANON. "LA VENDIMIA" FLORIDA 744

CONVOCATORIA

No habiéndose depositado las acciones requeridas para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 30 de Septiembre ppdo., se cita por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Octubre a las 18 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Florida 744, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos. — El Presidente.

e15 octubre N.° 6223 v26 octubre

LA RAZON, TABACOS, S. A.

Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio de La Razón, Tabacos, S. A., convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 del corriente a las 17, en su local calle Malabia 452|462, con el objeto de resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo.
2°. Nombramiento de tres Directores por tres años, en reemplazo de los señores Ernesto Le Bretón, José Rege Ruíz y Luis E. Saralegui, que terminaron su mandato, el 30 de Junio ppdo.
3°. Nombrar Síndico titular y suplente por un año en reemplazo de los señores Sergio M. Piñero y Eduardo Torres Astigueta, cuyo mandato terminó el 30 de Junio ppdo.
4°. Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

— El Director Secretario.

Nota. — Artículo 29 del Estatutos: Para tomar parte en las Asambleas, se requiere que los accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las acciones o recibos de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública.

e14 octb. N°. 6198 v30 octb.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

La Comisión Directiva convoca a los señores socios, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local central, calle Cangallo 1154, el día viernes 23 del corriente a las 21 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Aprobación de la compra de la finca Bartolomé Mitre 1145-49, efectuada por la Comisión Directiva, para el Club de Gimnasia y Esgrima.
2°. Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1925. —R. C. Aldao, Presidente. P. G. Alemandri, J. C. Catán, Secretarios Honorarios.

e14 octb. N°. 6201 v23 octb.

GEA, Cía. EXPORTADORA - IMPORTADORA ARGENTINA, S. A.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y 24 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Gea, Cía., Exportadora - Importadora Argentina, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 del corriente, a las 17 horas, en el local social, Galería General Güemes, escritorio N°. 517, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el día 30 de Junio del corriente año.
2°. Elección de doce Directores titulares y tres suplentes y de un Síndico titular y un suplente, por el término que establecen los Estatutos.
3°. Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1925. — Alberto E. Castex, Presidente. Hugo Novaro, Secretario.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Secretario.

e14 octb. N°. 6202 v28 octb.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO

Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará en el local social, calle San Martín N°. 66, el día 28 del corriente a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Reforma de los artículos 2°., 5°., 6°., 17, 23 y 44 de los Estatutos.
2°. Designación de dos accionistas, para que de acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, refrenden el acta de esta Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (Artículo 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar.

Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder, por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1925. — El Presidente.

e13 octb. N°. 6180 v28 octb.

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANDES HOTELES, S. A.

Asamblea General Ordinacia. — Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 27 de Octubre, a las 16 horas, en el local San Martín 132, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 14o. ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1925, e informe del Síndico.
2°. Distribución de utilidades.
3°. Elección de Síndicos, titular y suplente.
4°. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía calle Cangallo 466, 4o. piso, hasta las 16 del día anterior al de la Asamblea.

De acuerdo con el art. 23 de los Estatutos, la Asamblea se constituirá y funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de acciones depositadas.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1925. — Mües a Pasman, Presidente.

e13 octb. N°. 6181 v26 octb.

PLANTADORA ISLEÑA
Sociedad Anónima
Cangallo 685
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los Señores Accionistas a la Vigésima quinta Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Octubre a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación del informe de la Comisión Directiva y Balance General del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.
2.° Elección de un Director en reemplazo del doctor Adolfo S. Gómez, que falleció, por 1 año; y Síndico y Síndico Suplente para el año próximo.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se ruega a los Accionistas se sirvan recoger a partir del día 19 del corriente, en Secretaría calle Cangallo 685, la Memoria, correspondiente al ejercicio económico 1924-1925, y se les previene que para tener representación, deberán depositar sus acciones en la Secretaría por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1925. — El Directorio.

E. 13 octubre N.° 6171-v-29 octubre.

CERVECERIA SAN MARTIN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 del corriente a las 10 horas en local de la calle Cangallo 667, a objeto de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Ratificación del mandato conferido al Síndico por la Asamblea General Extraordinaria del 31 de Octubre de 1924, para el Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente [illegible] Ejercicio terminado el 30 de [illegible] de 1925.
3.° Elección de Sín[illegible] Síndico Suplente, para reemplaz[illegible] que pueden ser reelectos.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1925.— El Presidente.

E. 13 octubre N.° 6172-v-30 octubre.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS QUIMICOS SUPER
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar en el local de la calle Alsina 2054, el día 31 de Octubre de 1925, a las quince horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Nombramiento del Director General, de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos.
3.° Designación de Síndico Titular y Suplente.
4.° Remuneración del Director General para el cuarto ejercicio.

Para asistir a las Asambleas, los Señores Accionistas deberán depositar [illegible] acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación como mínimum (Art. 19). — El Director General.

E. 13 octubre N.° 6173-v-29 octubre.

REFINERIA ARGENTINA DE ACE[illegible]
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Artículos [illegible] de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1925, a las 17 horas, en su local Social Florida 824 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.
2.° Nombramiento de cinco Directores.
3.° Nombramiento del Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1925. — El Secretario.

E. 13 octubre N.° 6174-v-29 octubre.

FINANCIERA DEL PLATA
Sociedad Anónima
Reconquista 46
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1925, a las 10 horas, en el local Reconquista 46, escritorio 514, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1925 y Dictamen del Síndico.
2.° Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijar la remuneración del Directorio y Síndico.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

e13 octubre N.° 6175 v27 octubre

"TITANIA"
Sociedad Anónima Argentina de Seguros
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado la cantidad de acciones requeridas para poder celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 30 de Septiembre ppdo., se cita por segunda vez a los señores Accionistas para celebrar dicha Asamblea el día Sábado 24 del cte., a las 18 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 754, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Nombramiento de un Accionista para que dictamine, por ausencia de los Síndicos titular y suplente, sobre el Balance y Memoria presentada por el Directorio.
2.° Aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1925.
3.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes.
4.° Elección de un Síndico titular y otro suplente.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

N. B.: — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 32 de los Estatutos deberán depositar sus certificados de acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 754, a cuyo efecto deberán previamente canjear los correspondientes recibos por certificados de acciones. — El Directorio.

e13 octubre N.° 6176. v24 octubre.

ESTANCIA "LOS ALZADOS"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre próximo, a las 11 horas, en su local calle Chacabuco 78, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General practicado al 30 de Junio de 1925.
2.° Nombramiento de dos Directores.
3.° Nombramiento de Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar con un día de anticipación a la fecha indicada, sus acciones, para poder concurrir a la Asamblea. — El Directorio.

e13 octubre N. 6178 v31 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA HURLINGHAM CLUB
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Viernes, 23 de Octubre de 1925, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 459, oficina N.° 19, 4.° piso, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925
2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años en reemplazo de los Señores M. F. Gilderdale, E. Jewell y A. Withington que terminan su mandato, pudiendo sin embargo, ser reelectos, y del Sr. J. N. Drysdale que falleció.
3.° Elección por un año de tres Directores Suplentes.
4.° Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de Accionistas presentes media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1925. — El Secretario.

E. 9 octubre N.° 6119-v-23 octubre.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ARGENTINOS S. A.

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1925, a las 15 horas, en el Escritorio N.° 327, calle Bartolomé Mitre N.° 367, para:

Tratar la Memoria y Balance.
Elegir un Director.
Elegir Síndico titular y suplente.

Para asistir a la asamblea las acciones deben depositarse tres días antes.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1925. — El Presidente.

E. 9 octubre N.° 6139-v-27 octubre.

LOS ACEROS ROECHLING BUDERUS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 11 de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1925 a las 11,30 horas, en el local Reconquista 37 1V. piso, Escritorio 45, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del balance, memoria e informe del Síndico.
2.° Discusión, aprobación o modificación del balance.
3.° Nombramiento de un director por terminación de mandato del Señor M. Stephan.
4.° Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: De acuerdo con lo expuesto en el artículo 11 de los Estatutos los accionistas para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea sus acciones o recibos bancarios de las mismas y se le entregará por un director un boleto de entrada con indicación de los votos que le corresponde.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1925. — A. Beylen, Director.

E. 14 octubre N.° 6192-v-30 octubre.

COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA DEL SUD
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre, a las 14.30 horas, en el local social, Sarmiento N.° 487, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1925, e Informe del Síndico.
2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes por tres años.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la misma asamblea.

NOTA: De acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1925. — Ernesto Aguirre, presidente. — Eduardo Labarthe, secretario.

E.10 octubre - N.° 6149 - v.28 oct.

SOCIEDAD COMERCIAL J. M. ROSA E HIJOS, LIMITADA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre a las 17 horas, en el local social Rivadavia número 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al cuarto ejercicio de esta Sociedad, que terminó el 30 de Junio último.
2°. Designar dos Directores titulares y suplentes, y un Síndico titular y otro suplente.
3°. Designar dos accionistas para que firmen el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán sacar su tarjeta, hasta tres días antes de la fecha fijada. — Los Directores.

e10 octb. N°. 6162 v31 octb.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS WILLIAMSON
Memoria del Directorio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General al 30 de Junio de 1925
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1925, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 760, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.
2.° Elección de un Director titular.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, Sarmiento N.° 760, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1925. — El Vicepresidente.

e10 octubre N.° 6159 v28 octubre

FABRICA DE PAPEL (CASATI) DE SAN NICOLAS
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1925 a las 15 horas, en el local calle Reconquista 314 (tercer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y el Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1925.
2.° Elección de dos Directores titulares y de dos suplentes.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Fijación de la remuneración del Síndico.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de los señores Leng, Roberts y Co., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — F. Brander, vicepresidente.

e10 octubre N.° 6159 v28 octubre

FABRICA DE PAPEL (CASATI) DE SAN NICOLAS
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1925, a las 15,30 horas, en el local calle Reconquista 314 (tercer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Liquidación de la Sociedad.
2.° Designación de los miembros de la Comisión Liquidadora, confiriéndole amplias facultades para llenar su cometido.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, junto con el Vicepresidente y Secretario.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de los señores Leng, Roberts y Co., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — F. Brander, vicepresidente.

e10 octubre N.° 6160 v28 octubre

SOCIEDAD PROTECTORA DEL TRABAJO
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día martes 27 de Octubre de 1925, a las 15 horas, en el local del Centro de Navegación Transatlántica, calle 25 de Mayo 347, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondientes al 20 ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.
2°. Designación de dos señores socios para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1925. — La Comisión Directiva.

e10 octb. N°. 6164 v20 octb.

Sdad. ANONIMA "PALANTHOME" (LA CASA ARGENTINA)
Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la calle Alsina N°. 132, el día 31 de Octubre de 1925, a las 15 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°.) **Reducción del capital social al 60 o/o.**
2°.) Autorizar al Directorio para arrendar, vender o utilizar en la forma más conveniente para los intereses de la Sociedad, los muebles, instalaciones, maquinarias y todo lo que forma el activo social.
3°.) Nombrar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con dos días de anticipación, cuando menos, a la fecha designada, recibiendo un justificativo que servirá de entrada. — El Directorio.

e10 octb. N°. 6165 v31 octb.

S. A. BORATERAS JUJEÑAS
Cangallo 466. — Convocatoria

De acuerdo con el art. 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Octubre de 1925, a las 14 horas, en el local Reconquista 46, escritorio 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1925, y dictamen del Síndico.
2°.) Elección de dos Directores titulares por dos años y dos Directores suplentes por un año.
3°.) Elección de Síndico y Síndico suplente.
4°.) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta el día antes del fijado para la misma, de acuerdo con lo que establece el art. 17 de los Estatutos. — El Directorio.

e10 octb. N°. 6167 v24 octb.

Cía. TELEGRAFICO-TELEFONICA NACIONAL
Sarmiento No. 463

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 27 del corriente a las 17 horas, en las oficinas de la Empresa, calle Sarmiento N°. 463, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Consideración de la memoria y aplicación de los beneficios.
2°. Remuneración al Gerente, según el artículo 37 de los Estatutos.
3°. Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por parte de los tenedores de acciones de primera preferencia.
4°. Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente por toda la Asamblea.
5°. Designar dos acionistas para suscribir el acta, juntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota. — Se hace presente a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1925. — El Secretario.

e10 octb. N°. 6168 v27 octb.

COMPAÑIA ARGENTINA HIDRAULICO-AGRICOLA, SOCIEDAD ANONIMA, EN LIQUIDACION
Convocatoria

El liquidador designado de acuerdo a los arts. 28 y 47 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria de clausura de la liquidación social, que tendrá lugar el día viernes 30 de Octubre a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo N°. 158, escrit. N°. 119, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° **Lectura y aprobación del informe** del liquidador, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1925. — Emilio Kinkelin, liquidador.

e10 octubre N°. 6169 v28 octubre

LA ECONOMIA SOCIAL

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 24 del corriente, a las 17 horas, en nuestro local social, Colorado 70.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio del 1.° de Enero al 30 de Junio del corriente año.
2.° Elección del síndico titular y suplente síndico.
3.° Designación de tres accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1925. — Víctor Arias, presidente.

E.10 octubre - N.° 6142 - v.22 oct.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA"
Convocatoria

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el sábado 31 de Octubre de 1925, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria 354.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio de operaciones de la Sociedad, terminado el 30 de Junio de 1925.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Directores por un nuevo período de tres años, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14, de los Estatutos.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1925. — El Directorio.

e14 octubre N.° 6203 v30 octubre

COMPAÑIA AMSTEA DEL RIO DE LA PLATA, S. A.
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 31 de Octubre actual, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad tres días antes, por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1925. — El Directorio.

E.10 octubre - N.° 6144 - v.31 oct

SOCIEDAD ANONIMA POLDER FRIESLAND
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la asamblea general que se celebrará el 23 de Octubre de 1925 a las 15 horas, en el local social Salta 211.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 12.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.
2.° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente por un año, según el artículo 29 de los estatutos.
3.° Elección de presidente, vicepresidente y de dos vocales por nuevo período.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria.

Buenos Aires, Octubre de 1925. — El Directorio.

e10 octubre N.° 6152 v22 octubre

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL COLSON, BROOKHOUSE Y PYNE LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Rivadavia 1483, el día 28 de Octubre de 1925, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1925, distribución de utilidades y dictamen del Síndico.
2.° Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico.
3.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, en la Caja de la Sociedad, con anticipación mínima de tres días de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

e10 octubre N.° 6153 v24 octubre

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LIMITADA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Octubre de 1925, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 267, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por terminación de mandato.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — M. Marzano, secretario-tesorero.

e10 octubre N.° 6158 v28 octubre

"EDITORIAL DE ECONOMIA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA"

Se hace saber a los señores accionistas, que tendrá lugar una Asamblea General Ordinaria el día sábado 31 de Octubre de 1925 a las horas quince, en el edificio Banco de Boston, escritorio N° 400, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1925.
2° Elección de seis Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.
3° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
4° **Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.**

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistir a la Asamblea, con anticipación mínima de tres días a la fecha fijada para la misma, deben depositar sus certificados provisorios en la Secretaría de la Sociedad, en el local social. — El Directorio.

e9 octubre Nº 6140 v31 octubre

KROPP Y CIA., S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

Convocatoria

Cumpliendo lo dispuesto por los arts. 361 y 363 del Código de Comercio y por el art. 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre de 1925, a las 17.30 horas, en el local social, Rivadavia 701, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1925.

2º Elección de un Director titular en reemplazo del Sr. Guillermo Kropp, Vicepresidente, quien termina su mandato, de acuerdo con el sorteo efectuado el 23 de Septiembre de 1924 (art. 9 de los estatutos).

3º Elección de un Director suplente.

4º Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de un Banco, en la oficina de la Sociedad, de acuerdo con el art. 30 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1925. — El Directorio.

e9 octubre Nº 6141 v27 octubre

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL FUHRMANN LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 24 y 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Financiera y Comercial Fuhrmann Limitada, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 567, 5.º piso, (Buenos Aires), el día 5 de Noviembre de 1925, a las 11 horas, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.º Estudio y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1925.

2.º Fijación de los honorarios para el Síndico, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos Sociales.

3.º Elección de un Director titular en reemplazo del señor Guillermo J. Hübscher y de un Director suplente en reemplazo del señor Carlos A. Funk, ambos salientes por terminación de mandato.

4.º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, a fin de retirar el boleto de entrada correspondiente. — El Directorio.

e5 octubre N.º 6074 v22 octubre.

ESTABLECIMIENTOS KLOECKNER

Sociedad Anónima Industrial Argentina

Buenos Aires, Defensa 383

Se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Octubre de 1925 a las 17.30 horas, en el local social, calle Defensa Nº 383, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la memoria e informe del síndico y aprobación del balance general al 30 de Junio de 1925.

2º Distribución de la ganancia.

3º Elección de tres Directores titulares por el término de un año.

4º Elección de un síndico y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 21 de los estatutos deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e9 octubre Nº 6126 v27 octubre

CALERA AVELLANEDA

SOCIEDAD ANONIMA

Alsina 547, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Octubre del corriente año, a las 14 horas, en el local del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista 37, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.

2º Elección de tres Directores titulares.

3º Elección de dos Directores suplentes.

4º Elección del Síndico titular.

5º Elección del Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en conjunto con el Presidente y el Síndico.

Para tener derecho y voto a la Asamblea deberán depositar los señores accionistas, según el artículo 23 de los estatutos, sus acciones o certificados de un Banco, que acredite tenerlas depositadas a su nombre, en la caja de la Sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1925. — El Directorio.

e9 octubre Nº 6128 v27 octubre

COMPAÑIA AMERICANA DE CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS

(Sociedad Anónima)

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1925, a las 14.30, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 67 (2º piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1925.

2. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se advierte a los accionistas que para tomar parte en la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, según lo establece el artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1925. — El Directorio.

e9 octubre Nº 6129 v27 octubre

HUGO STINNES LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial — Calle 25 de Mayo Nº 158, Bs. As.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1925 a las diez y seis horas, en el local social de la calle 25 de Mayo Nº 158, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del segundo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1925.

2) Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Herman F. Tuerk y Adolfo Niebuhr, que renunciaron.

3) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1925. — El Presidente.

e9 octubre Nº 6130 v27 octubre

COMPAÑIA DE TRANWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

Convocatoria

Atento a lo dispuesto en el artículo Nº 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la vigésimo primera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Octubre del corriente año, a las 16.30 horas, en el local de la calle Brasil Nº. 731, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º.) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2º.) Determinación de los honorarios del Síndico.

3º.) Elección de nuevo Directorio.

4º.) Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De conformidad con el artículo Nº. 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con tres días por lo menos de anticipacin, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1925. —El Directorio.

e9 octb. Nº. 6133 v30 octb.

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Octubre, a las 15 horas, en el local calle San Juan 3334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. Lectura del acta de la última asamblea.

2º. Presentación de la Memoria y Balance correspondiente al duodécimo ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. y consideración del informe del Directorio y dictámen del Síndico.

3º. Remuneración de los Directores y Síndico.

4º. Reparto de las utilidades.

5º. Elección de un Director.

6º. Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1925. — Pedro R. Collico, secretario.

e9 octubre Nº. 6121 v27 octubre

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL Y PASTORIL WATSON GORDONIZ & Cía. Ltda.

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1925, a las 15 horas, en su local calle Cangallo Nº. 328, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 11º Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1925.

2º. Resolver sobre distribución de utilidades.

3º. Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

4º. Elección de Síndico y suplente.

5º. Designación de dos Accionistas que, en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Vicepresidente

e9 octubre Nº. 6122 v27 octubre

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LIMITADA, S. A.

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Octubre próximo a las 11 horas, en el edificio propio de la Sociedad, calle Río de Janeiro 254, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, así como el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección por tres años de dos Directores titulares y un Director suplente, en reemplazo de los señores don Alberto M. Haynes, don Carlos Dupont y don Arturo S. Gibbs, por haber terminado su mandato.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la caja social, las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente.

e3 octb. Nº 6061 v21 octb.

GUILLERMO PADILLA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1925, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Brasil y Azopardo, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.º) Consideración de la Memoria anual.

2.º) Aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925 y del dividendo propuesto.

3.º) Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos.

4.º Elección de Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos.

5.º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 15º de los Estatutos, para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 7 octubre N.º 6090-v-21 octubre.

RADIO SUD AMERICA S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se llama a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 22. X. 925, a las 17 horas, en su local social, calle Sn Martín 329, 2.º piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.º Resolver la disolución y liquidación de la Sociedad.

2.º Nombrar la Comisión Liquidadora.

3.º Designar 2 Accionistas para que junto con el Presidente firmen el Acta de la Asamblea. — E. Directorio.

e2 octubre N.º 6038 v20 octubre.

BANCO FAMILIAR

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de Octubre a las 18 horas, en el local del Banco, San Martín 296, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario y Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de cuatro Directores Titulares en reemplazo de los señores Doctor Mario Sáenz, Doctor Pascual L. Olivero, Doctor José E. Rodríguez y Adolfo Sauze por término de mandato.

Elección de Síndico Titular y Suplente.

3.° Nombramiento de tres Accionistas para que firmen y aprueben el Acta de la presente Asamblea. — El Directorio.

Nota: — Art. 53: Para poder hacerse representar en la Asamblea deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia a los Socios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio de las Acciones que quedarán depositadas en las Cajas del Banco. — Artículo 54: No Podrán asistir a las Asambleas los Socios que fueren deudores de la Sociedad por servicios de cuotas atrasadas. — El Directorio.

e6 octubre N.° 6088 v23 octubre.

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo al artículo 25 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la segunda asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 22 de Octubre de 1925, a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 519, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2° Elección de tres directores titulares y cuatro suplentes.

3° Elección del Síndico y su suplente.

4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el art. 29 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 1° de 1925.— El Directorio.

e1° octubre N° 6025 v19 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO S. A. (BUENOS AIRES).

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 24 de Octubre de 1925, a las 11 y 1|2 horas, en el local de la Sociedad, calle Pueyrredón, 624 esquina Lavalle, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, balance anual y proyecto de distribución de utilidades sometido a su consideración por el Directorio.

3.° Elección de dos directores suplentes.

4.° Elección del Síndico titular y síndico suplente.

Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 36 de los Estatutos, para concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1925. — El Directorio.

E. 28 septiembre N.° [illegible] v-19 octubre.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social, calle San Martín N°. 66, el miércoles 28 del corriente, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Lectura y consideración de la memoria, aprobación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 21 terminado el 30 de Junio de 1925.

2°. Informe del Síndico.

3°. Elección de cuatro Directores titulares, tres por dos años, en reemplazo de los señores Carlos Gradin, Juan Faccaro, Ricardo F. Rigoli, y uno por un año, en reemplazo del señor Enrique N. Rigoli, que ha ocupado la vacante dejada por el señor Arturo S. Ortelli, por ausencia.

Elección de tres Directores suplentes por un año.

Elección de Síndico titular en reemplazo del señor Francisco A. Vila que termina su mandato y de Síndico suplente por un año.

Elección del Síndico titular en reemplazo del señor Francisco A. Vila, que termina su mandato y de Síndico suplente por un año.

4°. Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos.

Nota. — Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1925. — El Presidente.

e13 octb. N°. 6179 v28 octb.

SOCIEDAD GANADERA "FLORIDA NEGRA" LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, Art. 17, el Directorio de esta Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, el 31 de Octubre de 1925, a las 15 horas, para tratar en élla la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Ratificación de la aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1925.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de 3 Directores titulares y 2 suplentes.

5.° Nombramiento de Síndico y suplente.

Para intervenir en esta Asamblea deberán depositarse las acciones hasta el día anterior al señalado para este acto. — El Directorio.

e13 octubre N.° 6177 v31 octubre.

Papelería, Librería e Imprenta Argentina CASA JACOBO PEUSER

Sociedad Anónima Limitada

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle San Martín N.° 200, el día 26 de Octubre de 1925, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 7.° Ejercicio social, vencido el 30 de Junio último.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director por el término de 3 años, en reemplazo del señor don Avelino Rolón, que termina su mandato el 4 de Febrero próximo.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente que terminan su mandato en igual fecha.

5.° Designación de dos señores Accionistas, para que conjuntamente con los Directores y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco caracterizado por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1925. — El Directorio.

e2 octubre N.° 6043 v26 octubre.

TRAMWAYS A VAPOR DE RAFAELA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 30 de Octubre de 1925, a las 11 horas, en el local de la Sociedad sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C. Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1925.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, y cuatro suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

NOTA: Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local.

Buenos Aires, Octubre de 1925. — El Directorio.

E.10 octubre - N.° 6146 - v.28 oct.

LA VASCONGADA

Productos de Lechería - Producción - Elaboración - Exportación

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1925, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Cangallo 2785.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes a nuestro vigésimo ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de dos Directores Titulares y un Suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Subsíndico, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Gerencia, calle Cangallo 2785, contra recibo especial, hasta dos días antes de la convocatoria, como lo establece el artículo 28 de los Estatutos. — La Gerencia.

E. 3 octubre N.° 6058-v-21 octubre.

COMPAÑIA DE FOMENTO AGROPECUARIO, Sdad. ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Cangallo N°. 673, el día 31 de Octubre a las 10, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico al 30 de Junio de 1925.

2°. Nombramiento de tres Directores titulares.

3°. Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.

4°. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Artículo 19. — Para que el accionista tenga voz y voto en las Asambleas, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, antes de las cuatro pasado meridiano de la víspera de cada Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1925. —El Director General.

e10 octb. N°. 6163 v31 octb.

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 30 de Octubre de 1925, a las 16 horas, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330.

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente el acta de la Asamblea.

2° Consideración y aprobación de la Memoria con el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del décimotercero ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

3° Elección del Presidente y tres Vocales del Directorio por dos años.

4° Nombramiento del Director Delegado para un nuevo período.

5° Designación del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

6° Nombramiento de los dos Directores Gerentes para un nuevo período de un año.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos, de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1925. — El Directorio.

e28 septbr. N° 5964 v30 octubre

ESTANCIAS USPALLATA LIMITADA

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo a los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Ganadera y Comercial "Estancias Uspallata", Limitada, a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 28 de Octubre corriente, a las 11 horas, en el local social, Sarmiento 443, piso 5.°, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., para su aprobación.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente que terminan su mandato.

3.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1925. — El Directorio.

e9 octubre N.° 6125 v27 octubre.

SOCIEDAD ARGENTINA DE DIARIOS LIMITADA

MAIPU 288, BUENOS AIRES

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará en el local social el día 23 de Octubre a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1° Tratar la renuncia presentada por varios miembros del Directorio.

2° Considerar la gestión del Directorio y aprobarla.

3° Proceder a integrar al Directorio, de acuerdo con el art. 5° de los Estatutos.

4° Proceder a designar un síndico en reemplazo del renunciante.

5° Designar dos personas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1925

e29 sepbr. N° 5984 v20 octubre

LA ROSARINA

S. A. de Bienes Raíces

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Octubre a las 15 horas, en la Avenida de Mayo 839, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 1.° Ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1925.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores Titulares.

4.° Elección de tres Accionistas para formar la junta consultiva.

5.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Roberto V. Colombo, Aaron Karasik, Directores.

e1.° octubre. N.° 6012 v19 octubre.

BANCO POLACO ARGENTINO, S. A.

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de esta institución, art. 23, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Octubre próximo a las 16 horas, en el local del Banco, San Martín 195, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2° Designar cinco Directores titulares en reemplazo de los Sres. Carlos R. Cirio, Federico Sella, Juan Bignone, Ricardo A. Paz y Agustín F. Diz, por haber renunciado el primero y fenecido el mandato de los segundos; como así dos Directores suplentes, en substitución de los Sres. Julio R. Castiñeiras y Bernabé Orden, cuyas representaciones también han caducado.

Y, de conformidad a lo establecido en el art. 27, inciso 1°, determinar quiénes, de entre los Directores, habrán de desempeñarse en la Presidencia y Vicepresidencia 1° y 2°, respectivamente.

3° Designar Síndico titular y suplente (art. 46).

4° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el art. 19 de los estatutos, procede el depósito de las acciones con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1925

— El Directorio.

e1 octubre N° 6026 v19 octubre

COLON, COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Convoctoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 31 del Capítulo V. de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para reunirse en Asamblea General Ordinaria, el día 31 de Octubre de 1925, a las 15.30 horas, en el local de la Compañía, Sarmiento 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 2° ejercicio, vencido el 31 de Agosto de 1925.

2° Elección de tres Directores titulares, cuatro Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en sus funciones, por término natural de mandato.

3° Designación de dos accionistas para refrendar con sus firmas el acta de la Asamblea, de acuerdo al artículo 39 de los Estatutos.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 32 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 2 de 1925. — El Directorio.

e3 octb. N° 6060 v21 octb.

"TERMAS DE CACHEUTA" SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 26 de Octubre de 1925, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria N° 673 (1° piso).

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

3° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

4° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Victoria N° 673 (1° piso). — El Directorio.

e3 octubre N° 6053 v24 octubre

COOPERATIVA MERCANTIL DE PELETEROS

Secretaría y depósito: Junín 364

Estimado socio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea general extraordinaria que se efectuará el 22 de Octubre de 1925, a las 20 horas, en el local Junín 364, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Renuncia del delegado a Europa, Sr. Manuel Walovnik.

2° Situación del 2° delegado y secretario.

3° Considerar la cuestión de la delegación a enviar a Europa.

4° Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que si a la hora señalada no hay quórum, la Asamblea se constituirá pasada una hora, con los accionistas presentes, cualquiera que sea su número (art. 27 de los Estatutos).

e8 octubre N° 6177 v22 octubre

SOL, EXPLOTACION DE PETROLEO

Sociedad Anónima

25 DE MAYO 182, 4° PISO, BS. AIRES

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el art. 18 de los Estatutos y Art. 354 del C. C., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1925 a las 11 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 182, 4° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1925.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección de cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes en reemplazo de los que por prescripción del art. 6°, terminan su período.

4° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación (artículo 17), a la fecha arriba indicada.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1925. — El Presidente.

e8 octubre N° 6118 v26 octubre

Cía. DE INMUEBLES Y HACIENDAS LIMITADA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 28 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse el día 26 del corriente mes, a las 15 y 30 horas, en su domicilio social, calle 25 de Mayo 158, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Lectura, aprobación de la memoria, balance e informe del Síndico.

2°. Aplicación de las utilidades.

3°. Elección de nuevo Directorio.

4° Elección de Síndico titular y Síndico suplente. Se recuerda a los señores accionistas, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 de dichos Estatutos, que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, o en un Banco de esta Capital Federal, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1925. — El Secretario.

e8 octb. N° 6104 v26 octb.

MONTES Y ESTANCIA SAN JOSE

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los artículos 36 y 38 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse el lunes 26 del corriente a las 16 horas, en su domicilio social, calle 25 de Mayo 158, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Lectura, aprobación de la memoria, balance e informe del Síndico.

2°. Aplicación de las utilidades.

3°. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo a lo prescripto en el artículo 39 de nuestros Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, o en los Bancos de esta Capital Federal, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1925. — El Secretario.

e8 octb. N° 6105 v26 octb.

CERVECERIA DEL NORTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad se cita a los Sres. Accionistas a la Décimotercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1925 a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 673.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al Décimotercero Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de nuevo Directorio, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4.° Determinación de los honorarios del Síndico por el Ejercicio vencido.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esa Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1925. — El Directorio.

e5 octubre N.° 6073 v26 octubre.

Mc HARDY BROWN, Cía. Ltda.

Sociedad Anónima de Importación de Artículos de Sport, Sastrería y Bonetería.—

Se convoca a los señores accionistas, a la tercera Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1925, a las 10.30 horas, en el local social, calle Maipú 240|250, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Consideración de la memoria y balance correspondiente al período terminado el 31 de Julio de 1925.

2°. Elección de seis Directores por el término de dos años.

3°. Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

4°. Fijación de remuneración de Síndico y Síndico suplente, correspondiente al ejercicio entrante.

5°. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se previe a los señores accionistas, que sus acciones, o los documentos correspondientes, deben ser depositados en la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Airse, Octubre 7 de 1925. — William McHardy, Presidente.

e8 octb. N° 6110 v30 octb.

CERVECERIA PALERMO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la vigésima octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 30 de Octubre a las 10 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del informe del Directorio, Inventario y Balance del Acti-

vo y Pasivo de la Sociedad, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Fijación de los honorarios del Síndico.

3.° Elección de Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, con tres días por lo menos de anticipación al día fijado para la Asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1925. — El Directorio.

e9 octubre N.° 6124 v30 octubre.

"LA PROGRESISTA", SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 30 de Octubre a las 17 horas, en el local social, Victoria 618, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 12° ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.

2° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1925. — El Director Gerente.

e8 octubre N° 6112 v26 octubre

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES, MENDOZA SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la cuarta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de Octubre próximo a las 16 horas, en el local de la calle Cangallo 689, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2° Elección de Síndico y Síndico suplente, por el período de un año, pudiendo ser reelectos los salientes.

3° Remuneración del Síndico por el ejercicio vencido.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones con tres días de anticipación por lo menos, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1925. — El Directorio.

e8 octubre N° 6115 v29 octubre

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COLONIZADORA "LA UNION"

Convocatoria

De conformidad con el art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 1925, a las 17 horas, a celebrarse en el local Reconquista 46, escritorio 514, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1925 y Dictamen del Síndico.

2° Elección de un Director suplente.

3° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, otorgándoseles un recibo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, expresando el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

e5 octubre N° 6116 v22 octubre

SOCIEDAD ANONIMA NOUGUES

Hnos., LIMITADA

Comercial, Financiera y Ganadera. —

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Octubre de 1925, a las 15 horas, calle Sarmiento N° 385, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, del ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2° Consideración del informe de los Síndicos.

3° Elección de Síndicos.

4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna Institución bancaria de ésta o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo con tres días de anterioridad a la reunión, la boleta de entrada.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1925. — El Directorio.

e5 octb. N° 6103 v26 octb

NORTHERN ELEVATOR Co. Ltda. CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria la que se celebrará el día 27 de Octubre de 1925, a las 16 horas, en el local Reconquista 46, escritorio 514, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1925.

2.° Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

4.° Nombramiento de dos Accionistas presentes en la Asamblea para que firmen el acta de la misma conjuntamente con el Señor Presidente.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a votar, según el art. 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con no menos de tres días de anticipación en el local de la Sociedad. — El Directorio.

E. 5 octubre N.° 6072-v-19 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Social calle Cangallo N.° 667, el día 28 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2.° Fijación de los honorarios del Síndico por el Ejercicio vencido.

3.° Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente por el Ejercicio 1925-26.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Según lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos y recibirán un certificado que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1925. — El Directorio.

E. 7 octubre N.° 6091-v-28 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local Social calle Cangallo N.° 667, el día 28 de Octubre del corriente año, a las 16 horas y 15 minutos, con el objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Modificación de los Estatutos.

2.° Autorizar al Señor Presidente o su reemplazante para que gestione ante el P. E. la aprobación de las modificaciones.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con 3 días de anticipación por lo menos y recibirán un certificado que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1925. — El Directorio.

E. 7 octubre N.° 6092-v-28 octubre.

F.ª TUDOR LTDA.

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 30 de Octubre de 1925, en las Oficinas de la Sociedad, calle Moreno N.° 750 a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio 1924-1925.

2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Moreno N.° 750, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1925 — El Directorio.

e7 octubre N.° 6096 v28 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA TERRITORIAL, RURAL Y MERCANTIL SUD AMERICANA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Octubre de 1925 a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 853, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.

2.° Elección de un Director titular y un suplente por dos años.

3.° Fijación de los honorarios del Síndico.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e7 octubre N.° 6099 v24 octubre.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 28 de Octubre de 1925, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 680, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Dictamen del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2.° Fijación de la remuneración del Síndico.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: — A más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea los Accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

e7 octubre N.° 6100 v28 octubre.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA CONCHITAS SOCIEDAD ANONIMA.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. N.° 10 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad a la sexta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de Octubre a las 10 horas en el local Cangallo 667 a los efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al sexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2.° Elección de nuevo Directorio.

3.° Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días, por lo menos de anticipación y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1925. — El Directorio.

E. 5 octubre N.° 60.. v-27 octubre.

LA REFORMA — SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Avenida de Mayo 1042 — Buenos Aires

2ª. Convocatoria

No habiéndose celebrado por falta de número, la Asamblea General Extraordinaria citada para el día 3 del actual, por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 351 del Código de Comercio, se convoca a los Señores Accionistas de La Reforma, Sociedad Anónima de Seguros, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de Octubre de 1925, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo número 1042, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Confirmación de las resoluciones tomadas por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Agosto del corriente año.

2.° Ratificación de los actos efectuados desde la fecha de dicha Asamblea.

3.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea y conforme a lo dispuesto por el Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha en que aquélla se celebre.—Antonio de la Garma, Presidente. — Rafael Insausti, Secretario.

E. 6 octubre N.° 6085-v-23 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "SARA BRAUN"

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 24, 30 y 32 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 del presente, a las 11 a. m., en la oficina de la Sociedad, calle Blanco 1019, con el objeto de:

Imponerse del Balance, Inventario y Memoria de la Sociedad por el ejercicio cerrado el 30 de Junio último.

Elección de Directores y nombramiento de Síndico.

Valparaíso 10 de Octubre de 1925. — El Directorio.

e15 octubre N.° 6225 v31 octubre

"FIDES"

(Factories Incorporated to Develop Export-import Suplies). — Antonio Brunetti y Cía., Ltda. — Sociedad Anónima. — 2ª Convocatoria.—

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de los Estatutos, quedan convocados los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 24 de Octubre de 1925, a las 15 horas, en el local social, calle Méjico 1568|72.

ORDEN DEL DIA:

1° — Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1925.

2° Elección de un Director titular por el término de tres años en substitución del doctor Rafael P. Emiliani, cuyo mandato vence de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos.

3° Elección de un Director suplente por el término de un año en substitución del señor José M. Astelarra, de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos.

4° Elección por el término de un año, de un Síndico titular, en substitución del doctor Enrique Emiliani y de un Síndico suplente, en reemplazo del señor Juan José Cagnoni, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos.

5° Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las oficinas de la Sociedad, reclamando las boletas de entrada, hasta tres días hábiles antes de la Asamblea. En la boleta constará el número de votos que corresponden a cada accionista.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1925. — Rafael P. Emiliani, Presidente en ejercicio.

e6 octb. N° 6076 v24 octb.

LA OXIGENA

Asamblea General del 29 de Octubre de 1925. — Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Boulogne-Sur-Mer N° 335, el 29 de Octubre de 1925, a las 10 y 30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Agosto de 1925, como también del reparto de utilidades.

2° Elección de dos Directores titulares por tres años.

3° Elección de un Director suplente por tres años.

4° Elección de un Síndico titular y un suplente.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación, en el local de la Sociedad. — E. J. Cabaut, Presidente.

e6 octb. N° 6077 v29 octb.

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Buenos Aires, Octubre 15 de 1925.

Señor ... — De mi consideración:

Me complazco en dirigirme a Vd. invitándole a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 24 del corriente a las 16 horas, en el Salón de Actos de la Escuela Normal de Maestras N°. 6, calle Güemes N°. 3859, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Lectura de la Memoria y Balance General.

2°. Renovación de autoridades.

3°. Consideración de la resolución adoptada por la C. D. acerca de lo establecido en el artículo 4°., inciso 9°. bis del Reglamento.

Encareciéndole puntual asistencia, me es grato saludar a Vd. con toda consideración.

Baltasar Tejeiro Sánchez, Presidente. Juan F. Quiroga, Secretario.

Nota:—Los asociados pueden nombrar un delegado con representación en el voto hasta de cinco asociados, o en su defecto, delegar el voto solamente.

e16 octubre N°. 6226 v19 octubre

BELGRANO ATHLETIC CLUB

(Convocatoria)

En virtud de lo prescripto por el Artículo 15 de los estatutos, se convoca a los socios del Club a la Asamblea General Anual para el día 30 de Octubre de 1925, a las 21.15 horas, en el local del Club, calle Pino N°. 3456 (Belgrano).

ORDEN DEL DIA:

1°. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1925.

2°. Elección de Presidente, dos Vicepresidentes y cinco Vocales para reemplazar a los cuatro que han terminado su mandato y a uno por renuncia.

3°. Elección de tres socios, de entre los cuales se designará por la C. D. los que deberán integrar la Comisión en caso de ausencia, por cualquier causa, de uno o más de la misma.

4°. Modificación del Artículo 23 de los Estatutos y 23 de los reglamentos internos.

5°. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — C. R. Rugeroni, Secretario Honorario.

e16 octubre N°. 6227 v27 octubre

ASOCIACION TALMUD TORAH Dr. MAX NORDAU DE VILLA CRESPO

La C. D. de la Asociación T. T. Dr. Max Nordau tiene el agrado de invitar a sus consocios a asistir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Domingo 1.° de Noviembre de 1925 a las 14 horas, en su local, Murillo 660, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Acta de la Asamblea del 22 de Marzo.

II. Memoria del Vicepresidente.

III. Balances del período Marzo 1.° a Septiembre 30 de 1925.

IV. Elecciones de un Vicepresidente por renuncia de Secretario, de Protesorero, de cuatro Vocales, de dos inspectores escolares y de un gabe (inspector del culto) por sorteo, y

V. Varios. — El Presidente.

E. 14 octubre N.° 6191-v-19 octubre.

CERVECERIA BUENOS AIRES, S. A.

Convocatoria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 27 de Octubre a las 16 horas, en el local de la calle Cavia 3264, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Confirmación del mandato del Síndico.

2) Ratificación del mandato de los Directores salientes.

3) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al 27° ejercicio comercial;

4) Elección de cinco Directores;

5) Elección del Síndico y Síndico suplente.

6) Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.

7) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1925. — El Directorio.

e6 octb. N° 6089 v27 octb.

COOPERATIVA LIMITADA CREDITO POPULAR FERROVIARIO SOCIEDAD ANONIMA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 36 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de Octubre a las 16 horas en el local de la Sociedad calle Tucumán 692, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del 5.° Ejercicio.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

e2 octubre N.° 6039 v19 octubre

SOCIEDAD COMERCIAL ANTONIO N. COSULICH, LTDA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1925, a las 15 horas, en el local social, Avenida Leandro N. Alem, 326|30 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al VI. Ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1925.

2.° Elección de siete Directores, Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de ellas, en un Banco, en Secretaría, Avenida Leandro N. Alem 326|30 hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 5 octubre N.° 6067-v-22 octubre.

SOCIEDAD ARGENTINA DEL NAFTEROL, SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo N.° 267

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en el local social calle 25 de Mayo 267, a las quince horas, el día 27 de Octubre del corriente año, a efectos de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la renuncia presentada por el Directorio y Síndico.

2.° Elección de seis Directores titulares por tres años y de dos Directores Suplentes por un año.

3.° Elección de un Síndico Titular y un Suplente, por un año, por los Accionistas Serie B. (Art. 35).

4.° Elección de un Síndico Titular y un Suplente, por un año, por los Accionistas Serie A. (Art. 35).

5.° Designación de dos Señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos Sociales, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o los certificados de depósito de las mismas en algún establecimiento bancario. — El Director-Secretario.

E. 5 octubre N.° 6068-v-22 octubre.

THE ARGENTINE POWER AND RAILLES TRACTION Co. LIMITED

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Octubre de 1925, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3964, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del 12.° Ejercicio al 30 de Junio de 1925.

2.° Consideración del estado de la Sociedad y de sus gestiones financieras y judiciales.

3.° Aprobación de la Cuenta de honorarios, gastos y créditos privilegiados a cargo de la Sociedad, devengados en la representación y defensa de la misma, durante el año del ejercicio último, en concepto de gastos de justicia y de conservación de sus bienes y derechos, en el mismo concepto, plazo e intereses, de los aprobados en la asamblea anterior y debiendo documentarse las cuentas.

4.° Ratificación de la autorización a la Presidencia y Vicepresidencia del Directorio para proseguir las gestiones financieras, acuerdos y convenidos, en la misma forma, condiciones y alcance establecidos en la Asamblea Ordinaria de 24 de Septiembre de 1923 y en la de 22 de Septiembre de 1924.

5.° Elegir dos Directores y Síndico titular y Suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones, o sean, los títulos definitivos al portador (estando anulados todos los certificados) en las oficinas de la Sociedad calle Santa Fe 3964, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 7 octubre N.° 6094-v-19 octubre.

ASOCIACION DE CRIADORES DEL CABALLO CRIOLLO ARGENTINO

Se previene a los señores socios, que el día jueves 29 del corriente, a las 17 horas, se efectuará la Asamblea Extraordinaria, en el local de la Sociedad Rural Argentina, Florida 460, para considerar la reforma de varios artículos de los Estatutos vigentes y la abreviación del nombre de la Asociación.

Artículo 30. — Para la validez de las resoluciones de las Asambleas, se requerirá la presencia o representación de por lo menos, veinte socios, y el voto favorable de más de la mitad más uno de los presentes. Si a la hora indicada, no se consiguiese quórum, pasada media hora, la Asamblea podrá funcionar cualquiera fuese el número de los socios presentes o representados. — Felipe Amadeo Lastra, Secretario.

e17 octb. N.° 6242 v19 octb.

CREDITO ITALO-ARGENTINO

Sociedad Anónima de Préstamos, Construcciones y Ahorros. — 25 de Mayo 171. — Segunda convocatoria.—

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que pudiera tener lugar la Asamblea convocada para el 30 de Septiembre ppdo., el Directorio convoca a una nueva Asamblea, para el día 30 del corriente mes de Octubre a las 18 horas, en el local 25 de Mayo 171.

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimotercero ejercicio.

2. Elección de seis Directores, cuatro titulares; 3 por tres años y uno por dos años; y 2 suplentes por tres años; 4 por terminación de mandato y 2 por renuncia.

3. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina pública.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1925. — R. J. Nicosa, Gerente.

e17 octb. N.° 6245 v28 octb.

ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO

Sociedad Anónima. — (Antes Wiebeck, Turtl y Compiani). — Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día [illegible] de [illegible] de 1925, a las [illegible], en el local social, calle Cevallos [illegible] para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1925.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes por un año, un Síndico y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, calle Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — (Artículo 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 9 de 1925. — El Directorio.

e17 octb. N.° 6246 v4 novb.

COMPAÑIA WESTERN ELECTRIC ARGENTINA

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local social sito en Paseo Colón 185, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Modificación del art. 1 de los estatutos en la siguiente forma: "Queda constituída una Sociedad Anónima, bajo la denominación de Compañía Standard Electric Argentina, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer dentro o fuera del país las sucursales que juzgue convenientes o necesarias".

2.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1925. — El Directorio.

e17 octubre N.° 6232 v5 novbr.

R. M. PITT, COMPAÑIA COMERCIAL, Sdad. ANONIMA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas. — Convocatoria

En virtud de lo prescripto por el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Noviembre 1925, a las 17 1/2 horas, en el local de la Sociedad, 46 calle Reconquista.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1925.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Autorización para comprar, de acuerdo con la Ley, una serie de acciones de la Compañía, por el precio y condiciones que fije la Asamblea.
4.° Nombramiento de tres Directores titulares y de un Director suplente por el término de un año.
5.° Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico suplente y fijación de su remuneración.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1925. — El Directorio.

e17 octb. N.° 6247 v31 octb.

"LA ITALIA", COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Bartolomé Mitre 383, Buenos Aires

Se avisa a los señores accionistas, que el Directorio, de acuerdo a la facultad que le confiere el artículo 5.° de los Estatutos, ha resuelto hacer efectiva la tercera cuota de 25 o|o de las acciones de la Serie A, cuyo importe deberá abonarse en las oficinas de la Compañía dentro de los quince días de la fecha.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1925. — Carlos Clerici, gerente general.

e17 octubre N.° 6248 v26 octubre

SOCIEDAD ANONIMA DE IRRIGACION DE RIO COLORADO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los Señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre a las 17 horas en el local que oportunamente se fijará en Río Colorado Territorio de Río Negro con objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al sexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Elección de 2 Directores Titulares y 2 Directores Suplentes.
4.° Elección de Síndico Titular y Suplente para un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos deberán depositar los Señores Accionistas, sus acciones en la Caja de la Sociedad (Casa Aznarez y Cía.) con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Presidente.

E. 14 octubre N.° 6194-v-30 octubre.

S. A. PETROLIFERA PATAGONIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Bartolomé Mitre 226, piso 4.°, el día 31 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la memoria del balance general e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1925.
2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán cumplir con las disposiciones del artículo 30 de los estatutos depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

E. 14 octubre N.° 6182-v-31 octubre.

RADIUM

Instituto Científico de Radium. — Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1925, en el local calle Santa Fe 2227, a la hora 15, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio ppdo.
2°. Elección de tres Directores titulares y tres Suplentes, que terminan su mandato, debiendo designarse dos titulares y dos suplentes en representación de las acciones preferidas y un titular y un suplente de las ordinarias.
3°. Elección de Síndico titular y suplente.
4°. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario, en la Secretaría de la Sociedad, calle Santa Fe 2227, de 10 a 12, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1925. — Enrique J. Picardo, Vicepresidente. — Carlos S. Velarde, Director Secretario.

e14 octb. N°. 619[illegible] v30 octb.

SEDALANA SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía

Se convoca a los Señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día [illegible] de Octubre de 1925, en la Sala de Sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Cangallo N.° 360, a las 17 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General correspondientes al ejercicio que termina el 30 de Junio de 1925.
2) Elección de 3 Directores suplentes por el término de 1 año.
3) Fijación de Honorarios de la Sindicatura.
4) Elección de un Síndico y un Síndico Suplente por un año.
5) Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en el local social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

E. 3 octubre N.° 6057-v-21 octubre.

NUEVAS CONVOCATORIAS

LA CONSTRUCTORA AMERICANA

Sociedad Anónima

Maipú 17 — Buenos Aires

Se avisa a los señores Accionistas que desde la fecha, de 14 a 16. Sábados de 9 a 12 se abona el dividendo provisorio de 5 o|o, correspondiente al 1er. semestre del 15 Ejercicio.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1925. — El Gerente.

e19 octubre N.° 6250 v21 octubre.

Sociedad de Socorros Mutuos

OLIMPO ARGENTINO

Patricios 218

La Sociedad, S. M., Olimpo Argentino tendrá lugar en Asamblea General Ordinaria de socios el día 25 de Octubre, en su local social, Patricios 218 a las 20 y 30 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura del Acta anterior.
b) Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
c) Aprobación del Balance. 3er. trimestre.
d) Reforma del Estatuto Social.
e) Nombramiento de 2 suplentes vocales.
f) Asuntos varios.

Nota: — Al no haber el número indicado de 30 socios ésta se efectuará en segunda convocatoria el día 30 del corriente a las 20 y 30 horas. — El Presidente.

e19 octubre N.° 6249 v23 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA FRUTICOLA WAUTERS

El Directorio convoca a sus Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Lunes 9 de Noviembre de 1925 a las 15, en la calle Lavalle 1312.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1925.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
3.° Nombramiento de los Directores titulares por tres años.
4.° Elección de dos Directores suplentes y Síndicos, titular y suplente, por un año.

Los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes en la Secretaría, Belgrano 456, de 15 a 16, conforme al Art. 32 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1925. — El Directorio.

e19 octubre N.° 6255 v7 novbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

En el mes de Noviembre del corriente año y en las fechas y horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía, durante el año 1926.

Día 10 a las 14 horas: Racionamiento de detenidos.

Día 10 a las 14,30 horas: Racionamiento de menores asilados.

Día 10 a las 15 horas: Racionamiento del personal del C. de Bomberos.

Día 10 a las 15,30 horas: Racionamiento de agentes de la G. S. de Caballería.

Día 12 a las 15 horas: Extracción de estiércol.

Día 12 a las 15,30 horas: Artículos para la Sección Telégrafos y Teléfonos.

Día 13 a las 15 horas: Artículos para limpieza y caballeriza.

Día 13 a las 15,30 horas: Artículos de electricidad y sanitarios.

Día 16 a las 15 horas: Artículos para la confección de uniformes y trajes para invierno.

Día 16 a las 15,30 horas: Artículos de imprenta y útiles de escritorio.

Día 17 a las 15 horas: Artículos para la Sección Garage.

Día 17 a las 15,30 horas: Artículos para la Sección Talleres.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Lavalle 2629.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1925. — El Jefe.

v17 novbre.

En el mes de Octubre del corriente año y en las fechas y horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General de Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones:

Día 26, a las 16 horas. — Provisión de una guillotina, con destino al taller de encuadernación.

Día 26, a las 16 y 30 horas. — Provisión de elementos con destino al Gabinete de Rayos X de la Sección Sanidad.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Lavalle N° 2629.

v26 octubre

En el mes de Octubre del corriente año y en las fechas y horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones:

Día 26 a las 16 horas: Provisión de una guillotina con destino al Taller de Encuadernación.

Día 26 a las 16 y 30 horas. — Provisión de elementos con destino al Gabinete de Rayos X de la Sección Sanidad.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Lavalle 2629.

v26 octb.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente a las 14 horas, para la renovación de la cubierta de madera de la calle Caseros de Piedras a Defensa, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2.° piso.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1925. — El Secretario.

e13 oct. s.p.p. o|1916 v19 oct.

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Austria de Avenida Alvear a las vías del F. C. Pacífico, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2.° piso.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1925. — El Secretario.

e13 oct. s.p.p. o|1919 v19 oct.

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente a las 15 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Olaguer de Cramer a Freyre, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2.° piso.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1925. — El Secretario.

e13 octu. s.p.p. o|1922 v19 oct.

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente a las 15 y 30 horas para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Pumacahua de Directorio a Avenida Campana, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2.° piso.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1925. — El Secretario.

e13 oct. s.p.p. o|1925 v19 oct.

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente a las 16 horas, para pavimentar con concreto asfáltico las calles Carhué de Ramón L. Falcón a Palmar, Cosquín y Jachal de Ramón L. Falcón a Ibarrola y Ramón L. Falcón de Ibarrola de Tellier a Carhué, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2.° piso.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1925. — El Secretario.

e13 oct. s.p.p. o|1928 v19 oct.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

Aviso de licitación

Habiéndose modificado la Ordenanza y Pliego de condiciones para la construcción de la pavimentación de la ciudad de Resistencia, prorrógase hasta el 31 de Octubre del año en curso la licitación pública, a las 10 horas, para las obras de construcción de afirmados de cemento asfáltico a base de roca de asfalto natural del país sobre contrapiso de hormigón en portland con cordones de granito de doce centímetros de espesor como mínimo, trabajado a la martelina en sus partes vistas y sentados sobre el mismo hormigón, en ochenta y siete cuadras hasta doscientas de esta ciudad, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza del 17 de Agosto de 1925 y en la Ley N°. 1532 de organización de los territorios nacionales y sus modificaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a esta Secretaría.

Las propuestas serán presentadas en sello municipal de cien pesos moneda nacional para la primera foja y de cinco pesos moneda nacional las siguientes y deberán acompañarse de un certificado de depósito efectuado en un establecimiento bancario de esta ciudad a la orden de la Municipalidad, equivalente al 1 o|o del monto de la propuesta calculada, sobre un total de doscientas cuadras a pavimentarse.

Las licitaciones tendrán la obligación de constituir domicilio legal en esta ciudad.

Resistencia, Octubre 5 de 1925. — Leopoldo Golpe y Cora, presidente. — Humberto López García, secretario interino.

e8 octubre N°. 6102 v30 octubre

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos de canastos de mimbre, Serie K, y plegadizos, destinados a los servicios de la Repartición, durante el corriente año 1925.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 6 de Noviembre próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1925. — Guillermo Otheguy, secretario general de C. y Telégrafos.

v6 novbr

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de 8.000 uniformes doble de brin, destinados al personal uniformado, durante la estación de verano de 1926.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 26 de Octubre próximo a las 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1925 — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e23 sepbr. o|16 v25 octubre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Hospital Común Regional del Centro, Bell-Ville (Provincia de Córdoba)

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de los artículos de: Ropería en General, drogas, artículos de farmacia, de laboratorio, instrumental de cirugía y odontología, artículos de escritorio e impresos, etc., destinados al Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville, Provincia de Córdoba, y a proveerse durante todo el año 1926.

La licitación tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1925, a las 10 horas, en la Dirección del Hospital, de acuerdo con los pliegos de condiciones, los que están a disposición de los interesados que los soliciten, como igualmente las listas de los artículos que comprenden los renglones arriba mencionados, los que podrán ser retirados en la Secretaría del establecimiento.

Bell-Ville, Septiembre 29 de 1925. — El Médico Director.

v28 octubre

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación para el día 10 de Noviembre de 1925, a las 15 horas, para la provisión de lana lavada. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Secretaría.

v10 novbr.

Llámase a licitación para el día 10 de Noviembre de 1925, a la hora quince, para la provisión de carne y extras, durante el término de tres meses, al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes F. C. O. Las propuestas deberán presentarse estrictamente ajustadas al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Asilo.

Mercedes, Octubre 10 de 1925. — La Secretaría.

v10 novbre.

Llámase a licitación hasta el 20 de Octubre pmo. a las 15 horas, para la ejecución de las inst. de calefacción del nuevo pab. enferm. del Hosp. V. López y Planes, según planos y datos que podrán obtenerse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria.

v20 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Octubre de 1925, a las 15 horas, para las provisiones de carne y extras, al Sanatorio Marítimo, Solarium y Asilo Saturnino E. Unzué, establecidos en Mar del Plata (F. C. S.).

Informes a la Secretaría del Sanatorio Marítimo. — Las Inspectoras.

e28 sepbr. v26 octubre

Llámase a licitación para el día 4 de Noviembre de 1925 a las 15 y 15 y 15, para provisión de harina para elaborar pan y de legumbres secas. Informes: Reconquista 269. — La Secretaria.

v-4 noviembre.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública, para la provisión de artículos de ropería, sastrería y para la provisión de 900 kilos de carne vacuna y 100 kilos de ovejuna, diario, destinados al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes, durante todo el año de 1926.

La licitación tendrá lugar en este Establecimiento, el día 17 de Octubre de 1925, a las 9 horas, de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones, existentes en el mismo, el que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de dicho Hospicio.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1925. — El Director.

v17 octb.

Llámase por 2ª vez a licitación pública, para la provisión de combustibles destinados al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes, durante todo el año de 1926.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 17 de Octubre de 1925 a las 9 horas, de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los interesados, en la Secretaría de dicho establecimiento.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1925. — El Director.

v17 octubre

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA"

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de verduras, frutas y semillas, al Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", durante el año 1926.

El acto tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento ...

bre de 1925, a las 16 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas y cantidades de los artículos licitados, los que se hallan a disposición de los interesados, en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María". Provincia de Córdoba.

Sanatorio, Octubre 10 de 1925. — El Director.

v9 novbre.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, durante todo el año 1926, de leche, comestibles, y otros artículos de consumo en el establecimiento, y venta de cueros, según nóminas y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la Secretaría de la Dirección de la Colonia (Vieytes 301) Buenos Aires, y en la Colonia, en Open Door, F. C. P.

La licitación tendrá lugar con la intervención del Escribano General de Gobierno, el día 9 de Noviembre del corriente año, a la hora catorce, en las oficinas de la Dirección de la Colonia, calle Vieytes N.° 301, Buenos Aires. — El Director.

v-9 noviembre.

Llámase a segunda licitación pública para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados, durante todo el año 1926, de artículos de ropería, talleres y otros de consumo en el establecimiento, cuya nómina y pliegos de condiciones están a disposición de los interesados, todos los días hábiles, en la Secretaría de la Dirección de la Colonia (Vieytes 301, Buenos Aires) o en la Colonia Nacional de Alienados, en Open Door, F. C. P.

La licitación tendrá lugar con la intervención del Escribano Mayor de Gobierno, el día 27 de Octubre del corriente año, a la hora catorce, en las oficinas de la Dirección de la Colonia, calle Vieytes N.° 301. Buenos Aires. — El Director.

v-27 octubre.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: comestibles, carne, leche de vaca, pollos, huevos y otros artículos de consumo, combustibles, semillas de cereales y forrajes, bazar y menaje, artículos para el lavado de ropa, libros y útiles de escritorio, ropería y zapatería, mobiliario, drogas y útiles para farmacia y laboratorio, útiles y materiales para consultorio, odontológico y sección fotografía y Rayos X, para el aprovisionamiento del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, durante el año 1926. La cantidad y calidad de los artículos serán indicados en la Contaduría de esta Comisión o en la Dirección del Sanatorio de Santa María. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 6 de Noviembre próximo, a las 14 horas, en el local de la Comisión, calle Alsina 2650, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1925. — El Presidente.

v-6 noviembre.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos, de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación y de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los interesados, que el día 21 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los siguientes empréstitos:

				$ m|n
Ley N°	8121	Crédito Argentino Interno 1911		488.977
" "	11027	Crédito Argentino Interno 1920		65.793
" "	11319	Crédito Argentino Interno 1924		113.662
" "	[10998	Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, 2ª serie		
" "	[11165			38.062
" "	9086	Empréstito Municipal de 1897, Nacionalizado		153.660
				$ o|s
" "	10223	Crédito Argentino Interno oro 1917		121.362
" "	8123	Internos de Obras Públicas 1911	(v|n.)	638.200

Este último empréstito se licitará simultáneamente en esta Capital y en París, ante el Banque de l'Union Parisienne y las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar, además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en el Banque de l'Union Parisienne, París, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los 30 días subsiguientes al respectivo vencimiento de los empréstitos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1925. — El Secretario.

v21 octubre

Dirección General de Estadística

Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, para la provisión de útiles de escritorio que requiere la Dirección General de Estadística para el ejercicio de 1926, con arreglo al pliego de condiciones que obra agregado al expediente N°. 5791-D-1925 y que puede consultarse en las oficinas de la citada repartición (edificio de la Aduana de la Capital, Belgrano y Azopardo).

Las propuestas serán abiertas el día 6 de noviembre de 1925, a las 14.30 horas, en el despacho del señor Director General, en presencia de los interesados que deseen concurrir y con la asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1925. — C. Monteverde, subsecretario.

v6 noviembre

Aduana de la Capital

Llámase a licitación pública, por el término de (30) treinta días, para la adquisición de útiles de escritorio, de limpieza y otros efectos requeridos por la Aduana de la Capital para el ejercicio de 1926, con arreglo al pliego de condiciones que obra agregado al expte. N° 5643-C-1925, y que puede consultarse en las oficinas de la citada repartición (Belgrano y Azopardo).

La apertura de las propuestas tendrá efecto el día 6 de Noviembre de 1925, a las quince horas, en el despacho del señor Administrador, en presencia de los interesados que deseen concurrir y con la asistencia del señor Escribano [illegible] ral de [illegible].

Buenos Aires, Octubre 6 de 1925. — El Subsecretario.

v6 novbr.

Casa de Moneda

Llámase a licitación pública, por el término de (30) treinta días, para la provisión de tintas tipográficas destinadas a la impresión de billetes de Banco, con arreglo al pliego de condiciones que obra agregado al expediente N° 5652-C-1925 y que puede consultarse en las oficinas de la Casa de Moneda.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1925, a las quince horas, en el despacho del señor Director, en presencia de los interesados que deseen concurrir y con la asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1925. — El Subsecretario.

v6 novbr.

Llámase a licitación pública, por el término de (30) treinta días, para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores postales, fiscales y de impuestos internos, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Dirección de la Casa de Moneda.

Las propuestas, que deberán ser presentadas de conformidad a lo establecido en dicho pliego, serán abiertas el día 5 de Enero de 1925, a las quince horas, en el despacho del señor Director, en presencia de los interesados que deseen concurrir y con la asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1925. — El Subsecretario.

v12 novbr.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir de la fecha, para presupuestar la ejecución de la obra de "pintura, vidrios y cristales", correspondientes al edificio en construcción para la sucursal "La Plata".

Los interesados podrán obtener los planos y pliegos de condiciones, previo pago de veinte pesos m|n, en la Dirección General de Construcciones del Banco, calle 25 de Mayo N.° 245, de 11 a 16 horas, y en la sucursal de referencia.

Las propuestas se presentarán en sobre lacrado en la Gerencia General de Casa Matriz, hasta el día de la apertura y en la sucursal La Plata, hasta el día 10 de Noviembre de 1925, y se abrirán todas ante escribano del Banco, en acto público, el día 13 de Noviembre de 1925, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1925. — José Barrau, Gerente General.

v10 novbr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia 6277

Llámase a licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación, en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Establecimiento, durante el mes de Noviembre próximo.

Almacén.—

210 k. azúcar molida cristal. 60 k. aceite Sasso o sus similares. 25 doc. agua lavandina en botellas de 3|4. 10 bolsas aserrín blanco. 40 k. café Caracolillo de 1.ª, en grano tostado. 25 k. café Paulista en grano tostado, en paq. de 1 kilo, etiqueta colorado. 50 k. dulce de membrillo de 1.ª, en latas de 5 k. c|u. 80 k. grasa "La Blanca", en latas de 20 k. cada una. 80 k. jabón amarillo Campana, de 1.ª. 36 rollos papel higiénico Waldorff. 2 k. pasas de uva dos helechos. 80 k. sal gruesa de Cádiz. 2 cajones sapolios Morgans. 12 libras te Sol etiq. blanca, en latas de 3 o 6 £ c|u. 5 doc. trapos para pisos de 60x60, peso mín. 180 gramos. 430 litros vino Toro, Tomba o Iraz0, casco devuelto.

Leche y manteca.—

1.600 litros leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza. 4 k. manteca fresca.

Pan y harina.—

900 kilos pan de 1.ª, en pancitos de 80 gramos. 40 k. harina de trigo 000 de primera.

Carnicería.—

950 k. carne de vaca especial de 1.ª, de animales tiernos, en piernas traceras con parte de la costilla hasta el lomo entero. 15 sesos de vaca. 20 k. tocino, (panceta). 15 k. corbina fresca y grande. 5 lenguas de vaca, (grandes).

Verduras, frutas y papas.—

5 k. ajos colorados, grandes y sanos. 30 k. espinacas frescas y bien verdes. 80 k. cebolla de cabeza grande, seca y sana. 15 k. lechuga bien arrepollada, grande, sana y verde. 1.300 k. papas bocha, especial de 1.ª, peso mín. 100 gramos. 300 k. repollos crespos, bien repollados y tiernos. 130 k. verduritas surtidas, frescas y verdes. 600 piezas fruta, (naranjas y bananas, grandes, sanas y maduras). 40 docenas huevos frescos.

Lavado, planchado y zurcido de ropa.—

40 blusas de brin. 150 calzones. 130 calzoncillos. 10 camisas de plancha. 150 camisas varias. 270 camisetas. 15 colchas. 50 corpiños. 10 cuellos. 150 delantales de niña y mucama. 50 delantales de servicio. 80 enaguas. 25 frazadas. 350 fundas. 80 guardapolvos. 350 pares de medias. 50 pañuelos. 200 repasadores. 480 sábanas. 95 salidas de baño. 550 servilletas. 400 toallas higiénicas. 40 trajes de brin, saco y pantalón. 260 bolsitas. 25 piezas varias. 50 vestidos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 22 del corriente, a las 16 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del 25 de Febrero de 1916, con intervención del Ministerio de J. e I. Pública. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277. — El Director.

v22 octb.

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Licitación pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer a las Escuelas de Artes y Oficios de: Quilmes, Bragado, Bolívar, Trenque Lauquen, Mendoza, Posadas, Córdoba, Catamarca, Pergamino, Esperanza, Resistencia, Curuzú-Cuatiá, Río Cuarto, Junín, las máquinas para talleres de las mismas, consistentes en las siguientes: cuatro tornos prismáticos de precisión americanos; tres tornos paralelos mecánicos prismáticos de precisión; tres tornos paralelos mecánicos; tres máquinas limadoras horizontales; cuatro fresas universales; catorce máquinas universales de acero, combinadas para cortar chapas, perfiles y punzo-

nar; doce máquinas para doblar chapas con movimiento a mano; tres garlopas para cepillar, planear, machihembrar, juntar y moldurar; catorce cepilladoras para carpintería; catorce sierras sin fin; trece tupís; catorce máquinas horizontales de barrenar y escoplar; dos serruchos alternativos, perfeccionados para cortar en frío; once esmeriles a dos piedras, dos sierras circulares para madera; diez piedras de agua; diez cabezales de torno para madera; ciento cincuenta morsas tipo Parkinson; siete motores a vapor de 10 H. P.; cuatro motores Diesel de 8 H. P.; un motor eléctrico de 5 H. P.; dos motores eléctricos de 7 ½ H. P.; un motor eléctrico de 4 H. P.; cuatro poleas para recibir en la trasmisión; dos ejes para trasmisión; dos ejes de acero; seis cojinetes a bolillas; seis cojinetes a bolillas para eje de 50 mm.; doscientos veinte metros de correas de cuero de distintos tamaños; treinta tirantes; dos planchuelas y sesenta kilógramos de remaches de hierro, con destino a las Escuelas de Artes y Oficios.

La licitación se celebrará en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno), a las 15 horas del día nueve (9) de noviembre próximo.

Los datos, planillas y pliegos de condiciones, serán facilitados a los interesados, por esta Dirección.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1925.

v9 noviembre

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública, hasta el día 20 de Octubre del año de la fecha, a la hora 15, para la provisión de carnes, frutas y verduras, pan, leche y manteca, huevos, aves y otros animales de corral, lavado de ropas, alcohol, algodón hidrófilo, gasa hidrófila, pescados, fideos y harinas, artículos de almacén (comestibles y bebidas), combustibles, jabones amarillo y de Marsella, telas y confecciones, vendas y artículos para fotografía y radiografía con destino al consumo de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año próximo de 1926, del Hospital de Clínicas y la Maternidad "Pedro A. Pardo". Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1925. — La Dirección.

v-20 octubre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Posterga hasta el día 20 del corriente el concurso llamado para el 3 del actual, para los médicos argentinos diplomados en las Universidades de la República, que tengan un mínimum de tres años de ejercicio facultativo y que quieran optar a los cargos de médicos inspectores y médico secretario de la Inspección Médica Escolar de la Repartición, que existen vacantes, a cuyo efecto los interesados presentarán su solicitud en papel sellado nacional de un peso en la Mesa de Entradas y Salidas, acompañada le cuanto título, documento, trabajo o antecedente profesional poseyeran y que juzguen conveniente elevar para acreditar su competencia. Datos en Inspección Médica Escolar, Santa Fe 2295, Capital. — El Secretario General.

v20 octubre.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días para la reparación de edificios escolares de la Capital, correspondientes a los siguientes grupos:

Grupos 1.°, 2.° y 3.°, para el día 27 de Octubre próximo, a las 15 horas.

Grupos 4.°, 5.° y 7.°, para el día 28 de Octubre próximo, a las 15 horas.

Datos en Dirección de Arquitectura, Rodríguez Peña N. 935.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1925. — El Secretario General.

v21 octubre.

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Curapaligüe 727. — U. T. 55, Flores

Primer llamado a licitación privada para la provisión al establecimiento, de los artículos de uso y consumo que se necesitarán durante el próximo mes de Noviembre:

RACIONAMIENTO

Carne.—

4.000 kilos más o menos de carne de vacuno, de 1.ª calidad, surtida, libre de garrón y cogote.
180 kilos de mondongo de 1.ª calidad, a entregar 15 kilos los viernes, y 30 los domingos de cada semana.
160 kilos de chorizos elaborados a la criolla, de 80 gramos de peso c|u, a entregar 36 kilos los días miércoles de cada semana.

Mercado.—

2.000 kilos de verdura de 1.ª calidad, surtida, incluída en esta cantidad, 2 kilos de cebollas y 1 docena de cabezas de ajos diarios.
2.500 kilos papas de 1.ª calidad, grandes, Mar del Plata, libres de brotes y marchitas.

Pan.—

4.000 kilos de pan más o menos, de 1.ª calidad, bien trabajado y cocido, tipo Francés, distribuídos en pancitos de 50 gramos cada uno.

Leche.—

4.500 litros más o menos de leche de 1.ª calidad, en condiciones de densidad y gordura reglamentaria, a entregar 140 litros los días martes, jueves y viernes y 120 litros los demás días de la semana.

Almacén.—

300 kilos azúcar Tucumana o Brasileña.
70 kilos azúcar Refinería Argentina.
100 kilos arroz glacé de 1.ª calidad.
50 kilos arroz Carolina de 1.ª calidad.
150 kilos fideos tallarines.
70 kilos fideos sopa.
65 kilos sémola de 1.ª calidad.
70 kilos trigo pisado.
110 kilos porotos Caballeros.
140 kilos garbanzos de 1.ª calidad.
80 kilos bacalao Escocia de 1.ª calidad.
20 kilos nueces de 1.ª calidad.
50 kilos pasas de uva de 1.ª calidad.
30 kilos dulce de membrillo.
30 kilos dulce de batata.
10 kilos ciruelas N.° 6.
10 kilos orejones de 1.ª calidad.
10 kilos tocino fresco, salado.
20 kilos queso Sbrinz.
40 kilos harina arvejas.
30 kilos harina garbanzos.
20 kilos harina lentejas.
40 kilos harina avena.
25 kilos cascarilla.
120 kilos café Brasil de 1.ª calidad, tostado, en granos.
35 kilos café Caracolillo en grano, especial.
½ kilo pimienta blanca, molida.
1 kilo hongos buena calidad.
1 ½ kilos te N.° 1000.
200 kilos sal gruesa.
15 kilos sal fina.
6 tarritos levadura Royal.
20 litros vinagre "Omega".
60 kilos aceite de oliva de 1.ª calidad.
30 kilos aceite Sasso o Boccanegra.
1 kilo ají molido.
70 kilos harina de trigo.
5 paquetes de achicoria de 1|2 kilo cada uno.
80 docenas huevos frescos de gallina.
70 kilos harina de maíz.
80 kilos arvejas enteras.

VESTUARIO

Ropa blanca.—

175 metros brin gris, doble ancho.
10 metros satiné gris.
9 gruesas botones de hueso, grandes.
6 docenas carreteles hilo negro, Cadena, N.° 50.
2 docenas carreteles hilo negro Cadena, N.° 60.
2 docenas carreteles hilo negro Cadena N.° 16.
6 docenas carreteles hilo negro zurcir de algodón.

Lavado de ropa.—

12.000 piezas de ropa lavada y estirada.

Calzado.—

10 gruesas cordones marrón.
5 gruesas cordones negros.
30 kilos pomada amarilla p|botines.
10 kilos pomada negra p|botines.

GASTOS GENERALES

Combustible.—

7.000 kilos carbón de piedra.
100 kilos carbón de leña.

Utiles higiene y limpieza.—

200 kilos jabón amarillo.
5 docenas de escobas de 5 hilos.
5 docenas sapolios.
5 docenas trapos de piso.
40 litros acaroína.
6 tarros grandes cera p|piso, color roble claro.
6 paquetes viruta de acero.
5 docenas frascos Brillant Belge.
½ bala papel envolver.

Utiles de escritorio.—

30 blocks papel carta, rayado, buena calidad.
20 hojas papel secante, gris.
6 frascos tinta buena calidad negra.
2 frascos tinta roja "Stephen".
1 docena lápices tinta "canciller".
1 gruesa lápices negro "Faber" N.° 2.

TALLERES

Mimbrería.—

50 kilos mimbre amarillo, grueso.
50 kilos mimbre amarillo finito.

Sastrería.—

6 carreteles seda negra p|máquina N.° 000 de ¼ onza.
12 carreteles cordonet negro p|ojales N.° 3, tamaño grande.
10 litros de bencina.
1 kilo jabón de palo.
2 gruesas broches negro p|blusa.
10 ovillos hilo crochet N.° 30, para ojales.
5 gruesas botones para saco, color kaki.

Zapatería.—

52 pares de hormas tipo Ostende, ancha, con chapa, de varón, de los números 30 al 37, de hombre de los números 38 al 42, 4 pares de cada número.
2 medias lunas chicas, extranjeras, p|zapatero.
6 tenazas chicas p|zapatero, de buena clase.
2 máquinas p|ensanchar botines en 2 tamaños b|clase.
1 caña para aparar.
2 piezas de repuesto p|máquinas de colocar ojalillos, a gancho.
2 ruletas para marcar puntos.
1 caja con 12 ovillos hilo gris de emplantillar, buena clase.
2 docenas agujas p|máquina Cañón.
12 paquetes agujas gruesas, p|zapatero.
1 litro de aceite p|máquina.

Mecánica.—

2 ventiladores de pie.

Carpintería.—

50 metros lineales cedro paraguayo en tablas de 25 mm. de espesor y 0.40 metros de ancho, como mínimo.
15 metros tejido alambre galvanizado, malla 1|2" ancho.
1 kilo de grampas de hierro, chicas.
10 kilos cola francesa.
50 hojas papel lija N.° 2.
50 hojas papel lija N.° 1 1|2.
24 tornillos para manija de serruchos.

FARMACIA

Utiles y drogas.—

2 gruesas vendas cambray 5x5.
2 gruesas vendas cambray 10x5
3 cajas vacuna Antipiógenas Braschetini.
1 kilo óxido blanco, de cinc.
1 lata vaselina blanca Chesserbron, de 10 libras.
1 kilo clorato de potasa.
10 litros de agua destilada (sin envase).

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Establecimiento, el día viernes 23 del corriente a las 16 horas, en presencia de las personas que concurran al acto y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Para más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del establecimiento, cualquier día hábil, de las 14 a las 17 horas. (Sábado de 10 a 12 horas).

Instituto Tutelar, Octubre 15 de 1925. — El Secretario.

v23 octb.

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Marcos Paz (F. C. S.)

Expediente N.° 15 L.I. 925. — Llámase a licitación privada hasta el día 22 del corriente mes, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los siguientes artículos:

Artículos de almacén —

1.500 kilos arroz Bremen de 1.ª.
1.500 kilos azúcar tucumana molida 1.ª
300 kilos arvejas secas.
100 kilos netos aceite de oliva.
100 kilos netos conserva de tomates en latas de 5 kilos.
200 kilos café Brasil (en grano tostado).
100 kilos cascarilla.
150 kilos bacalao de 1.ª
2.000 kilos fideos blancos surtidos.
300 kilos harina de maíz.
300 kilos porotos de manteca.
300 kilos porotos tapes.
300 kilos porotos caballeros.
1.500 tarros puré de tomate, 200 gramos c|u.
2.000 kilos sal gruesa.
100 kilos sal fina.
50 kilos queso rallar Goya.
20 kilos hongos italianos
300 kilos sémola de 1.ª
150 kilos yerba Cruz de Malta
100 litros vinagre de vino.
500 kilos maíz pisado.
10 kilos té, buena calidad.
300 kilos garbanzos.
300 kilos yerba argentina.

Papas —

6.000 kilos papas para consumo, sanas.

Drogas y medicamentos —

5 kilos talco de Venecia (polvo).
2 kilos ácido fénico.
2 kilos manteca de cacao.
20 docenas vendas Cambric de 5x5.
500 gramos salicilato metilo.
20 gramos óxido amarillo Hidrargírico.

500 gramos bisulfito soda.
4 litros ácido acético.
24 pares lentes ahumados.
6 termómetros Pillips al minuto.
3 copas graduadas de 120 y 250 g.
12 agujas platino cortas para Luer.
10 kilos vaselina amarilla.
10 kilos glicerina.

Combustible —

40 litros alcohol desnaturalizado.
5 cajones aceite tipo Mobiloil E.
5 cajones aceite tipo Mobiloil BB.
15.000 kilos carbón Glasgow en bolsas.
40.000 kilos leña quebracho colorado en tortas hasta 0,30 mts. alto.
2.400 litros nafta en tambores.
2.400 litros kerosene luminoso.

Artículos de limpieza —

100 litros acaroína.
200 trapos piso, buena calidad.
1.000 kilos jabón amarillo estacionado.
60 repasadores.
50 tarros Puloil.
500 kilos soda cristal.

Artículos Ferretería, Pinturería y Bazar

12 cabos de pala rectos madera 1.ª
12 cabos de pala medios curvos 1.ª
12 cabos de pala curvos madera 1.ª
1 rollo soga de 9mm de diámetro (algodón).
1 rollo soga de 20mm de diámetro m|o menos id.
50 metros cadena para tiros (Esp. medida).
12 azadas chicas.
2 martillos carpintero de 1|2 kilo.
3 timones arados de mancera.
1 máquina hormiguicida (Esp. tamaños).
100 metros varilla planchuela de 1'' x 1|4''.
1 kilo verde de París (Veneno).
1 kilo óxido de plomo.
200 platos de loza, lisos.
100 platos de loza hondos.
100 platos de loza para postres.
4 latas aguarrás Pratt.
4 latas aceite lino cocido 2 Anclas.
200 kilos pintura blanca Duth Boy pasta.
2 tarros pintura amarilla Pajarito.
10 tarros pintura colorada Pajarito.
2 tarros pintura verde Pajarito.
2 tarros pintura negro Pajarito.
2 tarros pintura amarillo Cromo.
10 tarros óxido de hierro.
50 tarros arminio cuñete.
2 galones goma laca líquida.
2 kilos goma laca en escamas.
500 gramos goma arábiga.
1 kilo amarillo Orange Cromo (polvo).
2 kilos blanco zinc en polvo.
500 gramos esponja prensada.
24 pinceles cerda negros. (buena clase).
10 kilos ripolín blanco.
140 kilos Ocre amarillo en polvo.
50 kilos Ocre colorado en polvo.
20 kilos negro Roma.
10 kilos verde Ultramar en polvo.
5 kilos azul Ultramar en polvo.
2 kilos azul cobalto en polvo.
3 kilos sombra natural.
2 kilos siena cocida.
2 kilos amarillo cromo piedra.
1 lámpara o candileja chica para soldar a nafta para pintores.
1.000 clavos cabeza plomo.
400 bulones cabeza redonda de 6 x 50 mm.
200 bulones cabeza redonda de 12 x 180 mm.
200 bulones cabeza redonda de 10 x 100 mm.
100 arandelas de 3|4 o 19,06 mm.
100 arandelas de 12,70 mm.
100 arandelas de 6,35 mm.
10 paquetes tornillos de 21 x 45 (a Bis).
5 paquetes tornillos de 19 x 20 m (a Bis).
5 paquetes tornillos de 19 x 25 (a Bis).
5 paquetes tornillos de 18 x 19 (a Bis).
5 paquetes tornillos de 20 x 30 (a Bis).

10 paquetes clavos de 25,40mm.
10 " " " 38,10 mm.
10 " " " 50,80mm.
10 " " " 63,20mm.
5 " " " 76,20mm.
5 " " " 101,40mm.

Sastrería—

30 docenas carreteles hilo gris de 500 yardas.
10 docenas carreteles hilo blanco Cadena N.º 50.
2.500 botones grises para blusa.
1.440 botones huseo blanco de 15mm.
20 paquetes agujas de mano para sastre N.º 3.
20 paquetes agujas para sastre N.º 4.
1.440 botones cartera pantalón.

Artículos de electricidad—

10 lámparas de 200 bujías, 110 Volts, tipo 1|2 Vatt.
10 lámparas de 50 bujías, 110 Volts, tipo 1|2 Vatt.
20 lámparas de 25 bujías, 110 Volts, tipo 1|2 Vatt.
20 lámparas de 16 bujías, 110 Volts, tipo 1|2 Vatt.
10 pilas redondas 1 1|2 Volts para teléfono.
10 fusibles p|teléfono base de fibra.
10 tubos respuestos para fusibles.

Artículos de zapatería —

150 kilos suela delgada de 1ra.
100 kilos descarne de 1ra.
24 vaquetas blancas delgadas de 1ra.
6 kilos clavos hierro N.º 12 s|cabeza.
100 kilos descarne de 1ra. especial p|zapatillas.
10 kilos clavos hierro N.º 13 s|cabeza.
10 kilos clavos hierro N.º 14, s|cabeza.
10 kilos clavos hierro N.º 15, s|cabeza.
10 kilos clavos hierro N.º 20, s|cabeza.
6 kilos clavos hierro N.º 21, s|cabeza.
12 paquetes semilla N.º 1 1|2.
24 paquetes semilla N.º 1 1|4.
24 lesnas derechas, surtidas s|cab.
1 horma de hierro con 4 formas de pié

Artículos de librería—

100 block papel carta de 60 hojas a 100.
10 cajas broches para papel.
2 gruesas lápices Faber N.º 2.
100 hojas papel secante.
10 biblioratos 114 H.
25 libros índices N.º 1333.

Materiales de construcción—

20 metros 2| cedro de 2'' o sea 50,80 mm.
15 metros 2 cedro de 1 1|2'' o sea 38,10 mm.
40 metros 2| cedro de 1'' o sea 25,40 mm.
15 metros 2| pino N.º 7 de 2'' o sea 50,80 mm.
25 metros 2| pino N.º 7 de 1'' o sea 25,40 mm.
15 metros 2| pino N.º 7 de 1|2'' o sea 12,70 mm.
20 metros 2| pino N.º 7 de 3|4'' o sea 19,06 mm.
20 metros 2| pino tea de 1 1|2'' o 38,10 mm.
15 metros 2| pino tea de 1'' o 25,40 mm.
30 metros 2| lapacho de 1 1|4''.
24 metros tirantillo de 3'' x 3'' de 3 mts. c|u.
350 metros tea 3'' x 3'' o sea 76,20 x 76,20 mm.
100 metros tea 3'' x 4'' o sea 76,20 x 101,40 mm.
100 metros alfagía Spruce 1'' x 3'' - 25,40 x 76,20 mm.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. U. T. 4; Marcos Paz. — El secretario.

[illegible] octubre.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada, para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Noviembre próximo de los siguientes artículos:

Carne—

13.000 kilos de carne vacuna, de buena calidad, libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kilos de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Mercado—

6.500 kilos de papas, libres de brotes y de marchitas.
180 docenas de bananas de buena calidad, exentas de machucaduras, picaduras y roturas, en justo estado de madurez.
180 docenas de naranjas de buena calidad, en justo grado de madurez, exentas de machucaduras y picaduras, de 200 a 250 grs. c|u.
4.800 kilos de verdura fresca, surtida, de buena calidad, en justo grado de madurez y de las siguientes especies: ajíes dulces, arvejas frescas, ajos secos, acelgas, cebollas, coliflores, chauchas, espárragos, puerros, perejil, orégano, etc., repollos, espinacas, tomates, zanahorias, zapallos de angola y tiernos.

Fideería—

30 kilos de fideos surtidos, de sémola.
500 kilos de fideos blancos dedalitos comunes.
150 kilos de fideos blancos comunes, surtidos.
20 kilos de harina de trigo de primera calidad.

Almacén—

30 kilos de aceite de oliva puro, cuya acidez no supere al 1 o|o en envases no menores de 5 kgrs., de las marcas siguientes: Ottone, Boccanegra o Buitoni.
100 kilos de aceite de nabo desodorizado, cuya acidez no supere el 1 o|o.
20 litros de alcohol desnaturalizado.
500 kilos de arroz Bremen.
30 kilos de arroz Glacé.
40 kilos de azúcar Refinería Argentina en terrenos.
250 kilos de azúcar Tucumana de primera calidad.
600 kilos de azúcar Tucumana de segunda calidad.
30 kilos de bacalao sin espinas.
1 kilo de conserva de tomate en pasta, en t. de 100 a 200 grs.
1 kilo de hongos secos de primera calidad, Extra.
350 kilos de arvejas secas enteras, chilenas.
350 kilos de garbanzos de primera.
10 kilos de porotos manteca.
350 kilos de porotos Tapes.
10 kilos de queso de Goya de rallar.
10 kilos de sal fina de 1.ª calidad, Cádiz, paq. de 1 kilo.
72 litros de kerosene.
600 kilos de sal gruesa.
5 kilos de te 500 J. O. H.
150 kilos de yerba mate pura, máximo de palos 20 o|o.
10 litros de vinagre Omega, embotellado.
50 kilos de tocino de 1.ª.
800 kilos de jabón amarillo en barras, de 1.ª, estacionado.
20 kilos de pimentón dulce de 1.ª.
150 kilos de grasa de vaca, derretida, de 1.ª cal., cuyo punto de fusión no exceda de 37 grados centígrados, en tarros.

Lechería—

11.000 litros de leche de vaca en condiciones de gordura, acidez y densidad de Ordenanza Municipal, sometida a la higienización reglamentaria (filtrada y pasteurizada o esterilizada o budderizada o perhidrazada o maternizada), art. 2161 de la Ordenanza Municipal.
32 kilos de manteca fresca.

Café—

20 kilos de café en grano, tostado Puerto Rico.
20 kilos de café en grano, tostado, Borbón.
20 kilos de café en grano, tostado, Moka.
150 kilos de café Brasil, molido, de 1.ª

Combustibles—

8.000 kilos de carbón Glasgow, de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
18.000 kilos de carbón Cardiff, de la mejor calidad, sin mezcla y bien graneado.
500 kilos de carbón de leña fuerte.

Artículos de mercería—

36 carreteles de hilo negro, N.º 40, 500 yardas, "Cadena".
36 carreteles de hilo blanco N.º 40, 500 yardas, "Cadena".
1 gruesa de botones negros para blusa.
1 gruesa de botones negros para pantalones.

Artículos de ferretería—

12 pinceles de blanqueo, cerda de Milán.
2 kilos de hilo para atar mediano.
12 cabos para martillos de albañil.
100 vidrios dobles, de m. 0.46 x 0.51.
3 latas de masilla eléctrica, blanca, de 30 kilos c|u.
6 paquetes de tornillos de hierro, cabeza chata 20x25, para madera.
6 paquetes de tornillos de hierro, cabeza chata 20x40, para madera.
6 paquetes de tornillos de hierro, cabeza chata 20x20, para madera.
10 kilos de cola francesa.
10 kilos de cola del país.
12 medidas métricas de madera amarilla, con resorte.
1 galón de cera líquida, color nogal, para lustrar piso.
18 litros de nafta.
20 litros de aceite máquina gruesa Mobiloil.
10 litros de aceite máquina fino.
3 kilos de estaño virgen.
5 litros de ácido muriático.
54 litros de aguarrás Prat.
10 tarros de pintura blanca de cine, Vielle Montagne o Delfín.
3 tarros de pintura amarilla en pasta, Pajarito.
6 tarros de pintura verde en pasta, Pajarito.
36 litros de aceite lino cocido.
2 docenas de tazas enlozadas para desayuno.
1 docena de tazas de loza para desayuno.
2 docenas de cucharas de mesa, de metal, buena clase.
2 docenas de tenedores de mesa, de metal, buena clase.
2 docenas de cuchillos de mesa, de metal, de una pieza.
500 kilos de soda cristal.
200 kilos de arpillera usada, en trozos no menores de un metro.
2 docenas de Brillant Belge 1|4 pote
2 docenas de sapolio Morgan.
1 docena de ladrillos ingleses.
4 plumeros de buena clase, tamaño mediano.
12 docenas de trapos de piso de 65 por 55.
2 docenas de repasadores de hilo 65 x 70.
5 docenas de juegos de cubiertos de madera.
36 pares de zuecos, plantilla de madera.
150 hojas de papel de lija N.º 2.
150 hojas de papel de lija N.º 1.
10 kilos de bulones de 6 x 45, para madera.
25 agujas de coser colchones.
3 galones de barniz "Noble Hoare", N.º 1.
20 paquetes de tierra de siena natural.
20 paquetes de tierra de siena cocida

100 kilos ocre amarillo en polvo.
80 kilos de negro Roma.
20 paquetes de azul de ultramar.
6 pinceles de cerda pura, negra, N.° 26, fabricación inglesa "Especiales".
12 pinceles de cerda pura, blanca, N.° 1 1|2, fabricación inglesa "Especiales".

Materiales de construcción—

15 tablas de pino spruce, cepill. de 0.025x0.305x4.270.
3 tablas de pino spruce, cepilladas, de 0.05x0.305x4.270.
25 hojas de pino spruce, cepilladas, de 0.019x0.305x4.270.
2 metros arena gruesa oriental.
2 metros arena fina oriental.
1.000 kilos cal de Córdoba en piedra.
2 barricas de cemento Portland, 180 kilos c|u, aprobado.

Artículos de electricidad—

8 lámparas de 16 bujías, 220 w., fimento met., "Philips".
30 lámparas de 100 bujías, 220 w., fil. met. "Philips", 1|2 w.
1 kilo cinta aisladora negra, buena clase.
100 metros de cordón flexible, bipolar de m. 0,001. 500 v.
6 tapones fusibles para cambiar el plomo hasta 50 amp.
12 fusibles redondos, porcelana, de 3 amperes.
15 resmas papel diario 62 x 84 de 14 1|2 kilos.
6 resmas papel hilo para máquina, tamaño oficio.
2 resmas papel oficio rayado.
1 resma papel de cuenta de 3 columnas.
4 cajas broches bronce N.° 0.
2 " " " " 1.
2 " " " " 2.
2 " " " " 3.
2 " " " " 4.
2 " " " " 5.
2 " " " " 6.
40 hojas papel secante asargado buena clase de 120 £.
4 cajas de 144 plumas Leonardt N.° 516.
4 cajas de 144 plumas Perry N.° 541.
4 frascos de 1 litro tinta común Stephens.
1 frasco de 1|2 litro tinta copiar.
1 docena gomas circulares N.° 1080.
4 docenas lápices dibujo negros N.° 1 y 2 Johann Faber.
1 cinta copiar negra para máquina Underwood.
1 cinta copiar negra para máquina Ideal.
4 frascos de goma líquida de 1|4.
1.000 sobres tamaño oficio blancos.
200 sobres comerciales, blancos.
12 copiadores de 500 hojas, tamaño oficio.

Farmacia—

250 gramos extracto flúido polígala.
500 gramos extracto flúido para jarabe yodo tánico.
250 gramos extracto flúido estigmas de maíz.
250 gramos extracto flúido Coca.
10 cajas sellos N.° 1 cierre seco marca Secca.
5 cajas sellos N.° 2 cierre seco marca Secca.
100 gramos adrenalina solución 1°|oo Poulenc.
250 gramos tintura eucaliptus.
250 gramos tintura árnica.
250 gramos tintura quina.
250 gramos tintura kola.
250 gramos tintura hojas belladona.
250 gramos tintura benjuí.
250 gramos tintura acónico raíz.
500 gramos tintura jalapa compuesta.
1 caja ampollas cafeína de 0.25 x 25 ampollas.
1 caja ampollas emetina cloh, 0.01 Biol de 25 amps.
1 caja ampollas emetina cloh, 0.04 Biol de 50 amps.
5 cajas ampollas yodo-bismutado quinina Biol.
4 ampollas cloruro de etilo Benjué x 50 grs., c|u.
3 gramos Bicarbonato de soda comercial.
2 gramos Azúcar de leche en polvo.
100 gramos Aristol.
100 gramos Dermatol.
100 gramos Guayacol.
500 gramos Solución de Acetato de Amonio líquido.
3.000 gramos talco de Venecia.
250 gramos Fenolftalmia.
500 gramos Etér su fúrico.
250 gramos Acido tánico.
100 caj. cartón N.° 4.
3 madjs. crin de Florencia N.° 5.
100 corchos N.° 7.
30 potes para pomada 30 f. c|u.
10 potes para pomada 60 f. c|u.
1 tubo Oxígeno de 3.000 litros.
1 resma papel barrilete para despacho.
1 cono de fieltro para filtrar jarabes.
2.000 gramos de aceite de ricino.
2.000 gramos de aceite de sésamo.
1.000 gramos de aceite de bacalao.
500 gramos de ácido cítrico.
100 gramos de ácido salicílico.
100 gramos de ácido tánico.
10 litros de agua destilada.
6 litros de agua oxigenada a 10 volúmenes.
1 litro de agua de azahar.
3 agujas de platino.
1 tambor 20 litros de alcohol rectificado Mattaldi.
30 kgs. algodón hidrófilo "Jhonson y Jhonson".
500 gramos aspirina.
1.000 gramos benzoato de soda.
250 gramos bicloruro de mercurio.
3.000 gramos esencia trementina.
12 piez. gasa hidrófila 40 mts. c|u., Jhonson y Jhonson.
8 piez. género para vendas.
3.000 gramos glicerina.
250 gramos tiocol.
250 gramos yodo metálico.
36 jabones rosados "Ciclón".
4.000 gramos magnesia calcinada Erba.
250 gramos magnesia carbonato.
10 kilos magnesia sulfato.
1 frasco aceite alcanforado x 100 f. al 10 o|o.
1 frasco aceite alcanforado x 100 f. al 20 o|o.
2 jeringas de 2 c. c. para inyecciones hipodérmicas.
3 jeringas de 3 c. c. para inyecciones hipodérmicas.
2 jeringas de 5 c. c. para inyecciones hipodérmicas.
100 gramos piramidón sinónimo.
500 gramos subnitrato de bismuto.
2.000 gramos linimento "Stoker".
3 termómetros clínicos.
500 gramos urotropina.
3.000 gramos vaselina amarilla.
2.000 gramos vaselina blanca.
250 gramos cloroformo común.
250 gramos extracto flúido bálsamo tolú.
500 gramos extracto flúido tranquilo.

La licitación se llevará a cabo el día 22 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo N.° 2113.

Es indispensable la presentación de muestras conjuntamente con las propuestas, como así mismo acompañar un papel sellado de un peso moneda nacional a cada una de ellas, siempre que su importe no exceda de cinco mil pesos. En cuyo caso, el sellado deberá ser ser de cinco pesos moneda nacional. Por más datos, pliego de condiciones etc., dirigirse al Establecimiento; cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1925. — El Secretario.

v22 octubre

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 19 de Octubre próximo a las 14 horas, para la provisión de los libros, impresos y útiles de escritorio, necesarios durante el año 1926, a la Secretaría del Ministerio de Guerra, Dirección General del Personal, Institutos y Unidades del Ejército y Dirección General de Administración.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la IV División de la Dirección General de Administración, Paseo Colón N°. 1407, cualquier día hábil de 12 a 18 horas, con excepción de los Sábados que será de 8 a 12 horas.

Tomás Martínez, Coronel-Secretario

v19 octubre

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

En el mes de Octubre próximo en los días y horas que se especifican a continuación, tendrán lugar las siguientes licitaciones públicas:

Día 28:

Horas 15. — Para la ejecución de varias obras de Albañilería y Afines en el Instituto Geográfico Militar (Cabildo 381).

Horas 15,20. — Para la provisión de los marcos de madera dura para el edificio de Consultorios Externos en el Hospital Militar Central (Pozos y Caseros).

Horas 15,40. — Para la recepción en puerto, el transporte y montaje de las estructuras metálicas correspondientes a 3 depósitos para el Servicio Aeronáutico del Ejército en "El Palomar".

Horas 16. — Para la ejecución de las fundaciones, pisos y demás obras de complemento para los mismos depósitos.

Día 30:

Hora 15.—Para la recepción en puerto, el transporte y montaje de 3 depósitos para la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones en Campo de Mayo.

Horas 15,20. — Para la ejecución de las fundaciones, pisos y demás obras de complemento para los mismos.

Horas 15,40. — Para la ejecución de las obras sanitarias en las cuadras dobles que para tropa se construyen en las Ciudades de Rosario y Santa Fe.

Hora 16. — Para la instalación eléctrica en el Pabellón de Enfermos que se construye para el Hospital Militar Divisionario en la Ciudad de Tucumán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar simultáneamente en el local de la Dirección General de Ingenieros (Santa Fe 3727) y en los Juzgados Federales de las Ciudades de La Plata, Rosario, Santa Fe y Tucumán, respectivamente, en los días y horas antes mencionados, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1925. — Saturno Pérez Ferreira, Mayor Secretario.

v28 octubre

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Artículo 1° — Hasta el día 19 de Octubre a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269, Capital Federal), propuestas firmadas, cerradas y lacradas para la provisión del material o ejecución por contrato de "ajuste alzado", de las obras de una casa y pabellón de madera, desmontables, destinados a constituir la Estación Radiotelegráfica de Puerto Aguirre (Misiones).

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto.

Art. 2° — Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil, a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de la obra a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas, que haya elegido la División, mediante el pago de su importe y con autorización por escrito del Jefe de la misma.

Un juego completo de los documentos citados quedará también depositado en el Juzgado Letrado de Posadas (Misiones), el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos presentarse a dicho funcionario, si no prefirieran hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional: las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional. A la propuesta se agregará un recibo de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, que importe el valor del uno por ciento de dicha propuesta. El depósito será devuelto una vez hecha la adjudicación respectiva a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4° — Las propuestas deberán especificar lo siguiente:

a) Precio por la provisión de la construcción desmontada sobre vagón o vapor en Buenos Aires, sin incluir la parte de albañilería, azulejos, pintura y obras sanitarias.

b) Precio por "ajuste alzado", de la construcción indicada en el inciso anterior, pero incluyendo el montaje en Puerto Aguirre. Los fletes por transporte de materiales desde puerto o estación en Buenos Aires hasta Puerto Aguirre y descarga en el mismo, serán por cuenta del Ministerio de Marina.

c) Precio por "ajuste alzado" de la construcción completamente terminada, incluyendo albañilería, pintura, azulejos y obras sanitarias, de acuerdo a los planos y especificaciones del contrato. Los fletes por transporte de todo el material desde puerto o estación en Buenos Aires hasta Puerto Aguirre y descarga en el mismo, serán por cuenta del Ministerio de Marina.

Art. 5° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas, y aún todas ellas, si lo creyera conveniente. Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo considere más conveniente.

Art. 6° — El contrato se firmará dentro del término de quince días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario, elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta aceptada, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el artículo 3°. Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa de Comercio, en la fecha en

que se firme el contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 7º — Los trabajos de construcción de las casillas, en talleres, se iniciarán dentro de los diez (10) días siguientes de haberse formalizado el contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. El Ministerio de Marina se reserva el derecho de postergar el transporte de los materiales dentro de un plazo de treinta (30) días, tiempo que no se computará al contratista, a los efectos de este artículo. Los trabajos se terminarán en un plazo dentro de los setenta (70) días hábiles, a contar desde la fecha de la iniciación de la construcción en talleres, considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos. Por cada día corrido de retardo en la terminación, la Empresa contratista incurrirá en una multa de cincuenta (50) pesos moneda nacional.

Art. 8º — El pago se efectuará en efectivo, en dos cuotas. Una cuando se encuentre terminada la construcción de la casa para el Encargado, familia y operadores, y la segunda al efectuarse la recepción provisional de toda la obra. En cada pago se descontará el diez por ciento que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 9º — La recepción provisional se hará no bien se haya terminado satisfactoriamente la obra. La recepción definitiva tendrá lugar a los tres meses de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 10. — La devolución del depósito de garantía del cinco (5) por ciento a que se refiere el Art. 6o., tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional de la obra. La devolución de los depósitos de garantía del diez (10) por ciento retenido, al que se hace mención en el Art. 8o. tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 11. — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v19 octb

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de caños ... de gres o material vítreo, para las obras de saneamiento de la Capital Federal, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y Especificaciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 17 de Diciembre próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840), hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v16 diciembre

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública para la construcción de las obras del conducto de impulsión al Depósito de Villa Devoto, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 2 de Noviembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840), hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v2 noviembre

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de 2216 toneladas de ácido sulfúrico de 66 grados Baumé o su equivalente en ácido de menor densidad, hasta 59 grados Baumé y para la de 4920 toneladas de sulfato de aluminio o alúmino férrico, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 4 de Noviembre próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840), hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v3 novbr.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de materiales eléctricos, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 19 de Octubre próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1925. — J. Ivaldi, Secretario.

v-19 octubre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de llaves maestras, férulas y [illegible] para las mismas, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 4 de Noviembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840), hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1925 — J. Ivaldi, secretario.

v4 novbr.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales de hierro fundido para la Capital Federal, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 3 de Diciembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840), hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v3 diciembre

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 23 de Octubre próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de reparaciones en los caminos de acceso a Río Tercero, zona del F. C. Central Argentino, en la Provincia de Córdoba, (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5º. piso.

Dirección General, Septiembre 23 de 1925.

v22 octubre

Llámase a licitación pública para el día 23 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de San Luis a Trapiche, zona del F. C. Pacífico, Provincia de San Luis.

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5º. piso. (Galería Barolo).

Dirección General, Septiembre 23 de 1925.

v22 octubre

Llámase a licitación pública para el día 30 de octubre próximo a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el Arroyo Chapaleofú, en el camino de Bahía Blanca a Poón, de acceso a Defensa, zona del F. C. Sud, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5º. piso (Galería Barolo).

Dirección General, Septiembre 30 de 1925.

o|5733. v29 octubre

Llámase a licitación pública para el día 30 de octubre próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras sobre el terreno del puente a construir sobre el Canal Zanjón, en la calle Aristóbulo del Valle, de acceso a la estación Lamarta, zona de F. C. Pacífico, provincia de Mendoza, Ley 5315.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5º. piso (Galería Barolo).

Dirección General, Septiembre 30 de 1925.

o|5735. v29 octubre

Llámase a licitación pública para el día 30 de octubre próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de General Alvear hacia Bolívar, zona del F. C. Sud, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5º. piso (Galería Barolo).

Dirección General, Septiembre 30 de 1925.

o|5727. v29 octubre

Llámase a licitación pública para el día 23 de Octubre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de macadamización de la calle Espora, en el camino de Adrogué a Burzaco, zona del F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5º. piso. (Galería Barolo).

Dirección General, Septiembre 23 de 1925.

v22 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Octubre próximo, a las 14.45 horas, para adjudicar las obras de construcción del camino de Bella Vista a San Roque, Provincia de Corrientes, entre los Kms. 0 y 25.447.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5º. piso.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1925.

o|5743 v22 octubre

Llámase a licitación pública para la provisión de una draga a succión con cortador, tubería flotante de 50 m. y un pontón "long-couloir" completo. La apertura de propuesta tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 16 de Marzo de 1926, a las 15. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, debiéndose abonar su importe, que es de $ 50 m|n. en papel sellado nacional.

v15 novbr.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública para la provisión de martinetes a vapor con cabrias y calderas para Lanchas de pilotes. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección general de Navegación y Puertos, el día 22 de Enero de 1926 a las 15. El pliego de condiciones podrá solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v21 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Noviembre próximo a las 16 horas, para la provisión de pinturas, artículos de escritorio e impresos. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17, y la apertura de propuestas se llevará a cabo el día y hora indicado. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1925. — El Inspector General.

v5 novbr.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a presentación de propuestas para el día 29 de Octubre de 1925, a las 15 horas, para la provisión de 80 juegos de durmientes para cambios, de quebracho colorado, urunday, curupay o guayacán, en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente 4335|25.

Las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 185 (4º. piso), en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v29 octubre

Llámase a presentación de propuestas para el día 23 de Octubre de 1925, a las 15 horas, para la provisión de 20.000 tablones de quebracho blanco para piso de vagones, en la cantidad y con sujeción a las condiciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente 6113|25.

Las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 185 (4º. piso), en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v23 octubre

Provisión de leña para el consumo del año 1926

Llámase a licitación pública para el día 30 de Octubre de 1925 a la hora 15, para la provisión de leña de servicio, en las cantidades indicadas a continuación, y de acuerdo en un todo con las condiciones estipuladas en las bases correspondientes, que los interesados podrán solicitar en el Departamento de Suministros de estos Ferrocarriles, en Bue-

nos Aires, o en las Superintendencias de Tráfico en Santa Fe, Tucumán y Cruz del Eje, y a los Inspectores de Combustible en Santa Fe, Añatuya, Quimilí, Tucumán, Güemes, Perico, Cruz del Eje, Serrezuela y Catamarca.

PUNTOS DE ENTREGA Y CANTIDADES EN TONELADAS

Zona las Peñas-Santa Fe a San Justo

Depósito	Toneladas
Los Mistoles	2.500
Obispo Trejo	8.000
Balnearia	31.000
Casablanca	12.000
Progreso	1.000
Laguna Paiva	35.000
Santa Fe	15.000
San Javier	500
San Justo	5.000

Zona Suncho Corral-Añatuya a San Cristóbal

Depósito	Toneladas
Suncho Corral	5.000
Añatuya	43.000
Bandera	4.500
Tostado	25.000
Esteban Rams	3.500
San Cristóbal	34.000

Zona Campo Gallo-Quimilí a Resistencia

Depósito	Toneladas
Tintina	7.000
Puna	500
Quimilí	17.000
General Pinedo	12.500
Sáenz Peña	10.000
Presidente Plaza	4.000
Resistencia	9.000

Zona Antilla a Las Cejas, Tucumán y Rosario de la Frontera

Depósito	Toneladas
Desvío Kilóm. 658 C. 7	3.000
La Aurora	22.000
Antilla	5.000
Rapelli	3.000
Las Cejas	13.000
Pacará	10.000
Tucumán	26.000
Muñecas	28.000
Tafí Viejo	19.000
R. de los Llanos	5.000
Rosario de la Frontera	16.000

Zona Metán y ramal al Este a Güemes, Salta a Alemania

Depósito	Toneladas
Kilóm. 1169 C. 12	1.500
El Tunal	3.000
Metán	24.000
Juramento	7.500
Güemes	56.000
Salta	16.500
Alemania	1.500

Zona Embarcación, Orán y Perico, Jujuy a La Quiaca

Depósito	Toneladas
Kilóm. 1400 C. (Línea a Yacuiba)	1.000
Embarcación	3.500
Orán	2.000
Pichanal	8.000
Ledesma	17.000
San Pedro	9.000
Perico	4.000
Jujuy	8.500
León	3.500
Volcán	2.500
Humahuaca	500
La Quiaca	500

Zona Deán Funes y Serrezuela, Cruz del Eje a Alta Córdoba

Depósito	Toneladas
Deán Funes	9.500
Cruz del Eje	25.000
Tuclame	500
Serrezuela	6.500
C. del Monte	700
Cosquín	300
Dumesnil	1.500
Alta Córdoba	6.000

Zona Chacho a San Juan

Depósito	Toneladas
Chacho	4.000
Chepes	16.000
Bermejo	9.500
San Juan	20.500

Zona Gordillo, Patquia a Chilecito y La Rioja

Depósito	Toneladas
Gob. Gordillo	8.000
Patquia	3.000
Chilecito	3.600
La Rioja	4.000

Zona Mazán, Andalgalá, Tonogasta y Catamarca

Depósito	Toneladas
Chumbicha	1.000
Catamarca	7.000
Mazán	6.500
Andalgalá	1.000
Salado	300
Tonogasta	1.200

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros, calle San José 180, 4o. piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v30 octb.

Llámase a licitación pública de propuestas para el día 3 de Noviembre a las 14,20 hs., para la provisión de aceros dulces diversas secciones y perfiles, con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al espediente OC 3228|25. Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados por el Departamento de Suministros, calle San José 180, 4°. piso, y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v3 noviembre.

Comunícase que la licitación por expediente 3060|25 para la provisión de acero en barras planas con canaleta, para elásticos, (clasificación 17), que debía realizarse el 5 de Octubre a las 15 horas, ha sido prorrogada para el 5 de Noviembre entrante a la misma hora.

Los pliegos de condiciones se encuentran en venta en el Departamento de Suministros, San José 180, 4°. piso. — Las propuestas serán abiertas en el día y hora señalados en el Departamento de Suministros, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v5 noviembre.

Llámase a presentación de propuestas para el día 16 de Noviembre de 1925, a las 15 horas, para la provisión de maderas de acuerdo a las cantidades, tipos y medidas que se consignan en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, 4.º piso, todos los días hábiles desde las 11.30 hasta las 18 y los sábados de las 9 a 12 horas.

El expediente con que se tramita esta adquisición, lleva el número 6038/25, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento de Suministros, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-16 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 9 de Noviembre de 1925, a las 15 horas, para la provisión de los materiales de la clasificación N.º 5, barnices, pinturas y afines, con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 10.00 m/n. en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina, 4.º piso, los días Lunes a Viernes de 13 a 15 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.º 5082/25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-9 noviembre

Comedor obrero de Talleres, Tafí Viejo

Llámase a presentación de propuestas para el día 21 del corriente a las 15 horas, para el arrendamiento del comedor obrero de los Talleres de Tafí Viejo, que la Administración cede para su explotación con los locales y dependencias actuales y dotación existente de muebles, vajilla, enseres, menaje, etc. — las condiciones estipuladas en el pliego correspondiente que podrá solicitarse personalmente o por carta, en las oficinas centrales, San José 180 (Capital Federal) o en los Talleres de Tafí Viejo.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada, en presencia de los interesados que concurran al acto, en la oficina del Jefe de Talleres en Tafí Viejo, Tucumán. — La Administración.

v21 octubre

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.000 toneladas de cemento portland de marca aprobada por el Superior Gobierno Nacional.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Octubre de 1925, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Bases de licitación y planilla de propuestas a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Dirección General de Irrigación, Belgrano 124, 1er. piso. — El Director General.

o|5745-v-26 octubre.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Tierras

LICITACION FORESTAL

De acuerdo a los Decretos del P. E. de la Nación del 5 de Marzo y 22 de Julio de 1925, llámase a licitación pública por 30 días a contar desde el 10 de Octubre del corriente año, para la expletación forestal de los lotes fiscales de 10.000 hectáreas cada uno que a continuación se enumeran:

En el Territorio del Chaco, lotes: 5-13-14-15-30 y 34 de la Zona A. lotes III-IV-V y VI de la reserva de la Colonia Pastoril, lotes 13-14 y 24 de la Sección 2.ª lote 2 de la fracción A. Sección I.

En el Territorio de Formosa, lotes: 18-19-40 y 41 de la Zona A.

Los interesados deberán solicitar los pliegos de condiciones de propuestas y planos, en la Dirección General de Tierras, Dársena Norte, o en las Oficinas de Bosques de Resistencia y Formosa.

Las propuestas se abrirán el día 25 de Noviembre a las 16 horas, en la Dirección General de Tierras. — M. Díaz de Vivar, Director General de Tierras.

v-16 noviembre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ciriaco Baldonado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1925 — El Secretario.

v30 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Damián Sarraille, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1925. — El Secretario.

v30 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Isabel María López de López, por sí y sus hijos menores Arturo Francisco, Isabel María, y Eduardo Sandalio López, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex- Cabo de la Policía de la Capital don Francisco López.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1925. — El Secretario.

v-20 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 doña Angela A. Crossa de Sarich, por sí y sus hijos menores Dora Antonia, José Alfredo Leoncio, María Angélica Antonia, y Nélida Carmen Claudia Sarich, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Comisario de Policía del Chaco, don Cristóbal Modesto Sarich.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1925. — El Secretario.

v-20 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Angela Canuto Siniego de Rocha, por sí y sus hijos menores Angela Amalia, Marta Silvia, Julio Francisco, Nélida Josefa Rocha, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Prefectura General Marítima, don Francisco Rocha.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1925. — El Secretario.

v-20 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Martín Gonzaga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1925. — El Secretario.

v19 novbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Glicerio Bazan, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1925. — El Secretario.

v3 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Emilio Silvestri, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1925. — El Secretario.

v3 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Aurelio Elizondo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1925.

v29 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Severo Campos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1925. — El Secretario.

v27 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Siliano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1925. — El Secretario.

v27 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, pensión doña Matilde Augusta Castro Martins de Velázquez, por sí y su hijo menor César Augusto Velázquez, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-empleado de la Cárcel de Encausados, don Eduardo Claudio Velázquez.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1925. — El Secretario.

v-20 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Modesto Zalazar, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1925. — El Secretario.

v20 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Otero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1925. — El Secretario.

v20 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Balbina Farías de Leal, por sí y sus hijos menores Tomás Antonino, Blanca Luisa Felipa, Justina Bonifacia, Ramón Próspero, Pedro César y Rosa Aidée Leal, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Antonino Leal.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1925. — El Secretario.

v-20 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Paladini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1925. — El Secretario.

v-4 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Marau, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1925 — El Secretario.

v-23 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Macan, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1925 — El Secretario.

v-31 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Santos Deiteodoro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1925. — El Secretario.

v-29 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Balado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1925. — El Secretario.

v-31 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Hortensia Bulffo de Fernández, por sí y sus hijos menores Rogelio César, Lola Béttina Fernández, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Rogelio Fernández.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1925. — El Secretario.

v-20 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349 doña Dolores García de Banga, don Luis y don Guillermo Banga, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Peón de la Aduana de la Capital, don Agustín Banga.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1925. — El Secretario.

v- 20 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Sara Arrieta de Vega, por sí y sus hijos menores Manuel Fernando y José Cirilo Vega, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-agente de Investigaciones de la Policía de la Capital don Arturo Agustín Vega,

Buenos Aires, Octubre 15 de 1925. — El Secretario.

v-20 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Carolina Savini de Mazza, por sí y sus hijos menores Juan Raimundo y Lydia Mariana Mazza, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Ordenanza de la Cámara de Diputados don Juan Mazza.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1925. — El Secretario.

v-20 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Ciriaca Portilla de Bacigaluppi, y doña Amelia Luisa Bacigaluppi, en su carácter de viuda é hija legítima del ex-peón de la Aduana de la Capital, don Luis Angel Bacigaluppi

Buenos Aires, Octubre 15 de 1925. — El Secretario.

v-20 octubre.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondiente al expediente Nº 2910 R. o 739 M. o 1233 R., Muestras y Encomiendas, Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca B A, número 1, 1 cajón, vapor Ellenia, serie D 2920, fecha de entrada Abril 17|925.

Marca M. B. Motor, número 24710, 1 fardo, vapor Voltaire, serie D 2145, fecha de entrada Mayo 8|925.

Marca Lamport Holt Cía., sin número, 1 paquete, vapor Vestris, serie D 3149, fecha de entrada Abril 25|925.

Marca Lamport Holt Cía., sin número, 1 paquete, vapor Vestris, serie D 3150, fecha de entrada Abril 25|925.

Marca Lamport Holt Cía., sin número, 1 paquete, vapor Vestris, serie D 3151, fecha de entrada Abril 25|925.

Marca Lamport Holt Cía., sin número, 1 paquete, vapor Vestris, serie D 3152, fecha de entrada Abril 25|925.

Marca Lamport Holt Cía., sin número, 1 paquete, vapor Vestris, serie D 3153, fecha de entrada Abril 25|925.

Marca Lamport Holt Cía., sin número, 1 paquete, vapor Vestris, serie D 3154, fecha de entrada Abril 25|925.

Marca Lamport Holt Cía., sin número, 1 paquete, vapor Vestris, serie D 3155, fecha de entrada Abril 25|925.

Marca M C, sin número, 1 cajón, vapor Sierra Córdoba, serie D 3173, fecha de entrada Mayo 3|925.

Marca J C P C, sin número, 1 cajón, vapor Sierra Córdoba, serie D 3177, fecha de entrada Mayo 3|925.

Marca D S N, número 190, 1 cajón, vapor Duca D. Abruzi, serie D 3251, fecha de entrada Mayo 14|925.

Marca Traversare, sin número, 1 paquete, vapor Nazauro Sauro, serie D 3252, fecha de entrada Mayo 7|925.

Marca I. M. Alvarez, sin número, 1 paquete, vapor T. Internacional, serie D 3363, fecha de entrada Mayo 18|925.

Marca en diamante H S T, sin número, 1 cajón, vapor Artus, serie D 3372, fecha de entrada Mayo 14|925.

Marca Luis Estanguet, sin número, 1 cajón, vapor Arlanza, serie D 3432, fecha de entrada Mayo 20|925.

Marca César Tarsetti, sin número, 1 bolsa, vapor Arlanza, serie D 3441, fecha de entrada Mayo 20|925.

Marca García C. Vacca, sin número, 1 paquete, vapor Reina V. Eugenia, serie D 3531, fecha de entrada Mayo 23|925.

Marca De Rider Rort, sin número, 1 paquete, vapor Reina V. Eugenia, serie D 3534, fecha de entrada Mayo 23|925.

Marca Harrods Ltda., sin número, 1 paquete, vapor Reina V. Eugenia, serie D 3538, fecha de entrada Mayo 23|925.

Marca M. R. Causi, sin número, 1 paquete, vapor Reina V. Eugenia, serie D 3540, fecha de entrada Mayo 23|925.

Marca F. Rodríguez, sin número, 1 paquete, vapor Reina V. Eugenia, serie D 3552, fecha de entrada Mayo 23|925.

Marca Elena Cuomo, sin número, 1 paquete, vapor P. Malffalda, serie Z 1212, fecha de entrada Mayo 5|925.

Marca Pedro Argarate, sin número, 1 bolsa, vapor T. Internacional, serie Z 1321, fecha de entrada Mayo 11|925.

Marca Erich Damemberg, sin número, 1 paquete, vapor Artus, serie Z 1232, fecha de entrada Mayo 14|925.

Marca Nicolás Fezza, sin número, 1 paquete, vapor P. de Udine, serie 1333 fecha de entrada Mayo 15|925.

Marca Antonio Rea, sin número, 1 paquete, vapor P. di Udine, serie Z 1335 fecha de entrada Mayo 15|925.

Marca Luis Roti, sin número, 1 paquete, vapor G. Cesare, serie Z 1365, fecha de entrada Mayo 15|925.

Marca María C. de Pellerano, sin número, 1 paquete, vapor D. Degli Abruzi, serie Z 1394, fecha de entrada Mayo 14 de 1925.

Marca María C. de Pellerano, sin número, 1 paquete, vapor D. Degli Abruzi serie Z 1395, fecha de entrada Mayo 14 de 1925.

Marca Salvador Luchi, sin número, 1 paraguas, vapor Pincio, serie Z 1453, fecha de entrada Mayo 21|925.

Marca Francisco Calegieri, sin número, 1 paraguas, vapor Pincio, serie Z 1463, fecha de entrada Mayo 21|925.

mero, 1 paraguas, vapor Pincio, serie Z 1499, fecha de entrada Mayo 21|925.

Marca Desiderio Constanza, sin número, 1 paraguas, vapor Pincio, serie Z 1500, fecha de entrada Mayo 21|925.

Marca María A. Sanella, sin número, 1 paraguas, vapor Pincio, serie Z 1478, fecha de entrada Mayo 21|925.

Marca Dionisia Fernández, sin número, 1 atado, vapor Cap Polonio, serie Z 1592, fecha de entrada Mayo 20|925.

Marca A. García Moreno, sin número, 1 fardo, vapor R. V. Eugenia, serie Z 1539, fecha de entrada Mayo 23|925.

Marca Giuseppe Cicarelli, sin número, 1 paraguas, vapor Pincio, serie Z 1541, fecha de entrada Mayo 21|925.

Marca Giuseppe Cicarelli, sin número, 1 paquete, vapor Pincio, serie Z 1542, fecha de entrada Mayo 21|925.

Marca Salvatore Vaglioti, sin número, 1 paquete, vapor Pincio, serie Z 1543, fecha de entrada Mayo 21|925.

Marca Dominga Russi, sin número, 1 paraguas, vapor Pincio, serie Z 1544, fecha de entrada Mayo 21|925.

El Jefe.

v-27 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 2134 A. o 1421 D. o 115 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca B. T., sin número, 4 cajones, vapor se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Marca C. A. R. A., sin número, 3 líos, vapor se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Marca C., sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Marca Llorente, sin número, 1 barrica, vapor se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Marca en cuadro Rivas, sin número, 1 bolsa, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Marca La Abuela, sin número, 1 1|2 barrica, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Marca en triángulo M. A. 2371, sin número, 1 fardo, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Marca G. B. F., sin número, 2 cajones, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Marca K. F., sin número, 1 bolsa, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Marca L. D. C., sin número, 1 cajón, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Marca N. O. E., sin número, 1 cajón, vapor, se ignora, paquete y fecha entrda, se ignora.

Marca N. G. O., sin número, 1 bolsa, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Sin Marca, sin número, 4 bolsas, vapor se ignora, paquete yfecha de entrada, se ignora.

Sin Marca, sin número, 1 bolsa, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Sin Marca, sin número, [illegible] rollos, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Sin Marca, sin número, 4 rollos, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Sin Marca, sin número, 1 atado, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Sin Marca, sin número, 1 atado, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Marca W. E. T., sin número, 1 cajón, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

El Jefe.

v-27 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 191 A. o 75 C. o 5 C. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca en triángulo 321 arriba G. B., número 327, 1 fardo, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Sin marca, sin número, 2 bolsas, vapor se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Sin marca, sin número, 12 rollos, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Sin Marca, sin número, 3 barricas, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Sin Marca, sin número, 1 bolsa, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Marca J. G., número 26, 1 fardo, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Marca P. C., sin número, 1 bolsa, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Marca La Provincianita, sin número 1 1|2 barrica, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Marca T. M., sin número, 1 esqueleto, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Marca P. V. C. sin número, 7 piezas, vapor se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Marca R. O., sin número, 4 bolsas, vapor, se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Marca E. C., sin número, 2 rollos, vapor se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

Marca S. S. M., sin número, 1 bolsa vapor se ignora, paquete y fecha de entrada, se ignora.

El Jefe.

v-27 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita, a Salvador Spinelli, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Sepbre. 30 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay

e-9 octubre s|p.p. 2386 v-14 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Angel Pedro Bonola, Claudio María Enrique, Florentino Roberto González, Isaac Krounse, Adolfo Lewin y Antonio Zapata, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a asumir la representación que les corresponde en las respectivas querellas por infracción a la Ley 8129, seguidas a instancia Fiscal en el Juzgado antedicho, Secretaría del infrascripto.

Rosario, Octubre 7 de 1925. — Martín M. Munuce, secretario.

e15 octubre s|pp. N.° 2418 v19 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Monssa Moras o Salomón Mur o Musa Beirot o Jacinto Musa o Moisés Azan (a) "Traga Anillos", para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1925. — Emilio R. Bianchi, secretario.

e15 octb s|pp 2409 v19 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Manuel Alberto Videla, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1925. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e15 octb. s|pp 2414 v19 novb.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 12 de esta Capital, Don A. M. Irurueta, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, y de acuerdo con lo establecido en el Art. 18 de la Ley de Contribución Territorial N.° 11.285, al propietario o poseedor del lote de terreno sito en esta Capital, calle Zavaleta entre Tupungato y Pasaje Lagos, señalado en el plano respectivo con el N.° 20, para que concurra a abonar el impuesto y multa que por el mismo se adeuda, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se seguirá adelante el juicio, sustanciándose con el Defensor de Ausentes de los Tribunales de Primera Instancia.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1925. — A. M. Irurueta, Juez de Paz.

e16 octubre s|pp. 2420 v2 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Juan Cardiello, por homicidio; a Hugo Villoresi, por quiebra; a Romualdo Pernas, por robo y lesiones y a José Pérez y Alfredo Calamarino, por defraudación, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1925. — David Uriburu, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Lavalle y Talcahuano.

e16 octubre s|pp. 2421 v20 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Isidoro Famave, acusado de estafa; Salomón Hubil, Antonio López, Rafael Narvas, acusados de hurto y Santiago E. Passirani y Donato Fernández, acusado de quiebra, para que comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del señor Miguel Arestua, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1925. — David Uriburu, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso. Lavalle y Talcahuano.

e16 octubre s|pp. 2422 v20 novbre.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, Dr. Rafael Avila Castilla, se notifica a don Amarante V. Carvallo, vecino que fué del Departamento Gualeguay, por medio del presente edicto, el que se publicará quince veces, después de las cuales publicaciones Vd. quedará notificado, las que se contarán a partir de la primera, la sentencia dictada en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, cuya parte dispositiva textualmente, dice así: "Paraná, Diciembre 6 de 1923... Por lo expuesto fallo: Rechazando la excepción opuesta y mandando llevar adelante la ejecución, con costas. Repóngase, regístrese y notifíquese. R. Avila Castilla".

Paraná, Octubre 10 de 1925. — Manuel A. Calderón, secretario.

e16 octubre s|pp. 2423 v2 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Gregorio Kletsel y Abraham Kletsel, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta y culpable, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1925. — Luis A. Bianchi, secretario.

e15 octb. s|pp 2410 v19 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Videla, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1925. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e15 octb. s|pp 2411 v19 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Oscar Morales, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1925. — Emilio R. Bianchi, secretario.

e15 octb s|pp 2412 v19 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Marc López, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1925. — Emilio R. Bianchi, secretario.

e15 octb. s|pp 2413 v19 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a José Monea, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de [illegible] de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1925. — Héctor F. [illegible], secretario.

e15 octb s|pp 2415 v19 novb.

Por disposición del Señor Juez de Instucción de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampó, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alberto Libosi, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Sepbre. 30 de 1925. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso. — Luis A. Bianchi, secretario.

e-9 octubre s/p.p. 2398 v-14 novbre.

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Juan Luis Ferraroiti, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña Felipa Velázquez, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio diez de 1925. — Héctor Holmedo Cortés, secretario.

e-9 octubre s/p.p. 2399 v-14 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Francisca F[illegible] Ga[illegible], p[illegible]ra que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, dos de Octubre de 1925. — Angel M. Cordero, secretario.

e-9 octubre s/p.p. 2402 v-14 novbre.

Por disposición de S. S., el Señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, Dr. Rafael Avila Castilla, se cita llama y emplaza a Don Juan F. Firpo, vecino que fué del Departamento Rosario Tala, para que dentro del término de doce días, se presente ante este Juzgado Federal, Secretaría del subscripto, a reconocer las firmas puestas al pie de los documentos que originan esta demanda, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas si no compareciere.

Paraná, Octubre 1º. de 1925. — Manuel A. Calderón, secretario.

e-9 octubre s/p.p. 2403 v-23 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Bernardo Fernández, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1925 —Palacio de Justicia.—Lavalle y Uruguay. 3.o piso. — Luis Barrenechea, secretario.

E-9 oct. s/pp. N.o 2389 v-14 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a Eduardo Larriera Callorda, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1925. —David Uriburu, secretario.

E-9 octubre—s/p.p. 2390-v-14 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófugo Margarita Dellepiane, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1925 —Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Luis Barrenechea, secretario.

E-9 octubre—s/p.p. 2391-v-14 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José Prince, a fin de que dentro dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1925. — Palacio de Justicia 3er. piso. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E-9 octubre—s/p.p. 2392-v-14 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Fiori Costagli, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1925 — Palacio de Justicia, (3er. piso). — Angel M. Cordero, secretario.

E-9 octubre—s/p.p. 2393-v-14 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Angel Castro, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1925. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Luis A. Bianchi, secretario.

E-9 octubre—s/p.p. 2394-v-14 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Víctor Ralph, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1925. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E-9 octubre—s/p.p. 2395-v-14 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Abraham Lipez, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso. — Secretario, Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1925.

E. oct. 9 - s/pp. 2404 v-nov, 14.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presennte, a Saturnino Gil, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso. — Secretario, Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1925.

E. oct. 9 - s/pp. [illegible] v- nov, 14

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Ricardo Jacinto Sem, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretario, Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1925.

E. oct. 9 - s/pp. 2406 v-nov 14.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Urbano Velázquez, procesado por delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Octubre cinco de 1925. — Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. oct. 9 - s/pp. 2407 v-nov, 14.

Por disposición del Señor Juez Dr. Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado de instrucción en lo Criminal, del Doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Samuel Ventura Abraguín, para que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le instruye por violación de menores, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no se presentase. — Buenos Aires, Octubre siete de mil novecientos veinticinco. — Carlos I. Surrielle, secretario.

E. oct. 9 - s/pp. 2408 v-nov, 14.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Juan Orsini, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Septiembre de 1925. — Luis Barrenechea secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e8 octubre s|pp. 2383 v13 noviembre

Por disposición del Sr. Juez Federal en la Prov. de Buenos Aires, Sec. Mercedes, se cita y emplaza por medio del presente, que se publicará por treinta días, al encausado Dámaso Félix Martignone, para que dentro de dicho término se presente a estar a derecho en la causa que por estafa al Banco de la Nación Argentina de Luján, se le sigue por ante dicho Juzgado y Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139, 140 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Mercedes, Julio 13 de 1925. — Oreste Scarpa, abogado - secretario.

e8 octubre s|pp. 2384 v13 noviembre

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don Eugenio B. Duteur, vecino que fué de este Departamento Paraná, para que dentro del término de quince días, contados desde la primera publicación del presente edicto, se presente ante este Juzgado Federal, Secretaría del suscripto, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Ministerio de Hacienda de la Nación, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará Defensor de Ausentes.

Paraná, Septiembre 24 de 1925. — Manuel A. Calderón, secretario.

e8 octubre s|pp. 2386 v26 octubre

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don Tomás Mortón, vecino que fué de este Departamento Paraná, para que dentro del término de quince días, contados desde la primera publicación del presente edicto, se presente ante este Juzgado Federal, Secretaría del suscripto, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Ministerio de Hacienda de la Nación, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará Defensor de Ausentes.

Paraná, Septiembre 24 de 1925. — Manuel A. Calderón, secretario.

e8 octubre s|pp. 2387 v26 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Ezquerra, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1925. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e8 octubre s|pp. 2388 v26 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Moisés Bernasky, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1925.—Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e8 octubre s|pp. 2382 v13 noviembre

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de la Pampa Central, doctor José María Jaramillo, se cita, llama y emplaza por medio del presente, y por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Concepción Marino, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado por intermedio de la Secretaría del suscripto a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Santa Rosa, Septiembre 15 de 1925. — Arturo Iramain, secretario.

E 8 octubre s.p.p. 2381-v-13 noviembre

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de la Pampa Central, doctor Ernesto Sourrouille se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Foulan Pacheco y Ramón Pacheco, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado por intermedio de la Secretaría del suscrito a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Santa Rosa, Septiembre 15 de 1925. — Anastasio B. Bianchi, secretario.

E 8 octubre s.p.p. 2380-v-13 noviembre

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de la Pampa Central, doctor José María Jaramillo, se cita, llama y emplaza por medio del presente, y por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Bruno, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado por intermedio de la Secretaría del suscrito, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Santa Rosa, Septiembre ... de 1925. — Arturo Iramain, secretario.

E. 2 octubre s|p p. 2775-v-15 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arquilio González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a José Gibel o Argibel, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera. Buenos Aires, Septiembre veintiuno de mil novecientos veinticinco. — Carlos I. Suriello, secretario.

e26 septb. s|pp 2368 v31 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Pascual Caló, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de extorsión, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1925. — Héctor E. González, secretario.

e26 septb. s|p 2376 v31 octb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, doctor don Eduardo A. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Alberto Marismendi, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Neuquén, Septiembre 15 de 1925. — Rodolfo Mario, prosecretario.

e26 septb. s|pp 2788 v31 octb

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Flores, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1925. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e26 septb. s|pp 2367 v31 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alejandro Saldaña, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario: M. Frías Padilla.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1925. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e26 septb. s|pp 2368 v31 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Antonio Galdea Ruiz, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la sumario que se le instruye por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

e26 septb. s|pp 2374 v31 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Marta Gálvez, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán: Secretaría del doctor Alfredo Bercetche.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1925. — Alfredo Bercetche, secretario.

e26 septb. s|pp 2370 v31 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo M. Fiedler, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1925. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e26 septb. s|pp 2371 v31 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Feliciano Apaza, procesado por los delitos de defraudación y hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1925. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay (3er. piso).

e15 octubre s|pp. N.º 2416 v19 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Cap. Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Juan Brossi o Grosso o Brossi (a) "El Loco", procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1925. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay (3er. piso).

e15 octubre s|pp. N.º 2416 v19 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Juan Kessler, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1925. — Héctor E. González, secretario.

e26 septb. s|pp. 2372 v31 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza al prófugo Alberto Donatk, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1925. David Uriburu, secretario.

e18 sepbre. s|pp. 2359 v23 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Salernou, a fin de que, dentro dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento, si no compareciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1925 — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e18 sepbre. s|pp. 2363 v23 octubre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado que fué del Doctor J. A. de Oro, Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Carmelo Vitale, por quiebra, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1925. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso. — Juan C. Avila, secretario.

E. sept. 16 s|p.p. 2345 v-oct. 21.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Doña Juana Cabral, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1925. — H. Jáuregui, secretario.

e-16 sepbre. s/p.p. 2356 v-21 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Manuel Fernández, por quiebra, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1925. — Juan C. Avila, secretario.

e26 septb. s|pp 2377 v31 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor A. L. Domínguez, cítase a Josés Nipoz, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcá a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1925. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 sepbre. s|pp. 2361 v23 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a Juan Perna (a) "Tito", para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumáz.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1925. David Uriburu, secretario.

e18 sepbre. s|pp. 2358 v23 octubre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Enrique Bastante Echagüe, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Castagnino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Sepbre. 30 de 1925. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

e-9 octubre s|p.p. 2401 v-14 noviembre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Carlos Rampi, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Sepbre. 30 de 1925. Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e-9 octubre s|p.p. 2397 v-14 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los componentes de la razón comercial Castro y Ferreiros, que estuvo establecida con negocio de comestibles en la calle Paraguay N.º 393, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, por quiebra, bajo apercibimiento, si no comparecieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1925. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e26 septb. s|pp 2379 v31 octb.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Arquilio González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado Marcelino Díaz, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por ante este Juzgado, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1925. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

e-16 sepbre. s/p.p. 2351 v-21 octubre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Bastante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Vicente Benedetti y Carlos Mañas, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1925. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E. sep. 16 s/p.p. 2345 v-oct. 21.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Doctor Emilio C. Díaz, interinamente a cargo del despacho en la Secretaría del suscripto correspondiente al Juzgado que fue del Doctor Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Elías Steir, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1925. — Ignacio J. Albarracín, secrecretario. — Palacio de Justicia: 3er. piso sobre Tucumán y Talcahuano.

E. sep. 16 s/p.p. 2344 v-oct. 21.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Antonio Díaz para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1925. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. sept. 16 s/p.p. 2346 v-oct. 21.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Eulogio Morales, Juan Costa y Celia Lezica, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto y estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1925. — Héctor E. González, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

E sept. 16 s/p.p. 2347 v-oct. 21.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Alberto Videla, a fin de que dentro de dicho término comparezca a declarar en la causa Nº 3964 de la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1925. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e23 septb. s|pp 2373 v31 octb.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, a cargo interinamente de la Secretaría de don Angel M. Cordero, del Juzgado que fué del Doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Arnaldo Soldano o Solano, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dentro de dicho término no compareciere.

Palacio de Justicia 3er. Piso.

Buenos Aires, 9 de Sepbre. de 1925. Angel M. Cordero, secretario.

e-sepbre. 16 s/p.p. 2351 v-octubre 21.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Jacobo **Grabovsky**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre treinta de 1925. — Dámaso E. Palacio, secretario.

E 8 octubre s.p.p. 2378-v-13 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita, a Francisco Casalino, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1925 — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — J. Serrano, secretario.

e-16 septiembre s/p.p. 2353 v-21 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor A. L. Domínguez, cítase a Ramón Flores y Alfredo Suárez para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

J. Serrano, secretario.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1925. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-sepbre. 16 s/p.p. 2352 v-octubre 21

Por disposición del Sr. Juez Federal de Entre Ríos —Sección Paraná— Dr. Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a Calixto Burgos, por el término de treinta días, para que comparezca ante este Juzgado, en la causa «Mauleón María Luisa—Denuncia un hurto en la Estafeta de Correos de Estación Aranguren a su cargo, de piezas certificadas», bajo los apercibimientos de ley.

Paraná Septiembre 7 de 1925. Rogelio A. Barreiro, secretario

e-sepbre. 16 s/p.p. 2350 v-octubre 21

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Antonio Castelltort, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1925 — Horacio H. Dobranich, secretario.

e18 sepbre. s|pp. 2360 v23 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Rodríguez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1925. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e22 sepbr. s|p.p. 2363 v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Felisa López**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1925. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 sepbr. s|p.p. 2364 v27 oct.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Juan Luis Ferrarotti, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Emilio Antonio Campodónico, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 4 de 1925. — Carlos E. González del Solar, secretario.

e18 sepbre. s|pp. 2357 v23 octubre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Nicolás Arrizabalaga, Bernardo Héctor Alzugaray, Fernando Boccia, Luis Carlos Bracamonte, Justo Rodolfo Cabrera, Juan Dondo, José Nicolás de Paul, Luis Girgenti, Francisco Anselmo Lodi, Silvano Orsi, Osvaldo Olivieri, Juan Pérez, Humberto F. Rucchelli, Pedro José Ruani, José Rodríguez, Ramón Santoni y José Juan Soler, todos de la clase de 1904, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado antedicho, Secretaría del infrascripto, a prestar indagatoria en las respectivas querellas por infracción a los arts. 16 y 71 de la Ley 4707.

Rosario, Octubre 7 de 1925. — Martín M. Munuce, secretario.

e15 octubre s|pp. Nº. 2417 v19 noviembre

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Ermelo, en el expediente P. 10.498 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada abandonada en jurisdicción de la Ayudantía de Patagones, cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 3.61 metros; manga 1.12 metros y puntal 0.38 metros. Con 7 pares de curvas, dos proas, con dos toletes de fierro, pintada de negro, construída de madera de álamo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1925.— Anacarsis Blanco, Oficial 1º.

v17 noviembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Ermelo, en el expediente P. 3528 c. v. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones encontradas abandonadas en jurisdicción de la Subprefectura de Posadas:

1º. Canoa, denominada "Brígida" de 6.30 metros de eslora; 1.45 metros de manga y 0.50 metros de puntal. Con 9 pares de curvas: proa taco, popa de espejo y forro de cedro. En regular estado.

2º. Canoa sin nombre ni número de matrícula; eslora 6.30 mts.; manga 4.60 mts. y puntal 0.50 mts. Con 10 pares de curvas; proa taco, popa de espejo, forro de cedro. En regular estado.

3º. Canoa sin nombre ni número de matrícula; 5 metros de eslora; 1 metro de manga y 0.50 de puntal. Con 5 pares de curvas; proa y popa de espejo, forro de cedro. En regular estado.

4º. Canoa denominada "G. H."; eslora 5.30 metros; manga 4.40 metros y puntal 0.45 metros; proa y popa de taco, con 11 pares de curvas, forrada de cedro. En regular estado.

5º. Canoa sin nombre ni número de matrícula; eslora 3.60 metros; manga 1.20 metros y 0.45 metros de puntal: con 6 pares de curvas, proa de taco y popa de espejo; forro de timbó. En regular estado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1925.— Anacarsis Blanco, Oficial 1º.

v17 noviembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente P. 5067 c. r. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, denominada "Laguna", sin número de matrícula, hallada en jurisdicción de la Ayudantía de San Isidro el día 15 de Octubre de 1924, y cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora: 8.10 mts.; manga 1,60 mts. y puntal 0,58, con 12 pares de curbas, pintada interiormente de plomo claro, casco de madera dura. En la popa tiene las iniciales "F. F.".

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1º.

v27 octubre.

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente P. 3530 c. v. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa denominada «Clenia A.», sin número de matrícula, encontrada abandonada en jurisdicción del Destacamento Zaimán (Posadas) el día 26 de Abril ppdo., y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4 metros; manga 1.25 metros y puntal 0.48 metros. Popa de espejo, taco de proa, con 7 pares de curvas de madera dura, construída en cedro y pintada de negro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1925.— Anacarsis Blanco, Oficial 1º.

v-14 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente C. 6968. c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana encontrada abandonada en el Riacho de los Chanchos, jurisdicción de la Subprefectura de Concordia, el día 18 del corriente, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.16 metros; manga 1.17 metros y puntal 0.36 metros; 6 curbas de algarrobo y forro pino brasil; sin nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1º.

v3 noviembre